

ESTUDIO DE LA APLICACIÓN TEÓRICA DEL LENGUAJE XBRL "EXTENSIBLE  
BUSINESS REPORTING LANGUAGE" EN LAS MEDIANAS EMPRESAS DE  
TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)

LADY JOHANA ESCOBAR BENITEZ  
LEYDI JOHANNA PÉREZ HERNÁNDEZ

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA "UCEVA"  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
TULUÁ  
2016

ESTUDIO DE LA APLICACIÓN TEÓRICA DEL LENGUAJE XBRL "EXTENSIBLE  
BUSINESS REPORTING LANGUAGE" EN LAS MEDIANAS EMPRESAS DE  
TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)

LADY JOHANA ESCOBAR BENITEZ  
LEYDI JOHANNA PÉREZ HERNÁNDEZ

Anteproyecto de grado para optar al título de Contador Publico

Director, profesor  
Carlos Evelio López Ceballos

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA "UCEVA"  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
TULUÁ  
2016

Nota de aceptación

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado

---

Jurado

Tuluá, Marzo de 2016

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos primero que todo a Dios por permitirnos realizar y culminar este proyecto de investigación con éxito, encontrar en el camino las herramientas necesarias para desarrollarlo; fortaleciendo nuestras vidas en los momentos difíciles y además gracias al equipo de investigación que permite que este trabajo de grado sea una realidad.

Agradecemos a nuestra familia y especialmente a nuestras madres que han sido el motor de nuestras vidas, su apoyo ha sido incondicional y cada día nos enseñan con sus valores a ser mejores en la vida.

Agradecemos al profesor Carlos Evelio López por brindarnos la confianza para la realización de este proyecto, por sus consejos, sus risas y sin duda alguna la paciencia a lo largo del desarrollo de la investigación y por cada momento que estuvo dispuesto para prestarnos la colaboración necesaria.

Y por último a los docentes que nos enseñaron en el transcurso de nuestra carrera profesional, formándonos como Profesionales en la parte laboral y social.

LADY JOHANA ESCOBAR BENITEZ  
LEYDI JOHANNA PÉREZ HERNÁNDEZ

## CONTENIDO

	Pág.
<b>1. RESUMEN.....</b>	<b>16</b>
1.1 ABSTRACT.....	17
<b>2 INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>19</b>
3.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	19
3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	21
3.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	23
3.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	23
3.5 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	23
<b>4 JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>24</b>
4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	24
4.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	24
4.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	25
<b>5 OBJETIVOS.....</b>	<b>26</b>
5.1 OBJETIVO GENERAL.....	26
5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	26
<b>6 MARCO DE REFERENCIA.....</b>	<b>27</b>
6.1 MARCO DE ANTECEDENTES.....	27
6.2 MARCO TEÓRICO.....	29

<b>6.3</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>33</b>
<b>6.4</b>	<b>MARCO LEGAL.....</b>	<b>34</b>
<b>7</b>	<b>DISEÑO METODOLÓGICO .....</b>	<b>36</b>
<b>7.1</b>	<b>ENFOQUE .....</b>	<b>36</b>
<b>7.2</b>	<b>TIPO DE ESTUDIO .....</b>	<b>36</b>
<b>7.3</b>	<b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>36</b>
<b>7.4</b>	<b>FUENTES Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>37</b>
<b>7.5</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA .....</b>	<b>37</b>
<b>8</b>	<b>IDENTIFICACIÓN Y ESTUDIO DEL ESTÁNDAR XBRL.....</b>	<b>38</b>
<b>8.1</b>	<b>RELEVANCIA DEL INFORME DIGITAL.....</b>	<b>38</b>
<b>8.2</b>	<b>ANTECEDENTE DEL XML .....</b>	<b>38</b>
<b>8.3</b>	<b>CONCEPTO DE XML .....</b>	<b>39</b>
<b>8.4</b>	<b>ANTECEDENTE DEL XBRL.....</b>	<b>40</b>
<b>8.5</b>	<b>CONCEPTO DEL ESTANDAR XBRL .....</b>	<b>42</b>
<b>8.6</b>	<b>COMO TRABAJAR EN XBRL .....</b>	<b>43</b>
<b>8.7</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL XBRL .....</b>	<b>43</b>
8.7.1	XBRL es flexible.....	43
8.7.2	XBRL es modular e internacional por naturaleza .....	44
<b>8.8</b>	<b>USUARIOS BENEFICIADOS POR EL USO XBRL.....</b>	<b>44</b>
8.8.1	Las empresas, en la preparación de sus estados financieros.....	44
8.8.2	Medios de comunicación .....	45
8.8.3	Desarrolladores y proveedores de software.....	45
8.8.4	Beneficios en Colombia.....	45
<b>8.9</b>	<b>SEGURIDAD EN EL INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN CON XBRL.....</b>	<b>45</b>
<b>8.10</b>	<b>CONCEPTO DE TAXONOMÍA .....</b>	<b>46</b>
<b>8.11</b>	<b>CÓMO LEER LA NIIF TAXONOMÍA ILUSTRADA.....</b>	<b>46</b>

8.11.1	La primera columna – jerarquía. Esta representa la jerarquía de la NIIF para las pymes	47
8.11.2	Segunda columna - formato de divulgación .....	47
8.11.3	Tercera columna - NIIF para las pymes de referencia.....	48
<b>8.12</b>	<b>NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES).....</b>	<b>49</b>

**9 TAXONOMÍAS EMITIDAS PARA LAS MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA PARA EL USO DEL LENGUAJE XBRL..... 52**

<b>9.1</b>	<b>ELEMENTOS DEL ESTÁNDAR XBRL .....</b>	<b>54</b>
9.1.1	ELEMENTO [110000] información general sobre estados financieros .....	54
9.1.2	ELEMENTO [210000] estados de situación financiera, corriente / no corriente.....	56
9.1.3	ELEMENTO [220000] estado de situación financiera, orden de liquidabilidad.....	59
9.1.4	ELEMENTO [310000] estado de resultado por función del gasto .....	62
9.1.5	ELEMENTO [320000] estado de resultado por naturaleza del gasto.....	64
9.1.6	ELEMENTO [410000] estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos.....	66
9.1.7	ELEMENTO [420000] estado del resultado integral, componentes ORI presentados antes de impuestos.....	68
9.1.8	ELEMENTO [510000] estado de flujos de efectivo, método directo.....	70
9.1.9	ELEMENTO [520000] estado de flujos de efectivo, método indirecto.....	74
9.1.10	ELEMENTO [610000] estado de cambios en el patrimonio.....	78
9.1.11	ELEMENTO [650000] estado de resultados y ganancias acumuladas, información a revelar adicional .....	80
9.1.12	ELEMENTO [800100] notas – sub clasificaciones de activos, pasivos y patrimonios...82	
9.1.13	ELEMENTO [800200] notas - análisis de ingresos y gastos .....	87
9.1.14	ELEMENTO [810000] notas - información de la entidad y declaración de cumplimiento con las NIIF .....	89
9.1.15	ELEMENTO [811000] notas - políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores .....	91
9.1.16	ELEMENTO. [815000] notas – hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	93
9.1.17	ELEMENTO. [816000] notas - información hiperinflacionaria .....	96
9.1.18	ELEMENTO. [817000] notas - combinaciones de negocios.....	97
9.1.19	ELEMENTO. [818000] notas - partes relacionadas .....	100
9.1.20	ELEMENTO. [819100] notas - adopción de las NIIF por primera vez.....	104
9.1.21	ELEMENTO. [822100] notas-propiedades, planta y equipo .....	106
9.1.22	ELEMENTO. [822390] notas - instrumentos financieros .....	109
9.1.23	ELEMENTO. [823180] notas - activos intangibles .....	113
9.1.24	ELEMENTO. [824180] notas – agricultura .....	115
9.1.25	ELEMENTO. [825100] Notas - Propiedades de inversión .....	118

9.1.26	ELEMENTO. [825480] notas - estados financieros consolidados, combinados y separados.....	121
9.1.27	ELEMENTO. [825500] notas - participaciones en negocios conjuntos.....	123
9.1.28	ELEMENTO. [825600] notas - inversiones en asociadas .....	125
9.1.29	ELEMENTO. [825900] notas - activos no corrientes o grupo de activos mantenidos para la venta .....	127
9.1.30	ELEMENTO. [826380] notas – inventarios.....	129
9.1.31	ELEMENTO. [827570] notas - otras provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.....	131
9.1.32	ELEMENTO. [831110] notas - ingresos de actividades ordinarias.....	134
9.1.33	ELEMENTO. [831400] notas - subvenciones del gobierno.....	135
9.1.34	ELEMENTO. [831710] notas - contratos de construcción.....	137
9.1.35	ELEMENTO. [832410] notas - deterioro del valor de activos .....	138
9.1.36	ELEMENTO. [832600] notas – Arrendamientos .....	140
9.1.37	ELEMENTO. [834120] notas - acuerdos con pagos basados en acciones.....	143
9.1.38	ELEMENTO. [834480] notas - beneficios a los empleados .....	146
9.1.39	ELEMENTO. [835110] notas - Impuestos a las ganancias.....	150
9.1.40	ELEMENTO. [842000] notas - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.....	153
9.1.41	ELEMENTO. [851100] notas - Estado de flujos de efectivo. ....	155
9.1.42	ELEMENTO. [861200] notas - Capital en acciones, reservas y otras participaciones en el patrimonio. ....	157
9.1.43	ELEMENTO. [901000] Eje - Aplicación retroactiva y re expresión retroactiva. ....	159
9.1.44	ELEMENTO. [901500] eje - fecha de creación .....	161
9.1.45	ELEMENTO. [913000] eje - estados financieros consolidados, combinados y separados.....	163

**10 IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS MEDIANAS EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ-VALLE ..... 164**

**10.1 MARCO LEGAL EN COLOMBIA ..... 164**

10.1.1 Ley 1314 del 13 de Julio del 2009 .....168

**10.2 INFORME DE LAS EMPRESAS DE TULUÁ POR SECTORES ECONÓMICOS..... 172**

**10.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS MEDIANAS EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ-VALLE<sup>175</sup>**

**10.4 ESTRUCTURA PRODUCTIVA TULUÁ-VALLE ..... 177**

**11 APLICACIÓN TEÓRICA DEL ESTANDAR XBRL EN LAS MEDIANAS EMPRESAS DE TULUA-VALLE DEL CAUCA ..... 179**

**11.1 VENTAJAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR XBRL ..... 179**

11.2	LOS DOCUMENTOS DE INSTANCIA DEL XBRL .....	179
11.3	JURISDICCIÓN DEL XBRL .....	180
<b>12</b>	<b>REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESTANDAR XBRL EN LAS MEDIANAS EMPRESAS .....</b>	<b>182</b>
12.1	TALENTO HUMANO .....	182
12.2	PERSONAL CAPACITADO .....	182
12.2.1	Capacitación.....	182
12.3	RECURSOS TECNOLÓGICOS .....	184
12.3.1	Herramientas de software XBRL.....	184
12.3.2	Software Altova XMLSpy .....	185
12.3.3	Software Fujitsu. ....	185
12.3.4	Software Interstage Xwand Tool Kit. ....	185
12.3.5	Software Interstage Xwand Server Runtime. ....	186
12.4	HERRAMIENTAS DE HARDWARE XBRL .....	186
<b>13</b>	<b>ENCUESTAS REALIZADAS PARA MEDIR LA PERCEPCION DE LOS EMPRESARIOS DE LAS MEDIANAS EMPRESAS DE TULUA FRENTE AL CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE XBRL .....</b>	<b>188</b>
13.1	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	188
13.2	RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS .....	190
<b>14</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>203</b>
<b>15</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>204</b>
<b>16</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>205</b>

## LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Elemento [110000] información general sobre estados financieros.....	54
Cuadro 2. Elemento [210000] estado de situación financiera, corriente/ no corriente .....	56
Cuadro 3. Elemento [220000] estado de situación financiera, orden de liquidabilidad .....	59
Cuadro 4. Elemento [310000] estado de resultados, por función de gasto .....	62
Cuadro 5. Elemento [320000] estado de resultados, por naturaleza de gasto .....	64
Cuadro 6. Elemento [410000] estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos.....	66
Cuadro 7. Elemento [420000] estado del resultado integral, componentes ORI presentados antes de impuestos.....	68
Cuadro 8. Elemento [510000] estado de flujos de efectivo, método directo .....	71
Cuadro 9. Elemento [520000] estado de flujos de efectivo, método indirecto .....	74
Cuadro 10. Elemento [610000] estado de cambios en el patrimonio .....	78
Cuadro 11. Elemento [650000] estado de resultados y ganancias acumuladas, información a revelar adicional .....	80
Cuadro 12. Elemento [800100] notas- sub clasificaciones de activos, pasivos y patrimonios.....	82
Cuadro 13. Elemento [800200] notas - análisis de ingresos y gastos.....	87
Cuadro 14 . Elemento [810000] Notas - información de la entidad y declaración de cumplimiento con las NIIF.....	89
Cuadro 15. Elemento [811000] Notas - políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.....	91
Cuadro 16. Elemento. [815000] Notas - hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa .....	93
Cuadro 17. Elemento [816000] Notas - información hiperinflacionaria .....	96
Cuadro 18. Elemento. [817000] Notas - combinaciones de negocios.....	97
Cuadro 19. Elemento. [818000] Notas - partes relacionadas .....	100
Cuadro 20. Elemento. [819100] Notas - adopción de las NIIF por primera vez.....	104
Cuadro 21. Elemento. [822100] Notas - propiedades, planta y equipo .....	106
Cuadro 22. Elemento. [822390] Notas - instrumentos financieros.....	109
Cuadro 23. Elemento. [823180] Notas - activos intangibles .....	114
Cuadro 24. Elemento [824180] Notas – agricultura.....	115
Cuadro 25. Elemento. [825100] Notas - propiedades de inversión .....	118
Cuadro 26. Elemento. [825480] Notas - estados financieros consolidados, combinados y separados.....	121
Cuadro 27. Elemento. [825500] Notas - participaciones en negocios conjuntos.....	123
Cuadro 28. Elemento. [825600] Notas - inversiones en asociadas .....	125
Cuadro 29. Elemento. [825900] Notas - activos no corrientes o grupo de activos mantenidos para la venta.....	127

Cuadro 30. Elemento. [826380] Notas – Inventarios .....	129
Cuadro 31. Elemento. [827570] Notas - otras provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.....	131
Cuadro 32. Elemento. [831110] Notas - ingresos de actividades ordinarias.....	134
Cuadro 33. Elemento. [831400] Notas - subvenciones del gobierno .....	135
Cuadro 34. Elemento. [831710] Notas - contratos de construcción .....	137
Cuadro 35. Elemento. [832410] Notas - deterioro del valor de activos .....	138
Cuadro 36. Elemento [832600] Notas – Arrendamientos .....	140
Cuadro 37. Elemento. [834120] Notas - Acuerdos con pagos basados en acciones .....	143
Cuadro 38. Elemento. [834480] Notas - Beneficios a los empleados .....	146
Cuadro 39. Elemento. [835110] Notas - Impuestos a las ganancias.....	150
Cuadro 40. Elemento. [842000] Notas - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera .....	153
Cuadro 41. Elemento. [851100] notas - Estado de flujos de efectivo.....	155
Cuadro 42. Elemento. [861200] Notas - Capital en acciones, reservas y otras participaciones en el patrimonio .....	157
Cuadro 43. Elemento [901000] Aplicación retroactiva y re expresión retroactiva. ....	159
Cuadro 44. Elemento. [901500] Eje - Fecha de creación.....	161
Cuadro 45. Elemento. [913000] Eje - Estados financieros consolidados, combinados y separados.....	163

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general sobre estados financieros .....	47
Tabla 2. Secciones NIIF para las PYMES.....	51
Tabla 3. Marco Legal en Colombia.....	166
Tabla 4. Circulares emitidos por las Superintendencias.....	170
Tabla 6. Comparativo del comportamiento de las empresas y empleos por tamaño en la vigencia 2013 – 2014 en el municipio de Tuluá. ....	173
Tabla 7. Comportamiento de las empresas por sector en el municipio de Tuluá 2014. ....	174
Tabla 8. Medianas Empresas de Tuluá.....	175
Tabla 9. Medianas Empresas de Tuluá-Valle.....	188
Tabla 10. Tipo de Actividad .....	190
Tabla 11. Conocimiento del XBRL .....	191
Tabla 12. Cómo obtuvo el conocimiento en XBRL .....	193
Tabla 13. Alguna vez genero un reporte en XBRL .....	194
Tabla 14. Software contable.....	195
Tabla 15. Genera reportes Financieros en forma Magnética desde su Software Contable .....	196
Tabla 16. En que formato Genera los archivos de sus reportes el Software Contable ....	197
Tabla 17. Dónde reporta su información .....	198
Tabla 18. Implementaría XBRL.....	200
Tabla 19. Cuenta con los recursos tecnológicos para la implementación del XBRL .....	201

## LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Actividades económicas por Sectores Económicos.....	178
Gráfico 2. Tipo de actividad .....	191
Gráfico 3. Conocimiento sobre el XBRL.....	192
Gráfico 4. Cómo obtuvo el conocimiento en XBRL .....	193
Gráfico 5. Alguna vez genero un reporte en XBRL .....	194
Gráfico 6. Software contable .....	195
Gráfico 7. Genera reportes Financieros en forma Magnética desde su Software Contable .....	196
Gráfico 8. En que formato Genera los archivos de sus reportes el Software Contable....	197
Gráfico 9. Dónde reporta su información.....	198
Gráfico 10. Implementaría XBRL.....	200
Gráfico 11. Cuenta con los recursos tecnológicos para la implementación del XBRL .....	202

## LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. Jurisdicciones Establecidas y Provisionales .....	181
FIGURA 2. Banda ancha de internet .....	187

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Anexo A- Modelo de encuesta .....	208
--	-----

## **1. RESUMEN**

En el presente trabajo de investigación de tipo descriptivo se ahondará acerca de la importancia que ha venido tomando en el ámbito contable y financiero el lenguaje extensible de informes de negocios, el cual permite que haya una simplificación en la automatización del intercambio de información mediante el lenguaje XML. En el desarrollo del mismo se deja claro que la implementación del XBRL en las medianas empresas da la posibilidad de que se tome mejores decisiones, ya que se suministra una información totalizada y completa, que disminuye la sensación de inseguridad en los usuarios que acceden a ella.

El abordaje teórico permite establecer que el XBRL es un equivalente a las Normas Internacionales de Contabilidad, puesto que da la posibilidad de que toda la información financiera se maneje de una manera global, dando respuesta de esta forma a cada una de las necesidades de los usuarios que hacen parte de un mercado globalizado y competitivo.

## 1.1 ABSTRACT

In this research descriptive it will deepen about the importance that has been taking in the accounting and financial extensible language of business reporting, which allows for a simplification in automating the exchange of information through language XML. In the development of it is made clear that the implementation of XBRL in midsize companies gives the possibility that better decisions are made, as a totalized and complete information, which decreases the feeling of insecurity in users supplied accessing it.

The theoretical approach allows for the XBRL is equivalent to international accounting standards, since it gives the possibility that all financial information is handled in a comprehensive manner, responding in this way to each of the needs of users who are part of a globalized and competitive market.

## 2 INTRODUCCIÓN

La información financiera es un factor de fundamental importancia en el ámbito empresarial, ya que cada uno de los datos que arroja permite que los diferentes usuarios tomen decisiones de gran relevancia. Es precisamente por esto, que en la actualidad se han venido estableciendo una serie de parámetros y herramientas que den la posibilidad de que ésta se maneje de tal forma que sea entendida por cada uno de los usuarios a nivel global, pues no se puede obviar que en la actualidad las organizaciones hacen parte de un entorno globalizado y competitivo.

Se ha venido buscando una armonización contable, por lo que se han establecido una serie de Normas Internacionales Financieras, las cuales estipulan lineamientos que permiten que la información se maneje en un lenguaje entendible para todos los usuarios. Precisamente en dicha búsqueda es que nace la propuesta de Charles Hoffman en el año de 1998, quien crea el XBRL que da la posibilidad de simplificar la automatización del intercambio de información financiera mediante el uso del lenguaje XML, la cual se ha considerado como equivalente de las NIC, pues al igual que éstas da la posibilidad de que la información se transmita de una manera homogénea.

Debido a la importancia de este programa informático es que en el presente trabajo de tipo descriptivo se ahondó acerca de su taxonomía, su estructura, manejo y aplicabilidad en las medianas empresas, lo que permitió que se ampliara el nivel de conocimiento sobre un tema que es de fundamental importancia en el ámbito contable y financiero, para dar respuesta a los requerimientos de información a nivel global por parte de los usuarios.

### 3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 3.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En el año 2014 Romero<sup>1</sup> presenta su trabajo de grado con el objetivo de realizar una revisión de literatura de algunas experiencias internacionales en la implementación del XBRL, direccionado hacia la reflexión acerca de las ventajas y desventajas que tendrá en Colombia.

Desde el punto de vista metodológico, el objetivo propuesto se desarrolló con base en una revisión de artículos que hablan de experiencias en diferentes países al respecto del XBRL, identificando los parámetros clave que utilizó cada país para la implementación, así como también las dificultades que se presentaron.

La autora concluye que entre las ventajas más representativas que podrán recibir las empresas colombianas al adoptar este lenguaje está la disminución de gastos y tiempos en preparación y generación de reportes a los diferentes usuarios, ya que con el manejo del XBRL se podrá presentar, actualizar y analizar la información. Además, las entidades de control podrán cruzar información en un mínimo tiempo. También se revelarán los errores fácilmente en el momento de transmitir la información de un formato a otro.

En el año 2004, Velasco y Castañeda<sup>2</sup> refieren lo que ha sido la evolución contable hasta la actualidad, enfocada desde un aspecto económico-social, fundamentado en las demandas de la globalización, no sólo económicas, sino también, tecnológicas e informáticas, ya que debido a las características del XBRL, se deberá fundamenta su explicación a partir de la teoría de internet y de todos los avances de los que la contabilidad se ha favorecido. Por lo tanto, los objetivos de este proyecto referenciado, fueron esquematizar las ventajas y beneficios que se derivan del uso del XBRL e identificar los requisitos necesarios para obtener la jurisdicción de XBRL para Colombia a través del órgano competente.

La metodología del trabajo fue con un enfoque eminentemente teórico, dado que se fundamenta la hipótesis sobre qué se debería hacer si se buscara implantar el sistema en Colombia, pues los resultados prácticos se verán solamente en un futuro

---

<sup>1</sup> ROMERO LAITON, Claudia Marcela. Revisión de la implementación del XBRL en Colombia a partir de algunas experiencias internacionales: una mini revisión de literatura. Bogotá 2014. Trabajo de Grado Contador Público. Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Programa de Contaduría Pública. Disponible en: <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/15486?mode=full>

<sup>2</sup> VELASCO GÓMEZ, María Isabel y CASTAÑEDA, Edwin Gustavo. Metodología para la implementación en Colombia del lenguaje digital de reportes de negocios (XBRL). (en línea). Disponible en: [http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol5\\_n\\_20/vol5\\_20\\_4.pdf](http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol5_n_20/vol5_20_4.pdf). (citado marzo 16 de 20106)

cercano, cuando la sociedad contable decida instituir dicha tecnología y estar a la vanguardia de las grandes potencias de sistemas de información del mundo.

En sus conclusiones, los autores indican que la implementación del XBRL en Colombia facilitará a los usuarios de la información tener un mejor conocimiento y mayor certeza para la toma de decisiones, ya que en la actualidad las empresas suministran la información parcializada e incompleta y crean una sensación de inseguridad entre quienes acceden a ella. Es decir, con la implementación del XBRL el usuario dispondrá de la información que requiera en forma rápida y completa, y sometida únicamente a las limitaciones que imponen las normas legales y constitucionales del país.

En el año 2012, Sierra<sup>3</sup> presentó su informe final de investigación cuyo objetivo fue diseñar una metodología para la implementación del XBRL en las empresas del sector público en el Departamento del Quindío, guiado por la normatividad del grupo XBRL Colombia.

El tipo de investigación empleado en este estudio fue exploratorio, porque a través de este se suministraron conocimientos parciales o generales, los cuales permitieron obtener una solución aproximada del problema, además se pretendió obtener una visión general de tipo aproximativo respecto a una determinada realidad y dado que el tema de investigación ha sido poco explorado y aun sobre él era difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. Además se trata sobre el estudio de un fenómeno novedoso del cual no se disponen de suficientes recursos para emprender un trabajo más profundo.

Se concluye que en la actualidad existe un importante número de taxonomías con contenido contable, además de las que están en fase de desarrollo, de las cuales destacan la taxonomía basada en normas internacionales de contabilidad (las IFRS o la taxonomía del USGAAP). Con la implementación del XBRL, los directores y gerentes de las organizaciones pueden obtener información financiera más rápida y eficientemente, comunicar de inmediato los resultados a las agencias tributarias y mejorar las relaciones con analistas e inversionistas. Del XBRL se desprende una Exactitud en los datos, Acceso fácil a la información, Menor costo en el consumo de información, Los procesos de recopilación y transmisión de datos aumentan la rapidez y la fiabilidad (minimización de errores) del proceso y Permite elaborar informes de manera automática y presentarlos en diferentes formatos.

---

<sup>3</sup> SIERRA PRIETO, Reinaldo. Diseño metodológico para la implementación del XBRL en las empresas del sector público del Quindío. Grupo de Investigación en Sistemas de Información, Auditoría y Calidad del Software (GISICAS). Ciencias Económicas y Administrativas - Universidad del Quindío. Armenia, 2012.

## 3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La globalización de la economía y la sociedad trae implícitos diferentes retos para el mundo empresarial, entre los que se cuentan aquellos asociados a los avances de las telecomunicaciones y las tecnologías de sistemas de información. La contabilidad no puede ser ajena al uso de estas nuevas tecnologías de comunicación; pues como sistema de información financiera debe buscar estrategias que permitan agilizar positivamente sus resultados, acceder a nuevos y más rápidos sistemas de comunicación. De tal manera que genere mayor eficiencia, rapidez y oportunidad, para que los analistas cumplan con sus tareas y así poder obtener resultados confiables para las proyecciones a que haya lugar, de tal forma que se favorezca el proceso de toma de decisiones oportunas.

En este contexto, el XBRL permite el intercambio interno y externo de información, contribuyendo para que los usuarios trabajen simultáneamente múltiples tareas. Asimismo, organiza la información de tal forma que se tenga acceso a ella de acuerdo con los intereses particulares del usuario.

Colombia no puede ser ajena a los diferentes cambios y avances que presenta la tecnología, como es el caso de XBRL. Sin embargo, en el caso de las pymes; según Bonsón y otros<sup>4</sup> suelen tener un sistema de información poco especializado, débilmente integrado, pero eficiente y flexible. La sociedad del siglo XXI exige de todas las organizaciones, un nivel de información cada vez más fiel y completo, y con una periodicidad que se acerca a un paradigma de información en tiempo real.

Las pymes de Tuluá no son ajenas al anterior diagnóstico, según Gallego<sup>5</sup> en un estudio cuyo objetivo fue realizar un diagnóstico a los sistemas de información contable de las pequeñas y medianas empresas de este municipio, que permitiera conocer el grado de preparación frente a las NIIF PYMES, concluyeron que este segmento empresarial no se encuentra preparado para la convergencia hacia estas normas internacionales a juzgar por las características de sus sistema de información contable, dado que en la mayoría de estas empresas son muy precarios e incompletos para lo que el modelo contable de NIIF exige, todo esto por causa de las actividades económicas que tienen estos entes, dentro del contexto local en el que interactúan.

---

<sup>4</sup> BONSÓN, Enrique, BOIXO PÉREZ-HOLANDA, Ignacio, ESCOBAR RODRÍGUEZ, Tomás y FLORES MUÑOZ, Francisco. XBRL, acercando las pymes a los mercados del futuro [en línea]. Partida Doble, núm. 194, páginas 30 a 35, diciembre 2007 [citado el 11 de mayo de 2015]. Disponible en: [http://www.academia.edu/1552797/XBRL\\_acercando\\_las\\_PYMEs\\_a\\_los\\_mercados\\_del\\_futuro](http://www.academia.edu/1552797/XBRL_acercando_las_PYMEs_a_los_mercados_del_futuro)

<sup>5</sup> GALLEGO M., Leidy Vanessa. Diagnóstico a los sistemas de información contable de las pymes en el municipio de Tuluá, frente a las NIIF pymes. Tuluá, 2012, 72h. Trabajo de Grado, Contador Público. Unidad Central del Valle del Cauca. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Programa de Contaduría Pública.

Por lo tanto, es importante preguntarse acerca de las posibilidades que brinda el XBRL para las medianas empresas de Tuluá frente a la situación de sus sistemas de información en la actualidad.

Cabe resaltar que las empresas Medianas de Tuluá no se encuentran preparadas para el proceso de convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, lo cual conlleva a retrasos y demoras en la información financiera en cuanto a su confiabilidad y exactitud, según lo dispuesto por la Ley 1314 de Julio de 2009. Convirtiéndose en un reto y esfuerzo por parte de los Contadores Públicos del municipio Tuluá para ir avanzando en cuanto al manejo de las Normas Internacionales. Y así no acarrear con sanciones o faltas disciplinarias por parte de los entes encargados.

### **3.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Existe el lenguaje XBRL en las empresas medianas de Tuluá, Valle del Cauca?

### **3.4 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

- ✓ ¿Cómo se identifica y estudia el estándar XBRL?
- ✓ ¿Cuáles son empresas medianas del municipio de Tuluá, Valle del Cauca?
- ✓ ¿Cómo se aplicará teóricamente el estándar XBRL en las medianas empresas de Tuluá, Valle del Cauca?

### **3.5 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

El problema se encuentra delimitado en el municipio de Tuluá - Valle del Cauca, más concretamente en el sector de las medianas empresas.

## 4 JUSTIFICACIÓN

### 4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Desde la perspectiva teórica, el estudio del lenguaje XBRL se contextualiza en los sistemas de información contable. Para ello se tiene en cuenta a Tua<sup>6</sup> quien señala que la contabilidad se orientó a atender las necesidades planteadas por el entorno en el que se desenvuelve. De tal forma que el pensamiento contable se destaca por su especial énfasis en la capacidad de servir a aquel entorno a través del suministro de información útil para la toma de decisiones; también se consideran los aportes de Gómez,<sup>7</sup> autor que permite comprender el papel de la contabilidad, como disciplina que hace parte del sistema de información de la empresa, indicando que se requieren entender las relaciones entre los conceptos sistemas contables, modelos contables y sistemas de información contables.

Por otro lado, la investigación se centra en el estudio del lenguaje XBRL ya que como se sabe, se tendrá que implementar a medida que todas las empresas hayan iniciado el proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para que puedan aplicar el lenguaje XBRL deben regirse por medio de la Ley 1314 del 13 de Julio del 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”. Lo que le permitirá tanto a los Contadores Públicos como a los empresarios del municipio de Tuluá (V) adentrarse en el campo de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), ayudándoles a conocer como pueden obtener por medio de este lenguaje, una información financiera estándar que sea de fácil interpretación, sin que sea necesario introducir los datos manualmente, lo que reducirá los riesgos de errores humanos.

### 4.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Desde el punto de vista metodológico se pretende justificar la investigación desde el enfoque cualitativo, ya que se pretende estudiar, analizar, comprender e interpretar la aplicación del lenguaje XBRL en las medianas empresas del municipio

---

<sup>6</sup> TUA PEREDA, Jorge. Evaluación y situación actual del pensamiento contable. En: Revista Internacional Legis de contabilidad y Auditoría (17) pp 43-128. 2004.

<sup>7</sup> GÓMEZ VILLEGAS, Mauricio. Sistemas de información contable: comprendiendo las relaciones entre los sistemas contables, los modelos contables y los sistemas de información contables empresariales. En Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría. Medellín, 2007

de Tuluá (V). Igualmente, el presente estudio utiliza el método exploratorio, dado que se busca estudiar la aplicación teórica del lenguaje XBRL en las medianas empresas de Tuluá (V). Lo cual implica identificar y estudiar el estándar XBRL a profundidad; por ello las fuentes de información necesarias se concentran en las secundarias, dado que es necesaria la consulta de artículos y estudios que permitan conocer a profundidad el estándar XBRL, utilizando para ello el análisis documental como instrumento de recolección de datos.

### **4.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

Este proyecto de investigación tiene relevancia en gran medida, ya que contribuye al estudio del lenguaje XBRL para las medianas empresas del municipio de Tuluá (V), convirtiéndose en un documento que servirá de consulta para los estudiantes que adelanten investigaciones en el futuro, egresados, empresarios y a la comunidad en general.

## **5 OBJETIVOS**

### **5.1 OBJETIVO GENERAL**

Estudiar la aplicación teórica del lenguaje XBRL en las medianas empresas de Tuluá (V)

### **5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Identificar y estudiar el estándar XBRL.
- ✓ Determinar las medianas empresas del municipio de Tuluá - Valle del Cauca.
- ✓ Aplicar teóricamente el estándar XBRL en las medianas empresas de Tuluá - Valle del Cauca.

## 6 MARCO DE REFERENCIA

### 6.1 MARCO DE ANTECEDENTES

Analizando el nuevo enfoque mundial donde la globalización ha obligado a las empresas a adoptar normas internacionales de contabilidad para estandarizar todos sus procesos, surge con ello la necesidad y la obligación de implementar e innovar todos los campos de acción referentes a la auditoría, puesto que es esta rama la que nos dice si dichos procesos se están llevando de la manera adecuada y si los sistemas de control interno están siendo eficaces.

El lenguaje XBRL no cuenta con antecedentes en el municipio de Tuluá (V), lo cual permite que sea un tema de investigación innovador y de suma importancia para el sector de las medianas empresas, ya que será de obligatorio cumplimiento según la Ley No. 1314 del 13 de Julio del 2009 y el desconocimiento de esta y la no aplicabilidad puede conllevar a sanciones y multas por parte del ente encargado.

El lenguaje XBRL fue ideado por el experto contable norteamericano Charles Hoffman en abril de 1998, un auditor de la firma Knight Vale and Gregory, empieza a estudiar cómo XML (un estándar cuya versión 1.0 había publicado dos meses antes el W3C), podría utilizarse para reporting financiero. En septiembre, comunica sus conclusiones a la AICPA (el mayor colegio de auditores públicos de USA), que en esos momentos tenía en marcha un programa, la High Tech Task Force, para analizar la aplicación de nuevas tecnologías<sup>8</sup>.

La AICPA, con el apoyo de Knight Vale and Gregory, lanza un proyecto para desarrollar un prototipo para representar un conjunto de estados financieros, siguiendo las directrices de los estudios de Charles Hoffman. Los resultados de este proyecto se presentan a la High Tech Task Force en Enero de 1999 y los responsables del proyecto, Charles Hoffman y Wayne Harding, convencen a la AICPA de la relevancia de XML.

En Julio de 1999, la AICPA aporta fondos para un proyecto que se denomina XFRML (Extensible Financial Reporting Markup Language), al que se unen 12 empresas: Arthur Andersen LLP, Deloitte & Touche LLP, e-content company, Ernst & Young LLP, Edgar Online, Inc., FRx Software Corporation, Great Plains, KPMG LLP, Microsoft Corporation, PricewaterhouseCoopers LLP, and The Woodburn Group<sup>1</sup>.

---

<sup>8</sup> BOSON, Óp. cit., p. 22.

El primer prototipo de XFRML se finaliza en Octubre de 1999 y se utiliza para representar los estados contables de 10 compañías.

En Abril de 2000, el nombre de la organización se cambia oficialmente a XBRL (Extensible Business Reporting Language). El cambio de nombre es acertado, ya que como posteriormente se verá, XBRL no se limita únicamente a información financiera<sup>1</sup>.

En Julio de 2000, XBRL anuncia la creación de la versión 1.0 del estándar. Por entonces, el número de miembros de la organización asciende a 50. En Agosto del mismo año, Bill Gates anuncia la incorporación de XML como pieza básica de la plataforma .NET y en Octubre, Arthur Levitt, presidente de la SEC, reconoce la importancia de XBRL y recomienda su desarrollo<sup>1</sup>.

Cabe resaltar que el lenguaje XBRL es basado en el Lenguaje de Mercado Extensible - XML (Extensible Mark-up Language, por sus siglas en inglés), “que facilita el procesamiento, intercambio y publicidad de la información financiera y empresarial”<sup>9</sup>.

Traemos a colación de breve manera las experiencias de cómo se ha sido desarrollando e implementando el lenguaje XBRL en algunos países de Sur América:

- Argentina: Existe el Proyecto Central de Balances que persigue generar una central de estados contables en formato digital<sup>10</sup>.
- Brasil: Ha definido la adopción en forma obligatoria de las NIIF/IFRS a partir de 2010, por medio de resoluciones del Banco Central de Brasil y la Comisión de Valores Mobiliarios de dicho país. Además, adoptará en forma oficial el lenguaje XBRL<sup>3</sup>.
- Chile: A la fecha, el sector público de Chile se encuentra en capacitación para utilizar XML, de manera que los buenos resultados de este estándar, agregado a la aprobación del Decreto Supremo N° 81 han demostrado que el estándar es el nuevo camino a seguir y que se debe utilizar en todos los servicios públicos. Además desde el 2009 empezó a regir las IFRS para 127 empresas y en 2011 para todas las demás empresas de Chile, XBRL se muestra con un muy buen

---

<sup>9</sup> *Ibíd.* p. 47.

<sup>10</sup> GÁRATE PÉREZ, Luis Eugenio “XBRL. Más allá de los datos financieros” [en línea]. Página web Auditor Disponible en: <http://auditoool.org/blog/control-interno/582-xbri-mas-alla-de-los-datos-financieros>. [citado el 01 febrero de 2015].

panorama para implementarse, ya que se cuenta con capacitación y normativa contable que se relaciona con el estándar<sup>3</sup>.

- Colombia: el lenguaje XBRL se empezó a introducir en el año 2003 con proyectos de investigación universitarios, impulsados por el apoyo tecnológico que este ofrecía al uso masivo de estándares internacionales de contabilidad. Para 2006 se retoma el tema con interés nacional por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se gestaron proyectos piloto para esta institución en el ámbito presupuestal (Ministerio de Hacienda y Crédito Público Colombia, 2007)<sup>3</sup>.

Lo anterior está reglamentado por la Ley 1314 del 13 Julio del 2009<sup>11</sup>, pues esta norma consiste en el proceso de convergencia de nuestras normas contables frente a las Normas Internacionales. Lo cual permite internacionalizar las relaciones económicas y que la información financiera de las empresas sea de aceptación mundial y de fácil acceso.

## 6.2 MARCO TEÓRICO

Como se indicó anteriormente, desde la perspectiva teórica, el estudio del lenguaje XBRL se contextualiza en los sistemas de información contable. Para Déniz <sup>12</sup> en sus orígenes, el cometido de la contabilidad estuvo delimitado al registro de transacciones; sin embargo como indica Tua<sup>13</sup> posteriormente la contabilidad se orientó a atender las necesidades planteadas por el entorno en el que se desenvuelve, de tal forma que el pensamiento contable se destaca por su especial énfasis en la capacidad de servir a aquel entorno a través del suministro de información útil para la toma de decisiones.

De acuerdo con Tua, a mediados de la década de los sesenta, la doctrina contable comenzó a preocuparse por la posibilidad de formular conjuntos alternativos de normas, en función de los diferentes objetivos o propósitos de cada uno de estos conjuntos. Determinando cuestiones de interés, como las necesidades de los

---

<sup>11</sup> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1314 del 13 de Julio de 2009. Ley Contable. (Julio 13 de 2009) Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Diario Oficial 47.409 de julio 13 de 2009

<sup>12</sup> DÉNIZ MAYOR, J. J. Organización contable. [en línea] Las Palmas de Gran Canaria, España: Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la Universidad de Las Palmas. Revista Innovar Journal. España, 2008. [citado el 14 de julio de 2015] Disponible en internet: <URL:<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/viewFile/21644/22636>>

<sup>13</sup> TUA, Óp. cit., p 43-128

usuarios que deben satisfacerse con carácter prioritario y las reglas más adecuadas para la satisfacción de esas necesidades.

Lo anterior dio lugar a lo que se ha denominado “paradigma de utilidad” en la cual disminuye el interés por la medición de la riqueza y de la renta, surgiendo en su lugar la preocupación por los usuarios y objetivos de la información financiera.<sup>14</sup>

Por consiguiente, las consecuencias de la adopción del paradigma de utilidad son la evolución del concepto de usuarios de la información financiera, constituido como punto de partida en las declaraciones conceptuales de la disciplina contable, así como la discusión de los objetivos de dicha información, punto básico de las aplicaciones contables, que determina la orientación de sus reglas. Igualmente, la discusión de los requisitos de la información financiera y no financiera, cuya finalidad es la de asegurar la utilidad de tal información, el incremento de la misma y los nuevos ámbitos de la regulación contable, elementos que en conjunto incrementan la confianza a los distintos usuarios de la información, quienes están constituidos por aquellos sujetos económicos cuyos intereses pueden verse afectados de forma positiva o negativa por la actividad de la entidad que emite información.

Adicionalmente, para comprender el papel de la contabilidad, como disciplina que hace parte del sistema de información de la empresa, se requieren entender las relaciones entre los conceptos sistemas contables, modelos contables y sistemas de información contables.

Al respecto Gómez Villegas,<sup>15</sup> indica que un sistema contable, corresponde a un conjunto de variables (o subsistemas) que estructuran e instrumentan el desarrollo e implementación de un modelo de contabilidad. Estas variables o subsistemas desde un enfoque sistémico, pueden ser de dos órdenes, en relación con la contabilidad misma. Esto quiere decir que existen variables exógenas o indirectas a lo específicamente contable y otras internas o directamente relacionadas con lo contable.

Las variables externas del sistema contable se refiere a elementos o condiciones del contexto social y económico en el que se desarrolla concretamente la contabilidad, en la medida que ésta debe reconocer la realidad económica y social, diversas realidades legales, económicas, culturales y políticas que impactan y determinan en buena parte lo que debe hacer un sistema contable para responder a las demandas informativas y de control que reclama el entorno.

Respecto a las variables internas, corresponden a los elementos directamente relacionados con lo contable referidos a sus operadores, reguladores y los criterios que metodológicamente la contabilidad desarrolla para representar la realidad y

---

<sup>14</sup> *Ibíd.* p. 69.

<sup>15</sup> GÓMEZ., Óp. cit., 2007

participar en la construcción del mundo económico y social, tales como el subsistema regulador, subsistema de principios contables y subsistema de prácticas contables.

Según Gómez Villegas, en su nivel más elevado, un sistema contable es la base que condiciona y enmarca el modelo contable de un país o región, y que este, a la vez, se desarrolla y concreta en los sistemas de información contables empresariales específicos.<sup>16</sup>

Es por ello que Gómez Villegas identifica como un segundo concepto relacionado con el anterior, el de modelo contable. Para el autor, un modelo es una construcción conceptual que busca identificar relaciones e interacciones entre variables y simplificar las relaciones de fenómenos o hechos para su explicación y comprensión. Por lo tanto, los modelos contables están constituidos por la conjunción de tres variables: los criterios de medición, los criterios de valoración y los criterios de mantenimiento de capital, variables requeridas para construir la contabilidad de un entorno concreto y para satisfacer unas necesidades específicas de información, en un marco de restricciones particulares.

Finalmente, el tercer concepto que destaca Gómez corresponde al de sistemas de información contable empresarial, entendiendo que un sistema contable como concepto de nivel general, no se refiere a los medios concretos o específicos de las empresas. Por tanto, dado que la contabilidad se desarrolla a nivel micro en las organizaciones, es necesario identificar cuáles son los sistemas de información contables empresariales.

Éstos son el conjunto de subsistemas informativos que las empresas modelan, desarrollan y utilizan para la producción de información que permita el cumplimiento de los fines de los diferentes usuarios que en tal organización convergen, así como los fines de la propia organización.

Es por esto que los sistemas de información contable empresariales están en función de la contabilidad de la empresa y los usuarios internos y externos. Entre los primeros se destaca la contabilidad gerencial, el control interno y la contabilidad de la productividad; mientras que entre los segundos, está la contabilidad financiera, la auditoría financiera y la información tributaria.

Tal como señalan Bonsón y Cortijo,<sup>17</sup> la contabilidad puede ser considerada como un sistema de información cuyo objetivo último es el de ofrecer una información estructurada, relevante y útil que asista al usuario a la hora de formarse juicios y tomar decisiones.

---

<sup>16</sup> *Ibíd.* p. 94.

<sup>17</sup> BONSÓN, Óp. cit.2007.

En tal sentido, “como se ha indicado en el marco conceptual de las NIIF, uno de los objetivos de la información financiera preparada bajo el estándar internacional, es que sea transparente y fiable, de manera que le otorgue seguridad a los usuarios que la consultan.”<sup>18</sup>

Sin embargo, en Colombia ocurre que la información contable elaborada bajo el estándar local, se ha sesgado y distorsionado en los últimos años, dado que no todos los terceros interesados reciben la misma información, cuestión que puede permea la toma de decisiones. Esto se debe a que las empresas deben emitir sus estados financieros dependiendo de las urgencias del momento y según el usuario al que se dirige.<sup>19</sup>

Otra situación es la planteada por López,<sup>20</sup> quien llama la atención sobre el hecho de que Colombia tiene varios acuerdos comerciales con diferentes países incluido el TLC con Estados Unidos, en este sentido, las empresas del país requieren hacerse más competitivas y demostrar mediante sus estados financieros y contables su situación financiera. Además, indica que es necesario que las entidades del gobierno propendan por la unificación de sus reportes de carácter financiero, presupuestal y de negocios que permita aumentar la transparencia de la información, la minimización de errores y el ahorro en tiempo y dinero de la emisión de informes.

En este contexto surge el XBRL, como una alternativa para mejorar la situación de la transparencia de la información de carácter financiero de las empresas. De acuerdo con Bonsón y Flores<sup>21</sup> “XBRL se ha convertido en el estándar digital por el que apuestan los principales organismos reguladores a nivel internacional para la representación de información corporativa y para su transmisión a los principales repositorios públicos.”<sup>22</sup>

El objetivo del estándar XBRL es la representación de la información financiera en formato digital, mediante el uso de “etiquetas” o “metadatos” previamente convenidos en el contexto de la comunidad financiera.<sup>23</sup> Las principales ventajas de la implementación de este formato de reporte de datos están en que XBRL es:<sup>24</sup>

---

<sup>18</sup> ACTUALICESE.COM. Implementación de XBRL en Colombia: ¿un beneficio? [en línea]. Actualidad, estándares internacionales, enero de 2015 [citado el 11 de mayo de 2015]. Disponible en: <http://actualicese.com/actualidad/2015/01/21/implementacion-de-xbrl-en-colombia-un-beneficio/>

<sup>19</sup> *Ibíd.*

<sup>20</sup> LÓPEZ ÁVILA, César O. XBRL Estándar para la presentación de información financiera [en línea]. Observatorio de NIIF / XBRL, Universidad ICESI, Febrero de 2015 [citado el 11 de mayo de 2015]. Disponible en: <http://www.icesi.edu.co/blogs/niffxbrl/xbrl/>. [citado el 11 de mayo de 2015].

<sup>21</sup> BONSON, Óp. cit. Nro. 46. Abr – Jun de 2011.

<sup>22</sup> *Ibíd.* p. 20.

<sup>23</sup> *Ibíd.* p. 22.

<sup>24</sup> Actualicese.com 2015 Óp. Cit.

Digital: lo que facilita la modificación, actualización y transporte de los datos de forma segura.

Estándar: Por lo que pasar informes de una entidad a otra se hará directamente sin cambiar formatos de ningún tipo.

Transparente: Se dará el mismo control a todas las transacciones.

Extensible: Algunas industrias pueden adaptar los informes a sus requerimientos particulares.

En el caso de las pymes, según Bonsón y otros<sup>25</sup> suelen tener un sistema de información poco especializado, débilmente integrado, pero eficiente y flexible. La sociedad del siglo XXI exige de todas las organizaciones, un nivel de información cada vez más fiel y completo, y con una periodicidad que se acerca a un paradigma de información en tiempo real.

Además, los proveedores de fondos (bancos, mercados, inversores, etc.) que soportan la estructura financiera de las empresas necesitan de información compatible y técnicamente eficiente para tomar sus decisiones de concesión de financiación. Ante las nuevas características del entorno es preciso implementar herramientas tecnológicas de comunicación que, sin incrementar los costos de gestión, satisfagan las nuevas necesidades que están surgiendo.

### **6.3 MARCO CONCEPTUAL**

Las siglas XML/XBRL tienen los siguientes significados:

Extensible: Implica que las estructuras creadas son extensibles para cualquier usuario que pretenda utilizar la información XML/XBRL.

Markup: Implica que la principal tarea de XML/XBRL es dar una definición/identificación única a los datos y relacionarlos con otros a través del marcado de éstos.

Language: Implica que XML/XBRL es un método de presentar información que se rige por sus propias reglas y formatos.

---

<sup>25</sup> BONSÓN, Enrique, BOIXO PÉREZ-HOLANDA, Ignacio, ESCOBAR RODRÍGUEZ, Tomás y FLORES MUÑOZ, Francisco. XBRL, acercando las pymes a los mercados del futuro [en línea]. Partida Doble, núm. 194, páginas 30 a 35, diciembre 2007 [citado el 11 de mayo de 2015]. Disponible en: [http://www.academia.edu/1552797/XBRL\\_acercando\\_las\\_PYMEs\\_a\\_los\\_mercados\\_del\\_futuro](http://www.academia.edu/1552797/XBRL_acercando_las_PYMEs_a_los_mercados_del_futuro)

Business Reporting: Implica que XBRL está estructurado específicamente para trabajar con transacciones y reportes de negocios (financieros y operativos).

Taxonomía: Una taxonomía constituye la representación del modelo de información (o parte de él) específico para una entidad. En la taxonomía se incorporan todos los conceptos de negocio que deberán ser incluidos en los informes (instancias) generados posteriormente, así como todas sus restricciones. Estos conceptos se definen como elementos, los cuales pueden ser ítems o tuplas.

Ítems (items) son elementos simples, de un tipo de dato en particular y, dependiendo de este tipo heredarán algunos atributos específicos, aunque también es posible incorporar nuevos atributos al ítem.

Tuplas (tuples) son estructuras de datos compuestos o complejos, formadas por uno o más ítems y atributos. Datos que generalmente en forma individual carecen de valor como información, pero que en conjunto constituyen un bloque con información lógica.

Metadatos: Este término no tiene una definición única. Según la definición más difundida de metadatos, son datos sobre los datos. Otra clase de definiciones tratan de precisar el término como descripciones estructuradas y opcionales que están disponibles de forma pública para ayudar a localizar objetos o datos estructurados y codificados que describen características de instancias conteniendo informaciones para ayudar a identificar, descubrir, valorar y administrar las instancias descritas. En XBRL las taxonomías, son un conjunto de metadatos que describen los datos a informar, el formato y la estructura que éstos tienen, así como las relaciones entre dichos datos.

## **6.4 MARCO LEGAL**

El marco legal para la adopción del XBRL en Colombia está dispuesto por la Ley 1314 de 2009 que reglamenta la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF - NIC) en Colombia.

A su vez, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública ha dispuesto el tema de XBRL en el documento Propuesta de Norma del Sistema Documental Contable.

El XBRL sería utilizado por los entes reguladores del estado colombiano como estándar para la entrega de información por parte de sus regulados, es decir, por:

- Superintendencia Financiera
- Superintendencia de Servicios Públicos

- Superintendencia de Salud
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Superintendencia Sector Solidario

De acuerdo con esto, los regulados tendrían que enviar su información financiera cumpliendo las normas NIIF y NIC utilizando el estándar XBRL; según clasificación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (Grupo 1 y Grupo 2).

## **7 DISEÑO METODOLÓGICO**

### **7.1 ENFOQUE**

Teniendo en cuenta los enfoques y métodos en investigación, el presente trabajo se define como un estudio de enfoque cualitativo, dado que se trata de estudiar la aplicación teórica del lenguaje XBRL en las medianas empresas de Tuluá (V).

### **7.2 TIPO DE ESTUDIO**

El estudio que se propone es descriptivo dada la necesidad de detallar el estándar XBRL para poder encontrar a través de la propuesta del sistema, la aplicabilidad teórica para las medianas empresas de Tuluá.

### **7.3 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

Según Domínguez,<sup>26</sup> los diseños de investigación serán distintos según sean los objetivos de la misma. Uno de los objetivos de investigación es el avance en el conocimiento de un fenómeno o alcanzar nuevos aspectos del mismo, con frecuencia con el propósito de formular un problema de investigación con mayor precisión o para poder explicitar otras hipótesis. Los estudios que se encuadran en este grupo se denominan exploratorios. En estos estudios se busca aumentar la familiaridad del investigador con el fenómeno que desea investigar por medio de un estudio mejor estructurado, aclarar conceptos; establecer preferencias para posteriores investigaciones. Así, el mayor énfasis está puesto en el descubrimiento de aspectos profundos del objeto de estudio.

Debido a lo anterior, el presente estudio utiliza el método exploratorio, dado que se busca estudiar la aplicación teórica del lenguaje XBRL en las medianas empresas de Tuluá (V), lo cual implica identificar y estudiar el estándar XBRL a profundidad.

---

<sup>26</sup> DOMÍNGUEZ, Graciela. Diseños experimentales: su utilidad en la formación metodológica en sociología. Universidad de Buenos Aires, 1996. Disponible en: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/ginfestad/biblio/2.1%20Infesta%20Dominguez.%20Disenos%20experimentales.pdf>

#### **7.4 FUENTES Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

Para el análisis documental, se consultarán todos los documentos asociados a las normas internacionales de información financiera y el estándar XBRL. También se utilizan fuentes primarias, a través de entrevistas a contadores públicos de las medianas empresas de Tuluá y docentes conocedores del estándar XBRL.

#### **7.5 POBLACIÓN Y MUESTRA**

La población está constituida por los contadores públicos de las medianas empresas de Tuluá – Valle del Cauca

## 8 IDENTIFICACIÓN Y ESTUDIO DEL ESTÁNDAR XBRL

### 8.1 RELEVANCIA DEL INFORME DIGITAL

Antes de que la tecnología fuera un avance que impactara el mundo entero, los informes antes eran presentados de forma escrita en papel, generando así retrasos e inconformismo; pues la información suministraba no se tenía cierta credibilidad, transparencia y por lo cual no se optimizaba procesos.

Cuando la tecnología y la globalización se unen, se obtiene un gran beneficio para el mundo empresarial; pues los informes pueden ser procesados a través de unos formatos, como lo son: las hojas de cálculo, PDF, entre otros. Obteniendo que el informe sea procesado de forma correcta y que sus datos sean entendibles en cualquier parte del mundo, siendo universalmente reconocidos como unos procesos de fácil comprensión.

### 8.2 ANTECEDENTE DEL XML

Al respecto Velasco y Castañeda<sup>27</sup>, indican en su libro que al llegar a mediados de los años ochenta, un investigador del Laboratorio Europeo de Física de Partículas, llamado Tim Berners-Lee, al ver el desorden que existía en la documentación de dicho laboratorio propuso crear un nuevo lenguaje a partir del SGML (Lenguaje de Mercado Generalizado Estándar) y se constituyó en la primera tecnología de la información estandarizada y estructurada de cierta importancia que también procedía de IBM.

SGML se creó para proporcionar una manera de dar formato y mantener documentos legales de IBM. Posteriormente, se expandió y adaptó para ser utilizado en un amplio abanico de sectores, como estándar de información de propósito general<sup>28</sup>.

Entonces, en 1986 el SGML emergió como estándar 150 (International Standard ISO 8879) y se mostró así como un lenguaje complejo que requería una gran cantidad de software para procesarlo; debido a esta complejidad y a su elevado costo, SGML no presentó claramente una alternativa al hipertexto en los primeros días de internet.

En 1989, Tim Bernes y Anders Berglund crearon un lenguaje basado en etiquetas para marcar documentos técnicos con el fin de compartirlos en internet, este lenguaje fue una aplicación simplificada de SGML a la que denominaron HTML; el cual se convirtió en el primer formato de información estándar de la web. El lenguaje HTML trajo consigo

---

<sup>27</sup> VELASCO GÓMEZ, María Isabel y CASTAÑEDA, Edwin Gustavo. Metodología para la implementación en Colombia del lenguaje digital de reportes de negocios (XBRL). Disponible en: [http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol5\\_n\\_20/vol5\\_20\\_4.pdf](http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol5_n_20/vol5_20_4.pdf). (consultado Marzo 2016)

<sup>28</sup>Ibíd.,

algo que Berners-Lee y Anders Berglund ni siquiera habían soñado. El intercambio de información multiplataforma, para el que había sido diseñado este lenguaje, permitía enlazar documentos entre sí<sup>29</sup>.

En un principio esto no tuvo demasiada repercusión, pero con el paso de los años los estudiantes y después toda la comunidad de profesionales que, de una u otra manera, tenían que trabajar con temas relacionados con la investigación informática, comenzaron a solicitar el acceso a esta Red e hicieron del HTML el elemento fundamental de internet<sup>30</sup>. HTML estaba cambiando de lenguaje de información basada en presentaciones a una tecnología de software. Este lenguaje ha llevado a cabo una exhaustiva tarea al satisfacer las necesidades de los desarrolladores web, aun considerando sus limitaciones innatas. Sin embargo, los miembros del Consorcio de la World Wide Web (W3C) se dieron cuenta de que sería necesaria una alternativa mucho más amplia que HTML para satisfacer las necesidades futuras de la web. Quizá la limitación más evidente de HTML sea su conjunto fijo de etiquetas<sup>31</sup>.

Con el paso del tiempo, HTML presentó problemas, pues en el servidor los datos y su presentación quedaban irremediablemente confundidos; además la presentación de los datos se establecía de manera alambrada e inmodificable. En 1996 el W3C se propuso introducir el poder y la flexibilidad de SGML en el dominio de la web, ya que SGML ofrecía tres ventajas importantes que faltaban en HTML: extensibilidad, estructura y validación. El WC presentó un equipo de expertos en SGML, cuyo objetivo era el de crear una nueva tecnología de marcado con las ventajas nucleares de SGML y con la relativa simplicidad de HTML. El equipo "SGML para la Web" trabajó diligente y pacientemente en su nueva tecnología de marcado hasta febrero de 1998, fecha en la que el W3 lanzó la especificación XML 1.0, que significa Lenguaje de Marcado Extensible<sup>32</sup>.

### 8.3 CONCEPTO DE XML

Tal como lo describen Velasco y Castañeda<sup>33</sup> en su libro XML es un metalenguaje universal de presentación de datos que contextualiza y estructura la información, es decir, se trata de un formato de texto estandarizado que sirve para representar información estructurada en la web. XML permite que la información establecida se presente en etiquetas diseñadas para propósitos específicos que se relacionan interiormente de acuerdo con el contexto que existe entre ellas.

Según los autores las ventajas del XML son las siguientes:<sup>34</sup>

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*,

<sup>30</sup> *Ibíd.*,

<sup>31</sup> *Ibíd.*,

<sup>32</sup> *Ibíd.*,

<sup>33</sup> VELASCO GÓMEZ, OP cit... Página 130-141

<sup>34</sup> *Ibíd.*, pp 130-141

- XML No es un lenguaje de aplicación y no tiene que ser un programador para usarlo o aprenderlo.
- XML hace fácil para al computador, generar datos, leer datos y asegurar que la estructura de los datos no sea ambigua
- XML no siempre requiere la conexión a la red, pues se puede trabajar independientemente de ella en las bases de datos, los editores de texto y las hojas de cálculo, entre otras aplicaciones.
- XML puede ser utilizado para intercambiar información o realizar transacciones entre uno o más usuarios de la red, pues tiene un formato que los relaciona, pero también los identifica independientemente.

Al lenguaje XBRL lo precede el lenguaje XML, que por sus siglas en inglés “Extensible Markup Language” y en español Lenguaje de Marcado Extensible, “es un metalenguaje estándar que representa y describe datos semiestructurados y crea conjuntos de etiquetas para un dominio concreto de forma que se puedan procesar adecuadamente aquellos datos correctamente etiquetados<sup>35</sup>”

#### 8.4 ANTECEDENTE DEL XBRL

Como lo menciona Velasco y Castañeda<sup>36</sup>, en su libro la fundamentación tecnológica de XBRL tiene su origen en 1969 cuando IBM basándose en el GML, da origen a SGML o standard generalized markup language. Estos lenguajes dieron el origen al metalenguaje XML, desde el cual se desarrolla XBRL.

Como lo indican Velasco y Castañeda<sup>37</sup>, XML trabaja con un formato único y estructurado que permite el intercambio de información y realiza transacciones integradas en una misma aplicación, lo cual genera una significativa reducción de costos. Sin embargo, su estructura única no permite la construcción de documentos con el uso de términos no estandarizados; por lo tanto surge la necesidad de crear lenguajes con propósitos específicos que faciliten la interpretación de la información. Es así como se llega a XBRL, lenguaje digital para los negocios.

En el año 2006 Martín<sup>38</sup> presenta en su libro una breve descripción de la aparición de XBRL, lo cual nos dice en 1998, con la primera especificación XML recién

---

<sup>35</sup> MARTIN QUETGLAS, Gregorio. Curso de XBRL: Bases informáticas para la generación de informes contables y financieros en la web. Madrid España.: Pearson Educación, S.A, 2006. 22 p.

<sup>36</sup> VELASCO GÓMEZ, María Isabel y CASTAÑEDA, Edwin Gustavo. Metodología para la implementación en Colombia del lenguaje digital de reportes de negocios (XBRL). Disponible en: [http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol5\\_n\\_20/vol5\\_20\\_4.pdf](http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol5_n_20/vol5_20_4.pdf). Página 141

<sup>37</sup> VELASCO :, Óp. cit,Pág130

<sup>38</sup> MARTIN QUETGLAS, Gregorio. Curso de XBRL: Bases informáticas para la generación de informes contables y financieros en la web. Madrid España.: Pearson Educación, S.A, 2006. 11 p.

publicada, Charles Hoffman, un analista contable que trabajaba en una PYME de Tacoma (USA), con años de experiencia en sistemas financieros automatizados se planteó el uso de este metalenguaje en los informes financieros XML. Hoffman, consiente como era de la necesidad de sistematizar y automatizar, en la medida de lo posible los procesos propios de su Profesión, consiguió el apoyo de la AICPA (American Institute of Certified Public Accountants) una institución con una historia más que centenaria, entre cuyas misiones esta establecer estándares profesionales para tratar y transferir la información contable en EE.UU., donde las decisiones de la AICPA desarrollan un papel relevante a la hora de poner los principios y la terminología, tanto para los reguladores como para las empresas que tratan de trabajar conjuntamente. La AICPA contaba con la capacidad de elaborar un "Product Description" y su primer resultado XFRML (extensible Financial Reporting Markup Language) sirvió para confirmar la factibilidad de la idea y pronto se vio que se podía extender a otras aplicaciones más allá del mero Financial Reporting, por lo que denominación de aquella primera especificación paso a ser XBRL.

En julio de 1999 la AICPA tras haber evaluado un prototipo, empezó a promocionar el estándar cuando faltaba un año para que Microsoft apostara oficialmente por XML en otoño de 2000 ya estaba publicada la primera taxonomía, dirigida a representar los informes financieros de las empresas comerciales industriales; lo que era el 80% de las empresas que cotizaban en EE.UU. A partir del año 2001 la estandarización del lenguaje XBRL atrajo gran interés y respaldo por los profesionales y empresas públicas y privadas en EE.UU debido a que sus procesos eran más simples y revelaban la información al instante, transparente y fiable; siendo así que organismos internacionales como España se interesaron en conocer este lenguaje XBRL<sup>39</sup>.

Mientras que como lo veremos más adelante el lenguaje XBRL, es un lenguaje que permitirá el intercambio de información Financiera, pues "XBRL, significa que la información financiera de las entidades podrá ser entendida y asimilada en otras partes del mundo de una manera precisa y en plazo"<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> *Ibíd.*,

<sup>40</sup> *Ibíd.*,

## 8.5 CONCEPTO DEL ESTANDAR XBRL

Tal como lo señalan Bonsón y Flores<sup>41</sup>, el XBRL o EXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE, es un lenguaje digital para la representación y transmisión digital de información corporativa, es también nexo de unión entre regiones y países.

El XBRL juega un papel importante pues permite conectar a los usuarios con la información empresarial en tiempo real, sin retrasos y segura.

Tal como lo señalan Bosón y Cortijo<sup>42</sup>, el XBRL permite aplicar etiquetas identificables a los distintos elementos que componen la información financiera. De este modo se consigue una gestión mucho más eficaz de la información a través de los programas informáticos que, al leer la etiqueta, identifican de inmediato el dato comunicado. El XBRL permite que la información contable sea introducida en las aplicaciones informáticas una sola vez, optimizando así los procesos disminuyendo así errores lo cual permite ahorros en los costos y tiempo.

Por lo cual cuando la información contable este elaborada bajo el lenguaje XBRL, al momento que cualquier demandante solicite la información financiera, se dará la información correspondiente de forma automática e instantánea, fortaleciendo así su entorno económico y empresarial.

Los autores Velasco y Castañeda<sup>43</sup> ofrecen una definición acerca del XBRL (Extensible Business Reporting Language), es un lenguaje informático que se basa en XML (Extensible Markup Language), es una herramienta abierta, desarrollada para la preparación y el intercambio de informes y datos financieros. Esta característica, garantiza que sea privilegiada con relación a su utilización en todo tipo de formato informático y tecnológico, que beneficia a todos los usuarios de la información financiera. XBRL es libremente autorizado, facilita el intercambio automático, la extracción fiable de información financiera y varias aplicaciones del software en cualquier parte del mundo. De acuerdo con lo anterior, XBRL es un lenguaje estándar para intercambio electrónico de información de negocios. Por eso, se convierte en un tipo único de XML que se centra en los informes financieros y económicos de la empresa. El intercambio de información financiera con XBRL permite que pueda ser: Preparada y analizada por el departamento de finanzas más eficientemente, auditada a un menor costo, Publicada sin esfuerzo, revisada rápidamente por analistas y usuarios en general.

---

<sup>41</sup> BONSON, Enrique y FLORES, Francisco. XBRL en China: desarrollos regulatorios y tecnológicos. En: Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría. No. 49 Enero- Mar de 2012.

<sup>42</sup> BOSON PONTE, Enrique y CORTIJO GALLEGO, Virginia. XBRL, IFRS y EBR: Los pilares de un modelo de reporting universal. En: Contabilidad & Auditoría de Legis. Vol.; 29. No. Publicación trimestral (Ene – Mar, 2007),

<sup>43</sup> VELASCO GÓMEZ, María Isabel y CASTAÑEDA, Edwin Gustavo. Metodología para la implementación en Colombia del lenguaje digital de reportes de negocios (XBRL). Disponible en: [http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol5\\_n\\_20/vol5\\_20\\_4.pdf](http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol5_n_20/vol5_20_4.pdf). Página 146

## **8.6 COMO TRABAJAR EN XBRL**

Para trabajar XBRL Velasco y Castañeda<sup>44</sup>, dicen que inicialmente se debe determinar una taxonomía o estructura que se utilizará; dicha estructura se crea de acuerdo con el sector que se esté trabajando. Se debe tener en cuenta que las necesidades de los sectores son diferentes, lo cual hace necesaria la creación de un documento fuente; después se valida, se difunde vía correo o red, se realiza la conversión de los documentos (esto es, la aplicación) y por último, el usuario dispone de un formato único y acorde con sus necesidades. El uso de las taxonomías cumple con el propósito de suministrar un marco específico y las relaciones para el intercambio de datos entre aplicaciones informáticas, de acuerdo con las normas de reportes existentes. Por ende, una taxonomía es un esquema XML que define los elementos correspondientes a un concepto al que puede hacerse referencia dentro de un documento XBRL. La taxonomía es un sistema de clasificación para los elementos de datos contenidos en los informes financieros. Las empresas deben definir las taxonomías que utilizaran en los estados financieros de acuerdo a la actividad económica que desarrolle.

## **8.7 CARACTERÍSTICAS DEL XBRL<sup>45</sup>**

El XBRL cuenta con dos características que es Flexible y Modular permitiendo su seguridad y eficiencia.

### **8.7.1 XBRL es flexible<sup>46</sup>**

Se debe tener en cuenta que XBRL no define los conceptos de los hechos financieros, esto es una responsabilidad de los administradores, los entes reguladores, usuarios de la información de negocios y organizaciones pertinentes (FASB, el AICPA y el IASC). Lo que hace XBRL que se dé la globalización y la organización de los hechos financieros<sup>47</sup>.

XBRL es flexible, no un cuadro de cuentas. Torna las normas contables existentes y las traduce a diccionarios electrónicos. Donde las prácticas contables permitan flexibilidad, así también XBRL permite ser flexible. No dice cómo, por ejemplo se determinan los activos fijos; simplemente rotula esa información de forma comúnmente comprensible XBRL no dice cómo se hace la información financiera. Un director financiero todavía controla la publicación de información, pero ahora puede usar XBRL para comunicarse con los accionistas más eficientemente. XBRL

---

<sup>44</sup> VELASCO y CASTAÑEDA, Op.Cit.,Página 147

<sup>45</sup> *Ibíd.*, Pp 147-148-149.

<sup>46</sup> *Ibíd.*, Pp 147-148-149.

<sup>47</sup> *Ibíd.*, Pp 147-148-149.

es suficientemente flexible para cubrir las necesidades y deseos de los departamentos de contabilidad<sup>48</sup>.

### **8.7.2 XBRL es modular e internacional por naturaleza**

XBRL fue diseñado para ser modulado, es decir, que su gran variedad de componentes, pueden ser reutilizados, analizados simultáneamente y compartidos. Es internacional, porque la especificación de XBRL permite reunir las necesidades actuales de la globalización, es decir que, la flexibilidad de su lenguaje permite que éste sea entendido en cualquier parte del mundo donde se esté trabajando. Por ejemplo, si en Estados Unidos se trabajara con XBRL, la información puede ser vista en cualquier otro país, así tenga un formato de datos diferentes<sup>49</sup>.

## **8.8 USUARIOS BENEFICIADOS POR EL USO XBRL**

XBRL es creado, fundamentalmente para reducir el costo de intercambio en la información de negocios, para evitar así el proceso anterior, en el que dicha información se preparaba para un intermediario, el intermediario se la pasaba al regulador o analizador, éste al subsidiario y dueño de la compañía y así sucesivamente<sup>50</sup>.

El uso de XBRL hace que diferentes usuarios de la información se beneficien en formas como:<sup>51</sup>

### **8.8.1 Las empresas, en la preparación de sus estados financieros**

Las empresas serán más eficaces en la preparación y generación de información, ya que con un sólo paso se podrá distribuir la información a los diferentes usuarios. Analistas, inversionistas y entidades de vigilancia y control: XBRL mejora el uso de la información financiera y su distribución; ya que automatiza en su mayoría, el análisis por parte de los usuarios externos y elimina la redigitación de datos de una forma a otra<sup>52</sup>.

---

<sup>48</sup> Ibid., Pp 147-148-149

<sup>49</sup> Ibid., Pp 147-148-149

<sup>50</sup> Ibid., Página 152-153-154

<sup>51</sup> Ibid.,

<sup>52</sup> Ibid.,

### **8.8.2 Medios de comunicación**

Brinda una mayor eficiencia en la recopilación de datos, lo cual disminuye los costos operativos asociados con las costumbres de las fuentes de información; así reduce los errores e incrementa el tiempo para agregar valor a los datos y permite así que el público en general obtenga los beneficios de acceder a información confiable y objetiva<sup>53</sup>.

### **8.8.3 Desarrolladores y proveedores de software**

Cualquier software que maneje información financiera podrá usar XBRL para importar o exportar sus propios formatos. Los fabricantes de software están trabajando para obtener formatos que faciliten extraer información de las bases de datos propias a sus aplicaciones, para que ofrezcan de esta forma productos más flexibles y adaptables a las necesidades de sus clientes<sup>54</sup>.

### **8.8.4 Beneficios en Colombia**

En Colombia el beneficio sería a gran escala, debido a que disminuirían los gastos y los tiempos de envío de reportes, pues con el manejo de un lenguaje universal se podrá fácilmente presentar, actualizar y analizar la información. Además, las entidades reguladoras podrían procesar y cruzar la información en un tiempo mínimo. Adicionalmente, se detectarían los errores que puedan surgir en el momento de transferir la información de un formato a otro<sup>55</sup>.

## **8.9 SEGURIDAD EN EL INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN CON XBRL<sup>56</sup>**

Tal como lo mencionan Velasco y Castañeda<sup>57</sup>, el proceso de funcionamiento de XBRL, es sencillo; sólo basta con estar conectado a la Red, decidirse por modernizar el sistema de información, para así acceder a las novedosas tecnologías ofrecidas por la organización XBRL e iniciar el camino rápido, económico y competitivo de los sistemas de información; una vez allí, se tiene acceso a la información con base en la taxonomía que reúna las características de la empresa interesada en realizar sus transacciones vía internet, o, si prefiere, diseñar su propia taxonomía con caracteres particulares. Además, la información navega con un sistema de seguridad manejado únicamente por las compañías, pues XBRL permite

---

<sup>53</sup> *Ibíd.*,

<sup>54</sup> *Ibíd.*,

<sup>55</sup> *Ibíd.*,

<sup>56</sup> *Ibíd.*, Págs. 166-168

<sup>57</sup> *Ibíd.*, Página 166-168

crear códigos de seguridad o claves de manejo; asimismo la información puede convertirse a la aplicación deseada si se tiene acceso al XML.

## **8.10 CONCEPTO DE TAXONOMÍA**

Elementos claves (numéricos o de texto) que deben ser incluidos en un documento de instancia, con el fin de elaborar un tipo particular de reporte financiero. Por lo tanto, es una lista de todas las definiciones establecidas por las partes interesadas, lo que podría ser un plan de cuentas detallado para el reporte de información financiera, donde se define cada elemento de los estados financieros. Las descripciones de los datos en los estados financieros son determinados de acuerdo con la taxonomía que se esté usando. Así el XBRL trabaja mediante taxonomías que deben ser desarrolladas por cada país que contemple la posibilidad de aplicarlo (de acuerdo con las exigencias de la organización XBRL). Dichas taxonomías están compuestas por una serie de etiquetas que le van a permitir a un programa de computador encontrar de una forma sencilla y específica los datos que desean los usuarios de la información<sup>58</sup>.

## **8.11 CÓMO LEER LA NIIF TAXONOMÍA ILUSTRADA<sup>59</sup>**

Se indicara de forma ilustrada la manera de cómo interpretar los cuadros y tablas donde están contempladas cada una de las taxonomías de las NIIF para las PYMES, Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES):

---

<sup>58</sup> VELASCO y CASTAÑEDA, óp. Cit Página 152

<sup>59</sup> NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES) – JULIO 2009.

**Tabla 1. Información general sobre estados financieros**

Hierarchy	Disclosure format	IFRS reference
<b>[110000] Información general sobre estados financieros</b>		
Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]	text block	IFRS for SMEs - 3 Identification of the financial statements Disclosure
Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación	text	IFRS for SMEs 3.23 a Disclosure
Explicación del cambio en el nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación desde el final del periodo sobre el que se informa precedente	text	IFRS for SMEs 3.23 a Disclosure
Descripción de la naturaleza de los estados financieros	text	IFRS for SMEs 3.23 b Disclosure, IFRS for SMEs 9.23 a Disclosure, IFRS for SMEs 9.27 a Disclosure, IFRS for SMEs 9.30 a Disclosure
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa	yyyy-mm-dd	IFRS for SMEs 3.23 c Disclosure
Periodo cubierto por los estados financieros	text	IFRS for SMEs 3.23 c Disclosure
Descripción de la moneda de presentación	text	IFRS for SMEs 3.23 d Disclosure, IFRS for SMEs 30.26 Disclosure
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros	text	IFRS for SMEs 3.23 e Disclosure

FUENTE: NIIF para las PYMES, Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) del año 2009

### 8.11.1 La primera columna – jerarquía. Esta representa la jerarquía de la NIIF para las pymes<sup>60</sup>

- Los encabezados de columna generalmente representan el nombre de una sección de la NIIF para las PYMES. Cada título de la columna es precedido por un número de seis dígitos entre corchetes que tiene un valor entre [100000] y [999,999]. Estas los números son artificiales y proporcionan la visualización y clasificación de funcionalidad (que no están relacionados con la NIIF para PYME).
- Las filas siguientes títulos de las columnas representan los elementos que pertenecen a esta sección.

### 8.11.2 Segunda columna - formato de divulgación<sup>61</sup>

Ilustra los posibles formatos que una revelación dada puede tomar. Estos son:

- Bloque de texto - denota que el formato de la divulgación es un bloque de texto.
- Texto - denota que el formato de la divulgación es texto.
- -dd dd-mm - Denota que el formato de la divulgación es una fecha.

<sup>60</sup> Ibíd.,

<sup>61</sup> Ibíd.,

- X - Denota que el formato de la divulgación es un valor monetario.
- (X) - Indica que el formato de la divulgación es un valor monetario negativo.
- X.XX - Denota que el formato de la divulgación es un valor decimal.
- Acciones - denota que el formato de la divulgación es un número de acciones.
- D que el formato de la divulgación es la suma total de las filas anteriores.
- Tabla - indica el comienzo de una divulgación de dos dimensiones.
- Eje - denota un eje en una divulgación de dos dimensiones.
- Miembro - denota un miembro en un eje.
- Elementos de línea - indica el comienzo de una serie de revelaciones sobre una mesa.
- Una columna en blanco indica que no se requiere la divulgación.
- Para los valores monetarios:
  - Instantánea o duración - denota que la revelación representa una acción (si instantánea) o un flujo (si la duración).
  - Crédito o de débito - puntos marca el equilibrio "natural" de la divulgación.

### **8.11.3 Tercera columna - NIIF para las pymes de referencia<sup>62</sup>**

Indica el párrafo / sección correspondiente en la NIIF para las PYMES para la divulgación dada, junto con la naturaleza de la referencia:

- Práctica Común - denota una referencia práctica común.
- Divulgación - denota una NIIF para las PYMES requisito de divulgación.
- Ejemplo - denota una NIIF para las PYMES ejemplo.

---

<sup>62</sup> Ibíd.,

## **8.12 NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES)<sup>63</sup>**

El IASB es el organismo emisor de normas de la Fundación IASC. El IASB es responsable de la aprobación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), se estableció en 2001, como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC).

El objetivo de la Fundación IASC y del IASB es desarrollar el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otra información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas. Y llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad.

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES). En julio de 2009, el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la Norma Internacional de Información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES). La NIIF es el conjunto que permite definir y describir la información que utilizarán las PYMES en las diferentes organizaciones. Por lo cual esta norma contiene 35 Secciones que serán la guía y columna para desarrollo de las taxonomías del lenguaje XBRL.

Es relevante resaltar que la información que se maneja con XBRL está contenida con la Norma Internacional de Información Financiera, por lo que se deriva o desarrolla la estandarización de todos sus procesos, es decir las normas contables que se manejan en las entidades deben tener alcances internacionales para la implementación del estándar XBRL, pues su formato está diseñado con la Norma Internacional de Información Financiera; permitiendo que dicha información se entienda y se analice de forma correcta en cualquier parte del mundo, manejándose un solo idioma en las partidas utilizadas.

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado. Las referencias a párrafos se identifican por el número de sección seguido por el número de párrafo. Los números de párrafo tienen

---

<sup>63</sup> NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES) – JULIO 2009

el formato xx. yy, donde xx es el número de sección e yy es el número de párrafo secuencial dentro de dicha sección.

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) está contenida en las secciones 1 a la 35 y a continuación se describen en la tabla 2.

**Tabla 2. Secciones NIIF para las PYMES**

<b>1 PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES</b>
<b>2 CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES</b>
<b>3 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>
<b>4 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>
<b>5 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS</b>
<b>6 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS</b>
<b>7 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>
<b>8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>
<b>9 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS</b>
<b>10 POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES</b>
<b>11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS</b>
<b>12 OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>
<b>13 INVENTARIOS</b>
<b>14 INVERSIONES EN ASOCIADAS</b>
<b>15 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS</b>
<b>16 PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>
<b>17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>
<b>18 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA</b>
<b>19 COMBINACIONES DE NEGOCIO Y PLUSVALÍA</b>
<b>20 ARRENDAMIENTOS</b>
<b>21 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</b> Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
<b>22 PASIVOS Y PATRIMONIO</b> Apéndice – Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor
<b>23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la Sección 23
<b>24 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO</b>
<b>25 COSTOS POR PRÉSTAMOS</b>
<b>26 PAGOS BASADOS EN ACCIONES</b>
<b>27 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS</b>
<b>28 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>
<b>29 IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>
<b>30 CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA</b>
<b>31 HIPERINFLACIÓN</b>
<b>32 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA</b>
<b>33 INFORMACIONES A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS</b>
<b>34 ACTIVIDADES ESPECIALES</b>
<b>35 TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES</b>

Fuente: Las NIIF para las PYMES, Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) del año 2009

## **9 TAXONOMÍAS EMITIDAS PARA LAS MEDIANAS EMPRESAS EN COLOMBIA PARA EL USO DEL LENGUAJE XBRL**

Las taxonomías son el estándar del lenguaje XBRL, para ello entraremos a estudiar cada una de estas taxonomías, que para nuestro caso y el universo de las empresas a las que revisaremos su aplicabilidad teórica son las medianas empresas, nos basaremos en el formato: “The IFRS® Taxonomy Illustrated -IFRS Taxonomy™ 2014” descargado de la página oficial de internet del IFRS <http://www.ifrs.org/>. Deduciendo que se compone de cuarenta y cinco (45) taxonomías distinguida por un título y precedido por un número de 6 dígitos entre corchetes con un valor que esta entre [100000] y [999999] cada una desglosada y compuesta por secciones y elementos.

Para las empresas medianas en Colombia existen 45 taxonomías de las cuales cada empresa según su actividad o sector económico determinara cuales utilizara o ente encargo a nivel nacional disponga cuál de estas taxonomías deberá reportar su información financiera y a continuación se mencionan:

1. [110000] Información general sobre estados financieros
2. [210000] Estado de situación financiera, corriente/no corriente
3. [220000] Estado de situación financiera, orden de liquidabilidad
4. [310000] Estado de resultados, por función de gasto
5. [320000] Estado de resultados, por naturaleza de gasto
6. [410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos
7. [420000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados antes de impuestos
8. [510000] Estado de flujos de efectivo, método directo
9. [520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto
10. [610000] Estado de cambios en el patrimonio
11. [650000] Estado de resultados y ganancias acumuladas, información a revelar adicional
12. [800100] Notas - Subclasificacioes de activos, pasivos y patrimonios
13. [800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos
14. [810000] Notas - Información de la entidad y declaración de cumplimiento con las NIIF
15. [811000] Notas - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
16. [815000] Notas - Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
17. [816000] Notas - Información hiperinflacionaria
18. [817000] Notas - Combinaciones de negocios

19. [818000] Notas - Partes relacionadas
20. [819100] Notas - Adopción de las NIIF por primera vez
21. [822100] Notas - Propiedades, planta y equipo
22. [822390] Notas - Instrumentos financieros
23. [823180] Notas - Activos intangibles
24. [824180] Notas - Agricultura
25. [825100] Notas - Propiedades de inversión
26. [825480] Notas - Estados financieros consolidados, combinados y separados
27. [825500] Notas - Participaciones en negocios conjuntos
28. [825600] Notas - Inversiones en asociadas
29. [825900] Notas - Activos no corrientes o grupo de activos mantenidos para la venta
30. [826380] Notas – Inventarios
31. [827570] Notas - Otras provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
32. [831110] Notas - Ingresos de actividades ordinarias
33. [831400] Notas - Subvenciones del gobierno
34. [831710] Notas - Contratos de construcción
35. [832410] Notas - Deterioro del valor de activos
36. [832600] Notas – Arrendamientos
37. [834120] Notas - Acuerdos con pagos basados en acciones
38. [834480] Notas - Beneficios a los empleados
39. [835110] Notas - Impuestos a las ganancias
40. [842000] Notas - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
41. [851100] Notas - Estado de flujos de efectivo
42. [861200] Notas - Capital en acciones, reservas y otras participaciones en el patrimonio
43. [901000] Eje - Aplicación retroactiva y reexpresión retroactiva
44. [901500] Eje - Fecha de creación
45. [913000] Eje - Estados financieros consolidados, combinados y separados

Para ampliar el tema explicaremos cada una de las taxonomías, apoyándonos en las NIIF para las PYMES, Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) del año 2009.

## 9.1 ELEMENTOS DEL ESTÁNDAR XBRL

### 9.1.1 ELEMENTO [110000] información general sobre estados financieros

Esta taxonomía orienta a presentar una información fiable de los estados financieros y además cuáles son las pautas para el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en las Pequeñas y Medianas empresas “PYMES”.

Indicando que tipo de información se va a revelar en los estados financieros y los elementos que dan las pautas de cómo se debe presentar dicha información, entre lo que debe informar es lo siguiente:

1. Nombre de la entidad que informa
2. Explicación del cambio en el nombre de la entidad que informa
3. Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa
4. Descripción de la moneda de que se utilizara

#### Cuadro 1. Elemento [110000] información general sobre estados financieros

1. [110000] INFORMACIÓN GENERAL SOBRE ESTADOS FINANCIEROS	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVO</b>	La sección 3 “Presentación de Estados Financieros” su objetivo es especificar los requisitos para la presentación de los Estados Financieros en una empresa <sup>64</sup> .

<sup>64</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 3: Presentación de estados Financieros, 09 de julio de 2009, [citado el 8 de noviembre de 2015], P. 2-3

<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación</li> <li>2. Explicación del cambio en el nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación desde el final del periodo sobre el que se informa precedente</li> <li>3. Descripción de la naturaleza de los estados financieros</li> <li>4. Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa</li> <li>5. Periodo cubierto por los estados financieros</li> <li>6. Descripción de la moneda de presentación</li> <li>7. Grado de redondeo utilizado en los estados financieros</li> </ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE TEXTO, AÑO-MES- DIA, TEXTO
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	<p>La sección 3 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 3.23 a-b-c-d-e, 9.23 a, 9.27 a, 9.30 a.</p> <p>(The IFRS® Taxonomy Illustrated página 2)</p>

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.2 ELEMENTO [210000] estados de situación financiera, corriente / no corriente

Esta taxonomía permite identificar y clasificar los activos, pasivos corrientes de los activos y pasivos no corrientes y el patrimonio.

Los activos son un bien que posee la empresa y se puede convertir en dinero pasivos, que son obligaciones presentes en la empresa de sucesos pasados que deberá desprenderse de unos recursos económicos para cancelarlo.

Activos corrientes son aquellos que se utilizan o se venden en un periodo no superior a un año y los Pasivos corrientes son aquellas obligaciones poseídas por la empresa que se cancelan o se mantienen en un periodo no superior a un año.

El Estado de Situación Financiera orienta a la empresa en los diferentes sectores económicos ya sean en la parte financiera, el rendimiento y sus flujos de efectivo de la compañía, permitiendo tomar las decisiones pertinentes para el mejor desarrollo y funcionamiento de la entidad.

#### Cuadro 2. Elemento [210000] estado de situación financiera, corriente/ no corriente

2. [210000] ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRIENTE/ NO CORRIENTE	
<b>NOMBRE</b>	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA [SINOPSIS]
<b>OBJETIVO</b>	La sección 4 “Estado de Situación Financiera” su objetivo es determinar las partidas que deben presentarse en el Estado de Situación Financiera <sup>65</sup> .

<sup>65</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 4: Estado de Situación Financiera, 09 de julio de 2009, [citado el 8 de noviembre de 2015], P. 3-4

<p><b>ELEMENTOS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activos [sinopsis]</li> <li>2. Activos no corrientes [sinopsis]</li> <li>3. Propiedades, planta y equipo</li> <li>4. Propiedad de inversión</li> <li>5. Plusvalía</li> <li>6. Activos intangibles distintos de la plusvalía</li> <li>7. Inversiones en asociadas</li> <li>8. Inversiones en negocios conjuntos</li> <li>9. Activos biológicos no corrientes, al costo menos depreciación acumulada y deterioro del valor</li> <li>10. Activos biológicos no corrientes, al valor razonable</li> <li>11. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes</li> <li>12. Inventarios no corrientes</li> <li>13. Activos por impuestos diferidos</li> <li>14. Activos por impuestos corrientes, no corriente</li> <li>15. Otros activos financieros no corrientes</li> <li>16. Otros activos no financieros no corrientes</li> <li>17. Total de activos no corrientes</li> <li>18. Activos corrientes [sinopsis]</li> <li>19. Inventarios corrientes</li> <li>20. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes</li> <li>21. Activos por impuestos corrientes,</li> <li>22. Activos biológicos corrientes, al costo menos depreciación acumulada y deterioro de valor</li> <li>23. Activos biológicos corrientes, al valor razonable</li> <li>24. Otros activos financieros corrientes</li> <li>25. Otros activos no financieros corrientes</li> <li>26. Efectivo y equivalentes al efectivo</li> <li>27. Activos corrientes totales</li> <li>28. Total de activos</li> <li>29. Patrimonio y pasivos [sinopsis]</li> <li>30. Patrimonio [sinopsis]</li> <li>31. Capital emitido</li> <li>32. Ganancias acumuladas</li> <li>33. Prima de emisión</li> <li>34. Acciones propias en cartera</li> <li>35. Otras participaciones en el patrimonio</li> <li>36. Otras reservas</li> <li>37. Total patrimonio atribuible a propietarios de la controladora</li> <li>38. Participaciones no controladoras</li> <li>39. Patrimonio total</li> <li>40. Pasivos [sinopsis]</li> <li>41. Pasivos no corrientes [sinopsis]</li> <li>42. Provisiones no corrientes [sinopsis]</li> <li>43. Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados</li> <li>44. Otras provisiones no corrientes</li> <li>45. Total provisiones no corrientes</li> <li>46. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes</li> <li>47. Pasivo por impuestos diferidos</li> <li>48. Pasivos por impuestos corrientes, no corriente</li> <li>49. Otros pasivos financieros no corrientes</li> </ol>
-------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>50. Parte no corriente de préstamos no corrientes</li> <li>51. Otros pasivos no financieros no corrientes</li> <li>52. Total de pasivos no corrientes</li> <li>53. Pasivos corrientes [sinopsis]</li> <li>54. Disposiciones actuales [sinopsis]</li> <li>55. Provisiones corrientes por beneficios a los empleados</li> <li>56. Otras provisiones corrientes</li> <li>57. Total provisiones corrientes</li> <li>58. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</li> <li>59. Pasivos por impuestos corrientes, corriente</li> <li>60. Otros pasivos financieros corrientes</li> <li>61. Préstamos corrientes</li> <li>62. Parte corriente de préstamos no corrientes</li> <li>63. Otros pasivos no financieros corrientes</li> <li>64. Pasivos corrientes totales</li> <li>65. Total pasivos</li> <li>66. Total de patrimonio y pasivos</li> </ul>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE TEXTO Y TEXTO
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	<p>La sección 4 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 4.2 a-b-c-d-e-f-g-h-i-j-k-l-m-n-p-r-q, 4.3, 4.5, 4.11 d-e-f, 4.21, 6.3 c, 6.5 a, 7.20, 14.12 b, 15.19 b, 16.10 e, 17.31e, 18.27 e, 29.32 d(i), 35.13 b.</p> <p style="text-align: right;">(The IFRS® Taxonomy Illustrated página 2-3)</p>

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.3 ELEMENTO [220000] estado de situación financiera, orden de liquidabilidad

Una entidad deberá revelar en las partidas de propiedad, planta y equipo las que considere apropiada como son la siguiente:

Una conciliación entre el importe en libros al principio y al final del periodo sobre el cual se informa, y se deben mostrar por separado las adiciones, las adquisiciones mediante combinaciones de negocios, las transferencias a propiedades de inversión, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas el resultado y la depreciación.

#### Cuadro 3. Elemento [220000] estado de situación financiera, orden de liquidabilidad

<b>3. [220000] ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ORDEN DE LIQUIDABILIDAD</b>	
<b>NOMBRE</b>	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA [SINOPSIS]
<b>OBJETIVO</b>	La sección 4 “Estado de Situación Financiera” su objetivo es determinar las partidas que deben presentarse en el Estado de Situación Financiera <sup>66</sup> .

<sup>66</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FUNDATION, Módulo 4: Estado de Situación Financiera, 09 de julio de 2009, [citado el 8 de noviembre de 2015], P. 3-4

<p><b>ELEMENTOS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activos [sinopsis]</li> <li>2. Propiedades, planta y equipo</li> <li>3. Propiedad de inversión</li> <li>4. Plusvalía</li> <li>5. Activos intangibles distintos de la plusvalía</li> <li>6. Otros activos financieros</li> <li>7. Otros activos no financieros</li> <li>8. Inversiones en asociadas</li> <li>9. Inversiones en negocios conjuntos</li> <li>10. Activos biológicos, al costo menos depreciación acumulada y deterioro de valor</li> <li>11. Activos biológicos, al valor razonable</li> <li>12. Inventarios</li> <li>13. Activos por impuestos corrientes</li> <li>14. Activos por impuestos diferidos</li> <li>15. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar</li> <li>16. Efectivo y equivalentes al efectivo</li> <li>17. Total de activos</li> <li>18. Patrimonio y pasivos [sinopsis]</li> <li>19. Capital emitido</li> <li>20. Ganancias acumuladas</li> <li>21. Prima de emisión</li> <li>22. Acciones propias en cartera</li> <li>23. Otras participaciones en el patrimonio</li> <li>24. Otras reservas</li> <li>25. Total patrimonio atribuible a propietarios de la controladora</li> <li>26. Participaciones no controladoras</li> <li>27. Patrimonio total</li> <li>28. Pasivos [sinopsis]</li> <li>29. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar</li> <li>30. Provisiones [sinopsis]</li> <li>31. Provisiones por beneficios a los empleados</li> <li>32. Otras provisiones</li> <li>33. Total provisiones</li> <li>34. Otros pasivos financieros</li> <li>35. Préstamos tomados</li> <li>36. Otros pasivos no financieros</li> <li>37. Pasivos por impuestos corrientes</li> <li>38. Pasivo por impuestos diferidos</li> <li>39. Total pasivos</li> <li>40. Total de patrimonio y pasivos</li> </ol>
<p><b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b></p>	<p>BLOQUE TEXTO Y TEXTO</p>

<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	<p>La sección 4 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 4.2 a-b-c-d-e-f-g-h-i-j-k-l-m-n-p-r-q, 4.3, 4.11 a-b-f, 6.3 c, 6.5 a, 7.20, 14.12 b, 15.19 b, 16.10 e, 17.31e, 18.27 e, 29.32 d(i), 35.13 b.</p> <p>(The IFRS® Taxonomy Illustrated página 2-3)</p>
--------------------------------	--

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

#### 9.1.4 ELEMENTO [310000] estado de resultado por función del gasto

El estado de resultados informa acerca de los ingresos y gastos. Y termina con ganancias o pérdidas.

Esta taxonomía permite determinar las partidas que se utilizaran en el estado de resultados y además cómo será su presentación por función de gasto; es decir es el que actualmente manejan las empresas, como estructura del estado de resultados como lo es los ingresos, un costo de venta, un margen, unos gastos, una utilidad operativa, una utilidad antes de impuestos, unos impuestos y por ultimo una utilidad a distribuir para asegurar la fiabilidad y confianza en el manejo de sus operaciones.

**Cuadro 4. Elemento [310000] estado de resultados, por función de gasto**

<b>4. [310000] ESTADO DE RESULTADOS, POR FUNCIÓN DE GASTO</b>	
<b>NOMBRE</b>	RESULTADO DE PERIODO [RESUMEN]
<b>OBJETIVO</b>	La sección 5 “Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados” el objetivo es establecer las condiciones para presentar los rendimientos financieros de la empresa <sup>67</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ganancia (pérdida) [sinopsis]</li><li>2. Ingresos de actividades ordinarias</li><li>3. Costo de ventas</li><li>4. Ganancia bruta</li><li>5. Otros ingresos</li><li>6. Costos de distribución</li><li>7. Gastos de administración</li><li>8. Otros gastos</li><li>9. Otras ganancias (pérdidas)</li><li>10. Ingresos financieros</li><li>11. Costos financieros</li><li>12. Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación</li></ol>

<sup>67</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 5: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, 09 de julio de 2009, [citado el 8 de noviembre de 2015], P. 4

	<ul style="list-style-type: none"> <li>13. Ganancia (pérdida), antes de impuestos</li> <li>14. Ingreso (gasto) por impuestos</li> <li>15. Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas</li> <li>16. Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas</li> <li>17. Ganancia (pérdida)</li> <li>18. Ganancia (pérdida), atribuible a [sinopsis]</li> <li>19. Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora</li> <li>20. Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras</li> </ul>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	DEBITO Y CRÉDITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	<p>La sección 5 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 5.5 a-b-c-d-e-f, 5.6 a (i)-(ii), 5.9, 5.11 b, 6.3 c (i), 7.7 b, 23.30, 29.31, 35.13 c. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pág. 4)</p>

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.5 ELEMENTO [320000] estado de resultado por naturaleza del gasto

El estado de resultados informa acerca de los Ingresos y gastos. Y termina con ganancias o pérdidas.

Esta taxonomía permite determinar las partidas que se utilizaran en el estado de resultados y además cómo será su presentación por naturaleza de gasto; es decir la empresa decide si es por conceptos o naturaleza que presentara el estado de resultados, si es más comprensible para el lector entre las partidas utilizadas serian cuánto vale la depreciación o cuanto costo la depreciación del periodo, cuál fue el total de compras de materiales, costo de transporte, gastos por beneficios de los empleados.

**Cuadro 5. Elemento [320000] estado de resultados, por naturaleza de gasto**

<b>5. [320000] ESTADO DE RESULTADOS, POR NATURALEZA DE GASTO</b>	
<b>NOMBRE</b>	RESULTADO DE PERIODO [RESUMEN]
<b>OBJETIVOS</b>	La sección 5 “Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados” el objetivo es establecer las condiciones para presentar los rendimientos financieros de la empresa <sup>68</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ganancia (pérdida) [sinopsis]</li><li>2. Ingresos de actividades ordinarias</li><li>3. Otros ingresos</li><li>4. Incremento (disminución) de los inventarios de productos terminados y en proceso</li><li>5. Otros trabajos realizados por la entidad y capitalizados</li><li>6. Materias primas y consumibles utilizados</li><li>7. Gastos por beneficios a los empleados</li><li>8. Gasto por depreciación y amortización</li><li>9. Reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo</li><li>10. Otros gastos</li><li>11. Otras ganancias (pérdidas)</li></ol>

<sup>68</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 5: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, 09 de julio de 2009, [citado el 8 de noviembre de 2015], P. 4-5

	<ul style="list-style-type: none"> <li>12. Ingresos financieros</li> <li>13. Costos financieros</li> <li>14. Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación</li> <li>15. Ganancia (pérdida), antes de impuestos</li> <li>16. Ingreso (gasto) por impuestos</li> <li>17. Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas</li> <li>18. Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas</li> <li>19. Ganancia (pérdida)</li> <li>20. Ganancia (pérdida), atribuible a [sinopsis]</li> <li>21. Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora</li> <li>22. Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras</li> </ul>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE TEXTO, DEBITO Y CREDITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	<p>La sección 5 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 5.5 a-b-c-d-e-f, 5.6 a (i)-(ii), 5.9, 6.3 c (i), 7.7 b, 23.30, 29.31, 35.13 c. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pág. 4)</p>

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.6 ELEMENTO [410000] estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Esta taxonomía permite presentar el estado del resultado integral de una empresa a un periodo y además se deberá incluir todas las partidas de ingreso y gasto pertinentes al periodo determinado.

El estado de resultados integral da la información acerca del desempeño de la entidad y comienza con ganancias o pérdidas. Presenta cada partida de otros resultados integrales por separado terminando con el resultado integral total<sup>69</sup>.

ORI sus siglas se definen como Otro Resultado Integral. Es un estado independiente e incorporado en el Estado de Resultados.

#### Cuadro 6. Elemento [410000] estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

6. [410000] ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, COMPONENTES ORI PRESENTADOS NETOS DE IMPUESTOS	
<b>NOMBRE</b>	ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL [SINOPSIS]
<b>OBJETIVOS</b>	La sección 5 “Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados” el objetivo es establecer las condiciones para presentar los rendimientos financieros de la empresa <sup>70</sup> .  Módulo 5: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados. Página 4.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ganancia (pérdida)</li> <li>2. Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos [sinopsis]</li> <li>3. Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión</li> <li>4. Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo</li> </ol>

<sup>69</sup> MOYA MORENO, Luís Henry. IFRS PYMES BARANQUILLA – ATLANTICO ESTADOS FINANCIERO. {En línea}. {11 diciembre de 2015}. Disponible en: <http://www.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2015/09/Estados-Financieros-Barranquilla-Julio2015.pdf>.

<sup>70</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FUNDATION, Módulo 5: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 4-5

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos</li> <li>6. Participación en otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación, antes de impuestos.</li> <li>7. Total otro resultado integral, antes de impuestos</li> <li>8. Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral</li> <li>9. Impuesto a las ganancias relacionado con la participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen mediante el método de la participación</li> <li>10. Total otro resultado integral</li> <li>11. Resultado integral total</li> <li>12. Resultado integral atribuible a [sinopsis]</li> <li>13. Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora</li> <li>14. Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras.</li> </ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	DEBITO Y CRÉDITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 5 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 5.4 b (i)- (ii)-(iii), 5.5 f-g-h, 5.6 b (i)-(ii), 6.3 a, 6.3 c (i)-(ii), 7.7 b, 23.30, 28.41b, 29.31, 35.13 c. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pág. 5-6)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.7 ELEMENTO [420000] estado del resultado integral, componentes ORI presentados antes de impuestos

Esta taxonomía permite presentar el estado del resultado integral de una empresa a un periodo y además se deberá incluir todas las partidas de ingreso y gasto pertinentes al periodo determinado.

Es relevante entender que para la clasificación y utilización de esta se debe especificar las partidas que se utilizan antes de impuesto para una mejor comprensión y fiabilidad de la información.

El estado de resultados integral da la información acerca del desempeño de la entidad y comienza con ganancias o pérdidas. Presenta cada partida de otros resultados integrales por separado terminando con el resultado integral total<sup>71</sup>.

ORI sus siglas se definen como Otro Resultado Integral. Es un estado independiente e incorporado en el Estado de Resultados.

#### Cuadro 7. Elemento [420000] estado del resultado integral, componentes ORI presentados antes de impuestos

7. [420000] ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, COMPONENTES ORI PRESENTADOS ANTES DE IMPUESTOS	
<b>NOMBRE</b>	ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL [SINOPSIS]
<b>OBJETIVOS</b>	La sección 5 “Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados” el objetivo es establecer las condiciones para presentar los rendimientos financieros de la empresa <sup>72</sup> .
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ganancia (pérdida)</li><li>2. Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos [sinopsis]</li><li>3. Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión</li></ol>

<sup>71</sup> MOYA Óp. cit.,

<sup>72</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 5: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 4

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo</li> <li>5. Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos</li> <li>6. Participación en otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación, antes de impuestos.</li> <li>7. Total otro resultado integral, antes de impuestos</li> <li>8. Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral</li> <li>9. Impuesto a las ganancias relacionado con la participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen mediante el método de la participación</li> <li>10. Total otro resultado integral</li> <li>11. Resultado integral total</li> <li>12. Resultado integral atribuible a [sinopsis]</li> <li>13. Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora</li> <li>14. Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras.</li> </ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	DEBITO Y CRÉDITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 5 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 5.4 b (i)- (ii)-(iii), 5.5 g-h-i, 5.6 b (i)-(ii), 5.9, 6.3 a, 6.3 c (i)-(ii), 7.7 b, 23.30, 28.41b, 29.32, 35.13 c. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pág. 5-6)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.8 ELEMENTO [510000] estado de flujos de efectivo, método directo

Esta taxonomía es relevante ya que permite presentar una información útil y pertinente, correspondiente al estado de flujos de efectivo a los entes interesados de dicha información, como son los acreedores a corto plazo, para dar a conocer a estos el verdadero estado de la empresa, en cuanto a su capacidad de obtener liquidez, permitiéndoles evaluar el normal funcionamiento de la misma.

Las entidades determinan por cual método presentar su estado de flujo de efectivo. En este se utilizara el método directo el cual presenta los flujos de efectivo de las actividades de operación por categorías principales de cobros como lo puede ser el cobro cobros a clientes y pagos a proveedores.

Equivalentes del efectivo son inversiones a corto plazo, que se mantienen para cumplir con compromisos de efectivo a corto plazo en lugar de usarlos para inversión u otros propósitos<sup>73</sup>.

Actividades de Inversión: es la adquisición y la disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes del efectivo<sup>74</sup>.

Actividades de Financiación: son los cambios en el tamaño y la composición del patrimonio aportado y los préstamos de una entidad<sup>75</sup>.

Actividades de Operación: son las principales actividades generadoras de ganancias de la entidad como por ejemplo recibos de efectivo de clientes, pagos en efectivo a proveedores y empleados<sup>76</sup>.

---

<sup>73</sup> MOYA MORENO, Luís Henry. IFRS PYMES BARANQUILLA – ATLANTICO ESTADOS FINANCIERO. {En línea}. {11 diciembre de 2015}. Disponible en: <http://www.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2015/09/Estados-Financieros-Barranquilla-Julio2015.pdf>

<sup>74</sup> *Ibíd.*,

<sup>75</sup> *Ibíd.*,

<sup>76</sup> *Ibíd.*,

**Cuadro 8. Elemento [510000] estado de flujos de efectivo, método directo**

<b>8.[510000] ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, MÉTODO DIRECTO</b>	
<b>NOMBRE</b>	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO [SINOPSIS]
<b>OBJETIVOS</b>	De acuerdo con la Sección 7, una entidad debe presentar por separado los flujos de efectivo que procedan de actividades de operación, inversión y financiación. También debe elegir una política contable para presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación, sea esta el método directo o el indirecto. La Sección 7 también prescribe los requerimientos para presentar información correspondiente a flujos de efectivo específicos <sup>77</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]</li> <li>2. Clases de cobros por actividades de operación [sinopsis]</li> <li>3. Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios</li> <li>4. Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias</li> <li>5. Cobros derivados de contratos mantenidos para intermediación o para negociar con ellos</li> <li>6. Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas</li> <li>7. Otros cobros por actividades de operación</li> <li>8. Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación [resumen]</li> <li>9. Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios</li> <li>10. Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar</li> <li>11. Pagos a y por cuenta de los empleados</li> <li>12. Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas Suscritas</li> <li>13. Otros pagos por actividades de operación</li> <li>14. Dividendos pagados</li> <li>15. Dividendos recibidos</li> <li>16. Intereses pagados</li> <li>17. Intereses recibidos</li> <li>18. Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)</li> <li>19. Otras entradas (salidas) de efectivo</li> </ol>

<sup>77</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, MÓDULO 7: Estados de Flujos de Efectivo, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 9.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>20. Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</li> <li>21. Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]</li> <li>22. Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios</li> <li>23. Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios</li> <li>24. Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades</li> <li>25. Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades</li> <li>26. Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos</li> <li>27. Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos</li> <li>28. Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo</li> <li>29. Compras de propiedades, planta y equipo</li> <li>30. Importes procedentes de ventas de activos intangibles</li> <li>31. Compras de activos intangibles</li> <li>32. Recursos por ventas de otros activos a largo plazo</li> <li>33. Compras de otros activos a largo plazo</li> <li>34. Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros</li> <li>35. Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros</li> <li>36. Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera</li> <li>37. Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera</li> <li>38. Dividendos recibidos</li> <li>39. Intereses pagados</li> <li>40. Intereses recibidos</li> <li>41. Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)</li> <li>42. Otras entradas (salidas) de efectivo</li> <li>43. Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</li> <li>44. Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]</li> <li>45. Importes procedentes de la emisión de acciones</li> <li>46. Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio</li> <li>47. Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad</li> <li>48. Pagos por otras participaciones del patrimonio</li> <li>49. Importes procedentes de préstamos</li> <li>50. Reembolsos de préstamos</li> <li>51. Pagos de pasivos por arrendamientos financieros</li> <li>52. Dividendos pagados</li> <li>53. Intereses pagados</li> <li>54. Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)</li> </ul>
--	--

	<p>55. Otras entradas (salidas) de efectivo</p> <p>56. Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</p> <p>57. Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</p> <p>58. Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]</p> <p>59. Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</p> <p>60. Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</p> <p>61. Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</p> <p>62. Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</p>
<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	DEBITO Y CREDITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 7 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 4.2 a, 7.4 a-b-c-d-e-f-h,7.6 a- b-c, 7.13, 7.14, 7.15,7.17, 7.20. (The IFRS® Taxonomy Illustrated Pág. 6-7)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.9 ELEMENTO [520000] estado de flujos de efectivo, método indirecto

Esta taxonomía es relevante ya que permite presentar una información útil y pertinente, correspondiente al estado de flujos de efectivo a los entes interesados de dicha información, como son los acreedores a corto plazo, para dar a conocer a estos el verdadero estado de la empresa, en cuanto a su capacidad de obtener liquidez, permitiéndoles evaluar el normal funcionamiento de la misma.

Las entidades determinan por cual método presentar su estado de flujo de efectivo. En esta se utilizara el método indirecto.

**Cuadro 9. Elemento [520000] estado de flujos de efectivo, método indirecto**

<b>9.[520000] ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, MÉTODO INDIRECTO</b>	
<b>NOMBRE</b>	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO [SINOPSIS]
<b>OBJETIVOS</b>	De acuerdo con la Sección 7, una entidad debe presentar por separado los flujos de efectivo que procedan de actividades de operación, inversión y financiación. También debe elegir una política contable para presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación, sea esta el método directo o el indirecto. La Sección 7 también prescribe los requerimientos para presentar información correspondiente a flujos de efectivo específicos <sup>78</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]</li> <li>2. Ganancia (pérdida)</li> <li>3. Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]</li> <li>4. Ajustes por gastos por impuestos a las ganancias no monetarios</li> <li>5. Ajustes por costos financieros no monetarios</li> <li>6. Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias</li> <li>7. Ajustes por costos financieros</li> <li>8. Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios</li> <li>9. Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen</li> <li>10. Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación</li> </ol>

<sup>78</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FUNDATION, MÓDULO 7: Estados de Flujos de Efectivo, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 9.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>11. Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial</li> <li>12. Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación</li> <li>13. Ajustes por gastos de depreciación y amortización</li> <li>14. Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo</li> <li>15. Ajustes por provisiones</li> <li>16. Ajustes por pérdidas (ganancias) de moneda extranjera no realizadas</li> <li>17. Ajustes por pagos basados en acciones</li> <li>18. Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor</li> <li>19. Ajustes por ganancias no distribuidas de asociadas</li> <li>20. Ajustes por participaciones no controladoras</li> <li>21. Ajustes por gastos (ingresos) acumulados o devengados pendientes de pagar (o cobrar)</li> <li>22. (Otros ajustes por partidas distintas al efectivo)</li> <li>23. Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes</li> <li>24. Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación</li> <li>25. Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</li> <li>26. Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</li> <li>27. Dividendos pagados</li> <li>28. Dividendos recibidos</li> <li>29. Intereses pagados</li> <li>30. Intereses recibidos</li> <li>31. Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)</li>   <li>32. Otras entradas (salidas) de efectivo</li> <li>33. Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</li> <li>34. Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]</li> <li>35. Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios</li> <li>36. Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros</li> <li>37. Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades</li> <li>38. Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades</li> <li>39. Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos</li> <li>40. Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos</li> <li>41. Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo</li> <li>42. Compras de propiedades, planta y equipo</li> <li>43. Importes procedentes de ventas de activos</li> </ul>
--	--

	<p>44. Compras de activos intangibles</p> <p>45. Recursos por ventas de otros activos a largo plazo</p> <p>46. Compras de otros activos a largo plazo</p> <p>47. Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros</p> <p>48. Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros</p> <p>49. Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera</p> <p>50. Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera</p> <p>51. Dividendos recibidos</p> <p>52. Intereses pagados</p> <p>53. Intereses recibidos</p> <p>54. Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)</p> <p>55. Otras entradas (salidas) de efectivo</p> <p>56. Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</p> <p>57. Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]</p> <p>58. Importes procedentes de la emisión de acciones</p> <p>59. Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio</p> <p>60. Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad</p> <p>61. Pagos por otras participaciones en el patrimonio</p> <p>62. Importes procedentes de préstamos</p> <p>63. Reembolsos de préstamos</p> <p>64. Pagos de pasivos por arrendamientos financieros</p> <p>65. Dividendos pagados</p> <p>66. Intereses pagados</p> <p>67. Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)</p> <p>68. Otras entradas (salidas) de efectivo</p> <p>69. Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</p> <p>70. Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</p> <p>71. Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]</p> <p>72. Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</p> <p>73. Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</p> <p>74. Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</p> <p>75. Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</p>
--	---

<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	BLOQUE DE TEXTO, DOS DIMENSIONES, UN MIEMBRO, UN ELEMENTO EN LÍNEA, DEBITO, CREDITO, TEXTO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	<p>La sección 7 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 4.2 a, 5.5 f, 6.3 c, 7.4 e, 7.5 a-b-c-d-e-f-g-h, 7.6 a-b-c-d-e, 7.7b, 7.8 a-b-c, 7-14, 7.15, 7.17, 7.20.</p> <p>. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pág. 7-8)</p>

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.10 ELEMENTO [610000] estado de cambios en el patrimonio

El Estado de cambios en el patrimonio permite presentar la información del resultado al final del periodo de la empresa.

Una empresa debe informar en el estado de cambios en el patrimonio el resultado integral total del periodo.

El estado de cambios en el patrimonio presenta todos los cambios en el patrimonio en el periodo del informe, detallando aquellos que surgen de transacciones con dueños en su capacidad como dueños<sup>79</sup>.

#### Cuadro 10. Elemento [610000] estado de cambios en el patrimonio

10. [610000] ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	
<b>NOMBRE</b>	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO [SINOPSIS]
<b>OBJETIVOS</b>	La sección 6 nos determina las partidas que se deben presentar en el estado de cambios en el patrimonio, orientando cuales son las secuencias de las partidas <sup>80</sup> .
<b>ELEMENTO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estado de cambios en el patrimonio [tabla]</li><li>2. Componentes del patrimonio [eje]</li><li>3. Patrimonio [miembro]</li><li>4. Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora [miembro]</li><li>5. Capital emitido [miembro]</li><li>6. Prima de emisión [miembro]</li><li>7. Acciones propias en cartera [miembro]</li><li>8. Otras participaciones en el patrimonio [miembro]</li><li>9. Otras reservas [miembro]</li><li>10. Reserva de diferencias de cambio en conversiones [miembro]</li><li>11. Reserva de coberturas de flujo de efectivo [miembro]</li><li>12. Ganancias acumuladas [miembro]</li><li>13. Participaciones no controladoras [miembro]</li><li>14. Aplicación retroactiva y re expresión retroactiva [eje]</li><li>15. Señalado actualmente [miembro]</li></ol>

<sup>79</sup> MOYA Óp. cit.,

<sup>80</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FUNDATION, Módulo 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2-3.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>16. Presentado anteriormente [miembro]</li> <li>17. Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]</li> <li>18. Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro]</li> <li>19. Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro]</li> <li>20. Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro]</li> <li>21. Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro]</li> <li>22. Estado de cambios en el patrimonio [partidas]</li> <li>23. Patrimonio al comienzo del periodo</li> <li>24. Cambios en el patrimonio [sinopsis]</li> <li>25. Resultado integral [sinopsis]</li> <li>26. Ganancia (pérdida)</li> <li>27. Otro resultado integral</li> <li>28. Resultado integral total</li> <li>29. Emisión de patrimonio</li> <li>30. Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios</li> <li>31. Incrementos por otras aportaciones de los propietarios, patrimonio</li> <li>32. Disminución por otras distribuciones a los propietarios, patrimonio</li> <li>33. Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio</li> <li>34. Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias, patrimonio</li> <li>35. Incrementos (disminuciones) por cambios las participaciones en la propiedad de subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control, patrimonio</li> <li>36. Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones, patrimonio</li> <li>37. Total incremento (disminución) en el patrimonio</li> <li>38. Patrimonio al final del periodo</li> </ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	TABLA, MIEMBRO, UN ELEMENTO EN LÍNEA, DEBITO, CRÉDITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	<p>La sección 6 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 6.3 a-b-c (i)-(ii)-(iii) ,4.2 q, 7.7b, 10.13 b, 10.14c, 10.23 b-c, 4.12 b, 5.4b, 5.5 i, 35.13b.</p> <p>(The IFRS® Taxonomy Illustrated pág.8-9)</p>

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Span

### 9.1.11 ELEMENTO [650000] estado de resultados y ganancias acumuladas, información a revelar adicional

Esta taxonomía determina las partidas que se deben presentar en el estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas, orientando cuales son las secuencias de las partidas.

Por lo cual se utilizara esta taxonomía cuando se den cambios en el patrimonio de las ganancias o pérdidas, pago de dividendos, corrección de errores del periodo anterior y cambios en las políticas contables<sup>81</sup>.

#### Cuadro 11. Elemento [650000] estado de resultados y ganancias acumuladas, información a revelar adicional

<b>11. [650000] ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS, INFORMACIÓN A REVELAR ADICIONAL</b>	
<b>NOMBRE</b>	ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS, INFORMACIÓN A REVELAR ADICIONAL [RESUMEN]
<b>OBJETIVOS</b>	El estado de resultados y ganancias acumuladas tiene como objetivo presentar los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una empresa en el periodo que se informara <sup>82</sup> .
<b>ELEMENTO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ganancias acumuladas al comienzo del periodo</li> <li>2. Dividendos declarados y pagados o por pagar</li> <li>3. Incremento (disminución) por correcciones de errores, ganancias acumuladas</li> <li>4. Incremento (disminución) por cambios en políticas contables, ganancias</li> <li>5. Ganancias acumuladas al final del periodo</li> </ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	DEBITO Y CRÉDITO.

<sup>81</sup> MOYA Óp. cit.,

<sup>82</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 6 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 4.11 f, 6.5 a-b-c-d-e. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pág. 9)
--------------------------------	--

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.12 ELEMENTO [800100] notas – sub clasificaciones de activos, pasivos y patrimonios

Esta taxonomía permite identificar y clasificar los activos, pasivos corrientes de los activos y pasivos no corrientes y el patrimonio. El Estado de Situación Financiera orienta a los entes interesados de dicha información de la situación financiera, del rendimiento y los flujos de efectivo para la toma de decisiones referentes al plan de acción de las operaciones económicas de la entidad.

La información que presentara la empresa en el estado de situación financiera o en las notas serán las sub-clasificaciones de las partidas Propiedades, planta y equipo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar e inventarios. Que sean sujetos de presentar

#### Cuadro 12. Elemento [800100] notas- sub clasificaciones de activos, pasivos y patrimonios

12. [800100] NOTAS - SUBCLASIFICACIONES DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIOS	
<b>NOMBRE</b>	SUBCLASIFICACIONES DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIOS [SINOPSIS]
<b>OBJETIVOS</b>	La sección 4 “Estado de Situación Financiera” su objetivo es determinar las partidas que deben presentarse en el Estado de Situación Financiera.
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiedades, planta y equipo [sinopsis]</li> <li>2. Terrenos y construcciones [sinopsis]</li> <li>3. Terrenos</li> <li>4. Edificios</li> <li>5. Total terrenos y edificios</li> <li>6. Maquinaria</li> <li>7. Vehículos [sinopsis]</li> <li>8. Buques</li> <li>9. Aeronave</li> <li>10. Equipos de Transporte</li> <li>11. Total vehiculos</li> <li>12. Enseres y accesorios</li> <li>13. Equipo de oficina</li> <li>14. Activos tangibles para exploración y evaluación</li> <li>15. Construcciones en proceso</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>16. Propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo indebido sobre la hipótesis de negocio en marcha</li> <li>17. Otras propiedades, planta y equipo Total de propiedades, planta y equipo</li> <li>18. Activos intangibles y plusvalía [resumen]</li> <li>19. Activos intangibles distintos de la plusvalía [sinopsis]</li> <li>20. Marcas comerciales</li> <li>21. activos intangibles para exploración y evaluación</li> <li>22. Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones</li> <li>23. Programas de computador</li> <li>24. Licencias y franquicias</li> <li>25. Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación</li> <li>26. Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos</li> <li>27. Activos intangibles en desarrollo</li> <li>28. Acuerdos de concesión de servicios, clasificados como activos intangibles</li> <li>29. Otros activos intangibles</li> <li>30. Total de activos intangibles distintos de la plusvalía</li> <li>31. Plusvalía</li> <li>32. Total activos intangibles y plusvalía</li> <li>33. Clases de inventarios corrientes [resumen]</li> <li>34. Inventarios corrientes mantenidos para la venta</li> <li>35. Trabajo en curso corriente</li> <li>36. Materiales y suministros corrientes a consumir en procesos de producción o prestación de servicios</li> <li>37. Total inventarios corrientes</li> <li>38. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes [resumen]</li> <li>39. Cuentas por cobrar no corrientes debidas por partes relacionadas</li> <li>40. Cuentas por cobrar no corrientes debidas por terceros</li> <li>41. Cuentas por cobrar no corrientes que surgen de ingresos acumulados (devengados) pendiente de facturar</li> <li>42. Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes</li> <li>43. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes [resumen]</li> <li>44. Cuentas por cobrar corrientes a partes relacionadas</li> <li>45. Cuentas por cobrar corrientes a terceros</li> <li>46. Cuentas por cobrar corrientes que surgen de ingresos acumulados o devengados todavía no facturados</li> <li>47. Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes</li> <li>48. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar [resumen]</li> <li>49. Cuentas por cobrar a cargo de partes relacionadas</li> </ol>
--	---

	<p>50. Cuentas por cobrar a cargo de terceros</p> <p>51. Cuentas por cobrar que surgen de ingresos acumulados o devengados todavía no facturados</p> <p>52. Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar</p> <p>53. Efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]</p> <p>54. Efectivo [sinopsis]</p> <p>55. Efectivo en caja</p> <p>56. Saldos en bancos</p> <p>57. Total efectivo</p> <p>58. Equivalentes al efectivo [sinopsis]</p> <p>59. Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo</p> <p>60. Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo</p> <p>61. Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes al efectivo</p> <p>62. Total equivalentes al efectivo</p> <p>63. Otro efectivo y equivalentes al efectivo</p> <p>64. Total de efectivo y equivalentes al efectivo</p> <p>65. Clases de otras provisiones [sinopsis]</p> <p>66. Provisiones de garantías [sinopsis]</p> <p>67. Provisión por garantías no corriente</p> <p>68. Provisión de garantía corriente</p> <p>69. Total de provisiones de garantías</p> <p>70. Provisiones por reestructuración [sinopsis]</p> <p>71. Provisión de reestructuración no corriente</p> <p>72. Provisión por reestructuración corriente</p> <p>73. Total de otras provisiones de reestructuración</p> <p>74. Provisiones por procesos legales [sinopsis]</p> <p>75. Provisión por procesos legales no corriente</p> <p>76. Provisión corriente por procesos legales</p> <p>77. Total de provisiones por procesos legales</p> <p>78. Provisión por reembolsos [resumen]</p> <p>79. Provisión por reembolsos no corriente</p> <p>80. Provisión por reembolsos corrientes</p> <p>81. Total provisión por reembolso</p> <p>82. Provisiones por contratos onerosos [sinopsis]</p> <p>83. Provisión por contratos onerosos no corriente</p> <p>84. Provisión corriente por contratos onerosos</p> <p>85. Total de provisiones por contratos onerosos</p> <p>86. Otras provisiones diversas [sinopsis]</p> <p>87. Otras provisiones variadas no corrientes</p> <p>88. Otras provisiones variadas corrientes</p> <p>89. Total de otras provisiones diversas</p> <p>90. Otras provisiones [sinopsis]</p> <p>91. Otras provisiones no corrientes</p> <p>92. Otras provisiones corrientes</p> <p>93. Total de otras provisiones</p>
--	--

	<p>94. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes [resumen]</p> <p>95. Cuentas comerciales por pagar no corrientes</p> <p>96. Cuentas por pagar no corrientes con partes relacionadas</p> <p>97. Ingresos diferidos clasificados como no corrientes</p> <p>98. Pasivos acumulados (devengados) clasificados como no corrientes</p> <p>99. Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes</p> <p>100. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes [sinopsis]</p> <p>101. Cuentas comerciales por pagar corrientes</p> <p>102. Cuentas por pagar corrientes a partes relacionadas Ingresos diferidos clasificados como corrientes</p> <p>103. Pasivos acumulados (devengados) clasificados como corrientes</p> <p>104. Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes</p> <p>105. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar [resumen]</p> <p>106. Cuentas comerciales por pagar</p> <p>107. Cuentas por pagar a partes relacionadas</p> <p>108. Ingresos diferidos</p> <p>109. Acumulaciones (devengos)</p> <p>110. Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar</p> <p>111. Categorías de activos financieros no corrientes y pasivos financieros no corrientes [resumen]</p> <p>112. Activos financieros no corrientes al valor razonable con cambios en resultados</p> <p>113. Activos financieros no corrientes que son instrumentos de deuda, al costo amortizado</p> <p>114. Activos financieros no corrientes que son instrumentos de patrimonio, al costo</p> <p>115. Pasivos financieros no corrientes al valor razonable con cambios en resultados</p> <p>116. Pasivos financieros no corrientes al costo amortizado</p> <p>117. Compromisos de préstamo no corrientes, al costo</p> <p>118. Categorías de activos financieros corrientes y pasivos financieros corrientes [resumen]</p> <p>119. Activos financieros corrientes al valor razonable con cambios en resultados</p> <p>120. Activos financieros corrientes que son instrumentos de deuda, al costo amortizado</p> <p>121. Activos financieros corrientes que son instrumentos de patrimonio, al costo</p> <p>122. Pasivos financieros corrientes al valor razonable con cambios en resultados</p>
--	--

	<p>123. Pasivos financieros corrientes al costo amortizado</p> <p>124. Compromisos de préstamo corrientes, al costo</p> <p>125. Categorías de activos financieros y pasivos financieros [sinopsis]</p> <p>126. Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados</p> <p>127. Activos financieros que son instrumentos de deuda, al costo amortizado</p> <p>128. Activos financieros que son instrumentos de patrimonio, al costo</p> <p>129. Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados</p> <p>130. Pasivos financieros al costo amortizado</p> <p>131. Compromisos de préstamo, al costo Otras reservas [sinopsis]</p> <p>132. Reserva de diferencias de cambio por conversión</p> <p>133. Reserva de coberturas del flujo de efectivo</p> <p>134. Total otras reservas</p>
<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	CREDITO, TEXTO Y DEBITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	<p>La sección 4 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 4.2 b-e-g-l, 4.3, 4.11 a-b-c(i)-(ii)-(iii)-d-e-f, 7.20, 11.41 a-b-c-d-e-f, 17.31 e, 18.27 e, 21.A. 2--3-4-5-9, 21.14 a (i), 30.25 b, 34.15.</p> <p>(The IFRS® Taxonomy Illustrated Pág. 9-10-11y 12)</p>

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.13 ELEMENTO [800200] notas - análisis de ingresos y gastos

Esta taxonomía especifica cómo se deben especificar los Ingreso de actividades ordinarias, los cuales son la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo de las operaciones diarias de la empresa, se debe decir que estos ingresos deben aumentar el patrimonio, pero este ingreso no debe estar relacionado con los aportes aportados por los propietarios, es decir aportes por su patrimonio.

La información que se presentara que sobre los ingresos de actividades ordinarias se debe informar por separada de la venta de bienes, la prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos, comisiones, subvenciones del gobierno y cuales quiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

**Cuadro 13. Elemento [800200] notas - análisis de ingresos y gastos**

<b>13. [800200] NOTAS - ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS</b>	
<b>NOMBRE</b>	ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS [SINOPSIS]
<b>OBJETIVOS</b>	La sección 23 “Ingresos de Actividades Ordinarias” su objetivo es detallar los requisitos de la información financiera para los ingresos de actividades ordinarias y los contratos de construcción <sup>83</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresos de actividades ordinarias [sinopsis]</li> <li>2. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes</li> <li>3. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios</li> <li>4. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de construcción</li> <li>5. Ingresos por regalías</li> <li>6. Ingresos por intereses</li> <li>7. Ingreso por dividendo</li> <li>8. Ingresos de actividades ordinarias por Ingresos procedentes de subvenciones del gobierno</li> <li>9. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de comisiones por franquicia</li> </ol>

<sup>83</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FUNDATION, Módulo 23: Ingresos de Actividades Ordinarias, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>10. Otros ingresos de actividades ordinarias</li> <li>11. Total de ingresos de actividades ordinarias</li> <li>12. Clases de gasto de beneficios a los empleados</li> <li>13. Sueldos y salarios</li> <li>14. Aportaciones a la seguridad social</li> <li>15. Otros beneficios a los empleados a corto plazo</li> <li>16. Gastos por beneficios post-empleo, planes de aportaciones definidas</li> <li>17. Gastos por beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos</li> <li>18. Gastos por beneficios de terminación</li> <li>19. Otros beneficios a los empleados a largo</li> <li>20. Otros gastos de personal</li> <li>21. Total de gastos por beneficios a los empleados</li> </ul>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	DEBITO, CREDITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	<p>Las sección 23 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 5.5 a, 5.11a, 23.30 b (i)- (ii)- (iii)- (iv)-(v)- (vii)-(viii), 23.A. 25; 24.6 a, 28.1, 28.4; 28.41 g (i). (The IFRS® Taxonomy Illustrated página 12.)</p>

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.14 ELEMENTO [810000] notas - información de la entidad y declaración de cumplimiento con las NIIF

Esta taxonomía permite identificar cada uno de los estados financieros y de las notas. Además la empresa debe presentar una información destacada y la repetirá cuando sea conveniente para la comprensión de la información que presenta de:

- El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre.
- Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
- La fecha del final del periodo sobre el que se informa.
- La moneda de presentación
- El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social).
- Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

#### Cuadro 14 . Elemento [810000] Notas - información de la entidad y declaración de cumplimiento con las NIIF

<b>14.[810000] NOTAS - INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF</b>	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE NOTAS Y OTRA INFORMACIÓN EXPLICATIVA [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS</b>	<p>El objetivo de la Sección 3 es establecer los requerimientos generales para la presentación de estados financieros.</p> <p>Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.</p> <p>La presentación razonable es la presentación confiable de todas las transacciones y de todas las operaciones que realiza la empresa.</p>

<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	TABLA, MIEMBRO, UN ELEMENTO EN LÍNEA, DEBITO, CRÉDITO
-------------------------------	---

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.15 ELEMENTO [811000] notas - políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Esta taxonomía se hace referencia a la Información que deberá revelar sobre un cambio de política contable. Es decir cada vez que se realice una modificación y tengan efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior o periodos futuros la empresa revelara la naturaleza del cambio en la política contable.

**Cuadro 15. Elemento [811000] Notas - políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores**

<b>15. [811000] NOTAS - POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES</b>	
<b>NOMBRE</b>	Información a revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores [bloque de texto]
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo de la Sección 10 es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores de un periodo anterior <sup>84</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información a revelar sobre la aplicación inicial de normas o interpretaciones [bloque de texto]</li> <li>2. Información a revelar sobre cambio voluntario en política contable [bloque de texto]</li> <li>3. Explicación de la razón por la que es impracticable determinar importes de ajustes relacionados con cambios en políticas contables</li> <li>4. Información a revelar sobre cambios en las estimaciones contables [bloque de texto]</li> </ol>

<sup>84</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Información a revelar sobre cambios en las estimaciones contables [resumen]</li> <li>6. Información a revelar sobre cambios en las estimaciones contables [tabla]</li> <li>7. Estimaciones contables [eje]</li> <li>8. Estimaciones contables [miembro]</li> <li>9. Información a revelar sobre cambios en las estimaciones contables [partidas]</li> <li>10. Descripción de la naturaleza de cambio en estimación contable [bloque de texto]</li> <li>11. Incrementos (disminuciones) de estimaciones contables</li> </ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE DE TEXTO, MIEMBRO, EJE, TABLA.

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

**9.1.16 ELEMENTO. [815000] notas – hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

Esta taxonomía informa cuando se debe revelar la información sobre hechos ocurridos después del periodo. Lo cual los hechos ocurridos que se informan son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Por lo cual una empresa revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha permitido esa autorización. Si los dueños de la empresa u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará ese hecho.

**Cuadro 16. Elemento. [815000] Notas - hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

<b>16. [815000] NOTAS - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa [bloque de texto]
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo de la Sección 32 es establecer cuándo una entidad debe ajustar sus estados financieros para los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establecer la información a revelar que debe proporcionar una entidad respecto de la fecha de autorización para la publicación de estos estados y los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
<b>ELEMENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12. Explicación del órgano de autorización</li> <li>13. Fecha de autorización para la publicación de los estados financieros</li> <li>14. Explicación del hecho de que los propietarios de la entidad u otros tengan poder para modificar los estados financieros tras la publicación</li> <li>15. Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste [bloque de texto]</li> </ul>

	<p>16. Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste [sinopsis]</p> <p>17. Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste [tabla]</p> <p>18. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste</p> <p>19. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste [miembro]</p> <p>20. Combinación de negocios importante [miembro]</p> <p>21. Disposición de una subsidiaria importante [miembro]</p> <p>22. Anuncio de un plan para discontinuar operaciones [miembro]</p> <p>23. Compras importantes de activos [miembro]</p> <p>24. Otras disposiciones de activos [miembro]</p> <p>25. Expropiación de activos importantes por parte del gobierno [miembro]</p> <p>26. Destrucción de una planta importante de producción [miembro]</p> <p>27. Anuncio, o comienzo de la ejecución de una reestructuración importante [miembro]</p> <p>28. Emisiones o recompras de deuda de la entidad o instrumentos de patrimonio [miembro]</p> <p>29. Variaciones anormalmente grandes en los precios de los activos o en las tasas de cambio de alguna moneda extranjera [miembro]</p> <p>30. Variaciones en las tasas impositivas o en las leyes fiscales, aprobadas o anunciadas [miembro]</p> <p>31. Aceptación de compromisos significativos o pasivos contingentes [miembro]</p> <p>32. Inicio de litigios importantes [miembro]</p> <p>33. Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste [partidas]</p> <p>34. Descripción de la naturaleza de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste</p>
--	---

	35. Explicación del efecto financiero de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste [bloque de texto]
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE DE TEXTO, MIEMBRO, EJE, TABLA.

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.17 ELEMENTO. [816000] notas - información hiperinflacionaria

Las empresas que deban aplicar esta taxonomía les ayudara a revelar el hecho de que los estados financieros y otros datos del período anterior han sido re expresados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional, la identificación y el valor del índice general de precios, en la fecha sobre la que se informa y los cambios durante el período corriente y el anterior y el valor de la ganancia o pérdida en las partidas monetarias.

#### Cuadro 17. Elemento [816000] Notas - información hiperinflacionaria

17.[816000] NOTAS - INFORMACIÓN HIPERINFLACIONARIA	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN HIPERINFLACIONARIA [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo de la Sección 31 es establecer el tratamiento contable y las exigencias informativas para una entidad cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria <sup>85</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Explicación del hecho de que los estados financieros y cifras comparativas correspondientes de periodos anteriores se han re expresado por cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional</li><li>2. Descripción de la identidad de los índices de precios</li><li>3. Nivel del índice de precios</li><li>4. Movimientos del índice de precios</li><li>5. Ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta</li></ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE DE TEXTO, TABLA, INSTANTÁNEA O DURACIÓN, DEBITO Y CRÉDITO.

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

<sup>85</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FUNDATION, Módulo 31: Hiperinflación, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

### 9.1.18 ELEMENTO. [817000] notas - combinaciones de negocios

En la sección informa que una combinación de negocios es la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa.

Esta taxonomía permite que para cada combinación de negocios efectuada durante el periodo revele la siguiente información

- Los nombres y descripciones de las entidades o negocios combinados.
- La fecha de adquisición.
- El porcentaje de instrumentos de patrimonio con derecho a voto adquiridos.
- El costo de la combinación, y una descripción de los componentes de este (tales como efectivo, instrumentos de patrimonio e instrumentos de deuda).

### Cuadro 18. Elemento. [817000] Notas - combinaciones de negocios

18.[817000] NOTAS - COMBINACIONES DE NEGOCIOS	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE COMBINACIONES DE NEGOCIOS [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS</b>	La Sección 19 establece el tratamiento contable para las combinaciones de negocios y la plusvalía, para que los usuarios de los estados financieros puedan acceder a información que refleje la esencia económica de una combinación de negocios y sus efectos <sup>86</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	1. Información a revelar detallada sobre combinaciones de negocios [bloque de texto]

<sup>86</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 19: Combinaciones de Negocios y Plusvalía, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Información a revelar detallada sobre combinaciones de negocios [resumen]</li> <li>3. Información a revelar detallada sobre combinaciones de negocios [tabla]</li> <li>4. Combinaciones de negocios [eje]</li> <li>5. Total de la entidad por combinaciones de negocios [miembro]</li> <li>6. Combinaciones de negocios [miembro]</li> <li>7. Información a revelar detallada sobre combinaciones de negocios [partidas]</li> <li>8. Nombre de la adquirida</li> <li>9. Descripción de la adquirida</li> <li>10. Fecha de adquisición</li> <li>11. Porcentaje de participaciones en el patrimonio con derecho a voto adquiridas</li> <li>12. Costo de combinaciones de negocios</li> <li>13. Descripción de los componentes del costo de la combinación de negocios</li> <li>14. Importes reconocidos a partir de la fecha de la adquisición para cada clase principal de activos adquiridos y pasivos asumidos [resumen]</li> <li>15. Activos financieros reconocidos en la fecha de la adquisición</li> <li>16. Inventario reconocido en la fecha de adquisición</li> <li>17. Propiedades, planta y equipo reconocidos en la fecha de adquisición</li> <li>18. Activos intangibles identificables reconocidos en la fecha de la adquisición</li> <li>19. Pasivos financieros reconocidos en la fecha de la adquisición</li> <li>20. Pasivos contingentes reconocidos en la fecha de la adquisición</li> <li>21. Activos identificables netos adquiridos (pasivos asumidos)</li> <li>22. Ganancias reconocidas en transacciones de adquisición en condiciones muy ventajosas</li> </ol>
--	--

	<p>23. Descripción de la partida en el estado del resultado integral en la que se reconocen las ganancias por transacciones en condiciones muy ventajosas</p> <p>24. Conciliación de cambios en la plusvalía [sinopsis]</p> <p>25. Plusvalía al comienzo del periodo</p> <p>26. Cambios en la plusvalía [sinopsis]</p> <p>27. Reconocimiento adicional, plusvalía</p> <p>28. Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas, plusvalía</p> <p>29. Incremento (disminución) por otros cambios, plusvalía</p> <p>30. Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo, plusvalía</p> <p>31. Amortización, plusvalía</p> <p>32. Disminuciones mediante la disposición de negocios anteriormente adquiridos, plusvalía</p> <p>33. Total incremento (disminución) en la plusvalía</p> <p>34. Plusvalía al final del periodo</p>
<p><b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b></p>	<p>BLOQUE DE TEXTO, TABLA, INSTANTÁNEA O DURACIÓN, DEBITO Y CRÉDITO.</p>

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.19 ELEMENTO. [818000] notas - partes relacionadas

Esta taxonomía permite que se revele la Información sobre las relaciones controladora-subsidiaria. Por lo cual se deberán revelar las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias con independencia de que haya habido transacciones entre dichas partes relacionadas. Si una empresa realiza transacciones entre partes relacionadas, revelará la naturaleza de la relación con cada parte relacionada, así como la información sobre las transacciones, los saldos pendientes.

#### Cuadro 19. Elemento. [818000] Notas - partes relacionadas

<b>19. [818000] NOTAS - PARTES RELACIONADAS</b>	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo de la Sección 33 es establecer los requerimientos de información para la información a revelar sobre las partes relacionadas para que los usuarios de los estados financieros puedan ver información de las partes relacionadas de una entidad <sup>87</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombre de la entidad controladora</li><li>2. Nombre de la controladora última del grupo</li><li>3. El nombre de la controladora intermedia más próxima que elabora estados financieros disponibles públicamente</li><li>4. Explicación de la relación entre controladoras y subsidiarias</li><li>5. Remuneración al personal clave de la gerencia</li><li>6. Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas [bloque de texto]</li><li>7. Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas [sinopsis]</li><li>8. Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas [tabla]</li></ol>

<sup>87</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 33: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

	<p>9. Categorías de partes relacionadas [eje]</p> <p>10. Total de la entidad por partes relacionadas [miembro]</p> <p>11. Partes relacionadas [miembro]</p> <p>12. Entidades con control, control conjunto o influencia significativa sobre la entidad [miembro]</p> <p>13. Entidades sobre las que la entidad tiene control, control conjunto o influencia significativa [miembro]</p> <p>14. Personal clave de la gerencia de la entidad o de la controladora [miembro]</p> <p>15. Otras partes relacionadas [miembro]</p> <p>16. Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas [partidas]</p> <p>17. Descripción de transacciones con partes relacionadas</p> <p>18. Descripción de la naturaleza de la relación entre partes relacionadas</p> <p>19. Transacciones con partes relacionadas [resumen]</p> <p>20. Compras de bienes, transacciones con partes</p> <p>21. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, transacciones con partes relacionadas</p> <p>22. Compras de propiedad inmobiliaria y otros activos, transacciones con partes relacionadas</p> <p>23. Ventas de propiedad inmobiliaria y otros activos, transacciones con partes relacionadas</p> <p>24. Servicios recibidos, transacciones con partes relacionadas Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios, transacciones con partes relacionadas</p> <p>25. Arrendamientos como arrendador, transacciones con partes relacionadas</p> <p>26. Arrendamientos como arrendatario, transacciones con partes relacionadas</p> <p>27. Transferencia de investigación y desarrollo desde la entidad, transacciones con partes relacionadas</p>
--	--

	<p>28. Transferencia de investigación y desarrollo a la entidad, transacciones con partes relacionadas</p> <p>29. Transferencias según acuerdos de licencia desde la entidad, transacciones con partes relacionadas</p> <p>30. Transferencias según acuerdos de licencia a la entidad, transacciones con partes relacionadas</p> <p>31. Transferencias según acuerdos financieros desde la entidad, transacciones con partes relacionadas</p> <p>32. Transferencias según acuerdos financieros a la entidad, transacciones con partes relacionadas</p> <p>33. Provisión de garantías o garantías colaterales por la entidad, transacciones con partes relacionadas</p> <p>34. Provisión de garantías o garantías colaterales a la entidad, transacciones con partes relacionadas</p> <p>35. Liquidación de pasivos por la entidad en nombre de una parte relacionada, transacciones con partes relacionadas</p> <p>36. Liquidación de pasivos en nombre de la entidad por una parte relacionada, transacciones con partes relacionadas</p> <p>37. Participación en planes de beneficios definidos que comparten riesgos entre las entidades del grupo, transacciones con partes relacionadas</p> <p>38. Saldos pendientes de transacciones con partes relacionadas [resumen]</p> <p>39. Importes por pagar, transacciones con partes relacionadas</p> <p>40. Importes por cobrar, transacciones con partes relacionadas</p> <p>41. Explicación de los términos y condiciones de saldos existentes por transacciones entre partes relacionadas</p> <p>42. Explicación de los detalles de garantías otorgadas o recibidas de saldos pendientes para transacciones con partes relacionadas</p> <p>43. Provisiones por deudas de dudoso cobro relativas a saldos pendientes de transacciones con partes relacionadas</p> <p>44. Gastos reconocidos durante el periodo por deudas de dudoso cobro para transacciones entre partes relacionadas</p>
--	---

<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	BLOQUE DE TEXTO, TABLA, INSTANTÁNEA O DURACIÓN, DEBITO Y CREDITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 33 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes 33.5, 33.7. 33.9 b (i-(ii)-c-d, 33.10 –a-b-d, 33.12 a-b-c-d-e-f-g-h-i-j.  (The IFRS® Taxonomy Illustrated Página 15-16.)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.20 ELEMENTO. [819100] notas - adopción de las NIIF por primera vez

La sección 35 “Transición a la NIIF para las PYMES” nos dice que una empresa que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES es una entidad que presenta su primer estado financiero anual conforme a la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior consistía en las NIIF completas o en otro conjunto de normas contables o de si alguna vez se elaboraron estados financieros con propósito de información general en el pasado. Las NIIF completas son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) diferentes de la NIIF para las PYMES.

Esta taxonomía permite que la empresa explique cómo la afecto la transición del de las NIIF a su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo presentados.

#### Cuadro 20. Elemento. [819100] Notas - adopción de las NIIF por primera vez

20.[819100] NOTAS - ADOPCIÓN DE LAS NIIF POR PRIMERA VEZ	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo de la Sección 35 es proporcionar un punto de partida adecuado para la contabilización de acuerdo con la NIIF para las PYMES, y también garantizar que los estados financieros contengan información de excelencia que sea clara para los usuarios, que se pueda comparar a lo largo de todos los periodos presentados <sup>88</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Información a revelar sobre información comparativa preparada de conformidad con PCGA anteriores [bloque de texto]</li><li>2. Información a revelar sobre información comparativa preparada de conformidad con PCGA anteriores [sinopsis]</li><li>3. Información a revelar sobre información comparativa preparada de conformidad con PCGA anteriores [tabla]</li><li>4. Efecto financiero de la transición de PCGA anteriores a las NIIF [eje]</li><li>5. Las NIIF [miembro]</li><li>6. PCGA anteriores [miembro]</li><li>7. Efecto de la transición a las NIIF [miembro]</li><li>8. Información a revelar sobre información comparativa preparada de conformidad con PCGA anteriores [partidas]</li></ol>

<sup>88</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 35: Transición a la NIIF para las PYMES, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>9. Patrimonio</li> <li>10. Ganancia (pérdida)</li> <li>11. Explicación del efecto de la transición en la situación financiera informada</li> <li>12. Explicación del efecto de la transición en el rendimiento financiero informado</li> <li>13. Explicación del efecto de la transición en los flujos de efectivo informados</li> <li>14.</li> </ul>
<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	BLOQUE DE TEXTO, EJE, TABLA, INSTANTÁNEA O DURACIÓN.

Fuentes: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.21 ELEMENTO. [822100] notas-propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deben reconocer como activos cuando es probable que: los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán para la empresa; y el costo del activo se puede medir confiablemente<sup>89</sup>.

**Cuadro 21.Elemento. [822100] Notas - propiedades, planta y equipo**

<b>21.[822100] NOTAS - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo de la Sección 17 es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión <sup>90</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Información a revelar detallada sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]</li><li>2. Información a revelar detallada sobre propiedades, planta y equipo [resumen]</li><li>3. Información a revelar detallada sobre propiedades, planta y equipo [tabla]</li><li>4. Clases de las propiedades, planta y equipo [eje]</li><li>5. Propiedades, planta y equipo [miembro]</li><li>6. Terrenos y construcciones [miembro]</li><li>7. Terrenos [miembro]</li></ol>

<sup>89</sup> Consultorio Contable, Universidad EAFIT. Propiedad, planta y equipo. {En línea}. {11 diciembre de 2015}. Disponible en: <contable/Documents/Nota%20de%20clase%2052.%20propiedad%20planta%20y%20equipo.pdf>

<sup>90</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 17: Propiedades, Planta y Equipo, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Edificios [miembro]</li> <li>9. Maquinaria [miembro]</li> <li>10. Vehiculos [miembro]</li> <li>11. Buques [miembro]</li> <li>12. Aero nave [miembro]</li> <li>13. Equipos de Transporte [miembro]</li> <li>14. Enseres y accesorios [miembro]</li> <li>15. Equipo de oficina [miembro]</li>   <li>16. Activos tangibles de exploración y evaluación [miembro]</li> <li>17. Construcciones en proceso [miembro]</li> <li>18. Propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo indebido sobre la hipótesis de negocio en marcha [miembro]</li> <li>19. Otras propiedades, planta y equipo [miembro]</li> <li>20. Importe en libros, depreciación, amortización y deterioro de valor acumulados e importe bruto en libros [eje]</li> <li>21. Importe en libros [miembro]</li> <li>22. Importe en libros en términos brutos [miembro]</li> <li>23. Depreciación acumulada, amortización y deterioro de valor [miembro]</li> <li>24. Información a revelar detallada sobre propiedades, planta y equipo [partidas]</li> <li>25. Bases de medición, propiedades, planta y Método de depreciación, propiedades, planta y equipo</li> <li>26. Vidas útiles o tasas de depreciación, propiedades, planta y equipo</li> <li>27. Conciliación de cambios en propiedades, planta y equipo [sinopsis]</li> <li>28. Propiedades, planta y equipo al comienzo del periodo</li> <li>29. Cambios en propiedades, planta y equipo [sinopsis]</li> <li>30. Incrementos distintos de los procedentes de combinaciones de negocios, propiedades, planta y equipo</li> <li>31. Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios, propiedades, planta y equipo</li> <li>32. Transferencias de propiedades de inversión cuando pasa a estar disponible la medición fiable del valor razonable, propiedades, planta y equipo</li> <li>33. Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas, propiedades, planta y equipo</li> <li>34. Depreciación, propiedades, planta y equipo</li> <li>35. Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo, propiedades, planta y equipo</li> <li>36. Reversión de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo, propiedades, planta y equipo</li> <li>37. Incrementos (disminuciones) por otros cambios, propiedades, planta y equipo</li> <li>38. Disposiciones, propiedades, planta y equipo</li> <li>39. Total incremento (disminución) en propiedades, planta y equipo</li> <li>40. Propiedades, planta y equipo al final del periodo</li> <li>41. Propiedades, planta y equipo, restricciones en la titularidad</li> <li>42. Descripción de la existencia de restricciones en la titularidad, propiedades, planta y equipo</li> <li>43. Propiedades, planta y equipo, pignoradas como garantía</li> <li>44. Compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo</li> </ol>
--	--

<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	BLOQUE DE TEXTO, EJE, TABLA, INSTANTÁNEA O DURACIÓN. DEBITO Y CREDITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 17 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 17.31 a-b-c-d-e (i) (ii) (iii) (iv) (v), 17.2, 20.13 a, 20.14, 27.33 b. (The IFRS® Taxonomy Illustrated. Página 16-17.)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.22 ELEMENTO. [822390] notas - instrumentos financieros

La NIIF para PYMES sección 11 menciona que un instrumento financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero para una empresa y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra empresa.

Es decir se le denomina instrumento financiero a los activos que le otorgan un derecho a la empresa de recibir efectivo; además son las obligaciones que se deben cancelar a una fecha determinada ente los cuales seria las cuentas a pagar a los proveedores, los intereses devengados de los préstamos y las deudas por garantías de productos.

#### Cuadro 22. Elemento. [822390] Notas - instrumentos financieros

<b>22.[822390] NOTAS - INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVO</b>	La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es aplicable a todas las entidades.
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Categorías de activos financieros y pasivos financieros [sinopsis]</li><li>2. Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados</li><li>3. Activos financieros que son instrumentos de deuda, al costo amortizado</li><li>4. Activos financieros que son instrumentos de patrimonio, al costo</li><li>5. Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados</li><li>6. Pasivos financieros al costo amortizado</li><li>7. Compromisos de préstamo, al costo</li><li>8. Descripción de los métodos y suposiciones para determinar el valor razonable</li><li>9. Descripción de la razón por la que la medida fiable del valor razonable de un instrumento de patrimonio medido al valor razonable con cambios en resultados deja de estar disponible</li><li>10. Información a revelar sobre activos financieros transferidos que no se dan de baja en cuentas en su totalidad [bloque de texto]</li></ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Información a revelar sobre activos financieros transferidos que no se dan de baja en cuentas en su totalidad [resumen]</li> <li>12. Información a revelar sobre activos financieros transferidos que no se dan de baja en cuentas en su totalidad [tabla]</li> <li>13. Activos financieros transferidos que no se dan de baja en cuentas en su totalidad [eje]</li> <li>14. Activos financieros transferidos que no se dan de baja en cuentas en su totalidad [miembro]</li> <li>15. Información a revelar sobre activos financieros transferidos que no se dan de baja en cuentas en su totalidad [partidas]</li> <li>16. Descripción de la naturaleza de activos financieros transferidos que no se dan de baja en cuentas en su totalidad</li> <li>17. Descripción de la naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la entidad está expuesta</li> <li>18. Activos que la entidad continúa reconociendo</li> <li>19. Pasivos asociados que la entidad continúa reconociendo</li> <li>20. Activos financieros pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes</li> <li>21. Descripción de los plazos y condiciones de activos financieros pignorados como garantía colateral</li> <li>22. para pasivos o pasivos contingentes</li> <li>23. Descripción de los detalles de incumplimientos durante el período que se refieran al principal, a los intereses, a los fondos de amortización para cancelación de deudas o a las condiciones de rescate relativas a esos préstamos por pagar</li> <li>24. Préstamos pagaderos por incumplimiento</li> <li>25. Explicación de si se subsanaron los incumplimientos o se renegociaron los plazos de préstamos pagaderos antes de que los estados financieros se autorizaran para su publicación</li> <li>26. Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas de instrumentos financieros [sinopsis]</li> <li>27. Ganancias (pérdidas) por instrumentos financieros [sinopsis]</li> <li>28. Ganancias (pérdidas) en activos financieros al valor razonable con cambios en resultados</li> <li>29. Ganancias (pérdidas) en pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados</li> <li>30. Ganancias (pérdidas) por activos financieros al costo amortizado</li> <li>31. Ganancias (pérdidas) por pasivos financieros al costo amortizado</li> <li>32. Ingresos por intereses y gastos por intereses por activos financieros o pasivos financieros</li> <li>33. valorados de forma distinta al valor razonable con cambios en resultados [sinopsis]</li> <li>34. Ingresos por intereses por activos financieros valorados de forma distinta al valor razonable con cambios en resultados</li> <li>35. Gastos por intereses por pasivos financieros valorados de forma distinta al valor razonable con cambios en resultados</li> </ol>
--	--

	<p>36. Información a revelar de activos financieros [bloque de texto]</p> <p>37. Información a revelar sobre activos financieros [sinopsis]</p> <p>38. Información a revelar sobre activos financieros [tabla]</p> <p>39. Clases de activos financieros [eje]</p> <p>40. Activos financieros, clase [miembro] member [default] IFRS for SMEs 11.48 c Disclosure</p> <p>41. Información a revelar sobre activos financieros [partidas]</p> <p>42. Pérdidas por deterioro de valor, activos financieros</p> <p>43. Información a revelar sobre contabilidad de coberturas [bloque de texto]</p> <p>44. Información a revelar detallada sobre coberturas [bloque de texto]</p> <p>45. Información a revelar detallada sobre coberturas [resumen]</p> <p>46. Información a revelar detallada sobre coberturas [tabla]</p> <p>47. Tipos de riesgos [eje]</p> <p>48. Riesgos [miembro]</p> <p>49. Riesgos de tasa de interés de instrumentos de deuda medidos al costo amortizado [miembro]</p> <p>50. Cambio de moneda extranjera o riesgos de tasa de interés en compromisos</p> <p>51. firmes o transacciones previstas altamente probables [miembro]</p> <p>52. Riesgos de precio de materias primas cotizadas o compromisos en firme o transacciones previstas altamente probables para comprar o vender materias primas cotizadas [miembro]</p> <p>53. Riesgos de cambio en moneda extranjera en inversiones netas en negocios en el extranjero [miembro]</p> <p>54. Información a revelar detallada sobre coberturas [partidas]</p> <p>55. Descripción del tipo de cobertura</p> <p>56. Descripción de instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura</p> <p>57. Instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura, al valor razonable</p> <p>58. Descripción de la naturaleza de los riesgos que han sido cubiertos</p> <p>59. Ganancias (pérdidas) por instrumentos de cobertura, coberturas a valor razonable</p> <p>60. Ganancias (pérdidas) por partidas cubiertas atribuibles al riesgo cubierto, coberturas a valor razonable</p> <p>61. Descripción de los periodos en los que ocurren los flujos de efectivo esperados</p> <p>62. Descripción de los periodos en los que los flujos de efectivo afectan al resultado</p> <p>63. Descripción de las transacciones previstas para las que se haya utilizado contabilidad de coberturas en periodos anteriores , pero que ya no se espera que ocurran</p> <p>64. Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos</p>
--	---

	<p>65. Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos</p> <p>66. Ajustes de reclasificación en coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos</p> <p>67. Ajustes de reclasificación en coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos</p> <p>68. Ganancias (pérdidas) por ineficacia de las coberturas de flujos de efectivo reconocidas en el resultado del periodo</p>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE DE TEXTO, EJE, TABLA, INSTANTÁNEA O DURACIÓN. DEBITO Y CRÉDITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	<p>La sección 11 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 11.41 a-b-c-d-e-f-g-j, 11.43, 11.44, 11.45 a-b-c, 11.46 a-b, 11.48 a (i) (ii) (iii) (iv) b-c, 12.27, 12.17 a-b-c-d, 11.28 a-b, 12.29 a-b-c.</p> <p>(The IFRS® Taxonomy Illustrated Página 17-18-19.)</p>

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.23 ELEMENTO. [823180] notas - activos intangibles

Esta taxonomía se hace referencia a los activos intangibles que son los recursos no visibles en la entidad, ya que no tienen apariencia física. Las empresas constantemente están utilizando este recurso intangible para el desarrollo y fortalecimiento en los diferentes departamentos administrativos y operativos debido a la globalización y el nivel competitivo entre las empresas.

Las entidades invierten en recursos intangibles con el propósito de mejorarlos como lo puede ser el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, la propiedad intelectual, entre otros.

Una entidad que use esta NIIF y que se dedique a actividades agrícolas determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos. La actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación biológica de activos biológicos ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales (es decir, animales vivos o plantas)<sup>91</sup>.

Una entidad revelará con respecto a los activos biológicos una descripción de cada clase de activos biológicos.

Un activo biológico es un animal vivo o una planta. Para que los activos biológicos se contabilicen de acuerdo con la Sección 34, la entidad debe estar involucrada en la gestión de la transformación biológica de dichos activos, ya sea para la venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales (actividad agrícola)<sup>92</sup>.

---

<sup>91</sup> El personal educativo de la Fundación IFRS .Módulo 34: Actividades Especiales .Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2012-09). {En línea}. {11 junio de 2015}. Disponible en: <[http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/34\\_Specialised\\_Activities\\_ES.pdf](http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/34_Specialised_Activities_ES.pdf)>

<sup>92</sup>El personal educativo de la Fundación IFRS .Módulo 34: Actividades Especiales .Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2012-09). {En línea}. {11 junio de 2015}. Disponible en: <[http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/34\\_Specialised\\_Activities\\_ES.pdf](http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/34_Specialised_Activities_ES.pdf)>

**Cuadro 23. Elemento. [823180] Notas - activos intangibles**

<b>23.[823180] NOTAS - ACTIVOS INTANGIBLES</b>	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ACTIVOS INTANGIBLES [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo de la Sección 18 es establecer los requerimientos contables y de información correspondientes a los activos intangibles que no son tratados en ninguna otra NIIF para las PYMES <sup>93</sup> .
<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	BLOQUE DE TEXTO, EJE, TABLA, INSTANTÁNEA O DURACIÓN. DEBITO Y CRÉDITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 18 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 4.2 g, 17. 31 c-e-d, 18.27 a-b-c-d-e (i) (ii) (iii) (iv)(v), 18.28 a- b(i) (ii)-c-d, 18.29, 20.13 a, 20.14, 27.33 d,34.7 c, 34.10 e. (The IFRS® Taxonomy Illustrated Página 19-20.)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

<sup>93</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

### 9.1.24 ELEMENTO. [824180] notas – agricultura

Una entidad que use esta NIIF y que se dedique a actividades agrícolas determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos. La actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación biológica de activos biológicos ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales (es decir, animales vivos o plantas)<sup>94</sup>.

Una entidad revelará con respecto a los activos biológicos una descripción de cada clase de activos biológicos.

Un activo biológico es un animal vivo o una planta. Para que los activos biológicos se contabilicen de acuerdo con la Sección 34, la entidad debe estar involucrada en la gestión de la transformación biológica de dichos activos, ya sea para la venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales (actividad agrícola)<sup>95</sup>.

#### Cuadro 24. Elemento [824180] Notas – agricultura

24.[824180] NOTAS - AGRICULTURA	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo de la Sección 34 es especificar los requerimientos contables y de información para determinadas actividades especiales: agricultura, actividades de extracción y acuerdos de concesión de servicios <sup>96</sup>
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Descripción de activos biológicos text</li><li>2. Descripción de los métodos y suposiciones aplicados para determinar el valor razonable de productos agrícolas en el momento de la cosecha y activos biológicos</li><li>3. Información a revelar sobre conciliaciones de cambios en activos biológicos [bloque de texto]</li></ol>

<sup>94</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FUNDATION, Módulo 34: Actividades Especiales, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

<sup>95</sup> *Ibíd.*,

<sup>96</sup> *Ibíd.*,

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Información a revelar sobre conciliaciones de cambios en activos biológicos [sinopsis]</li> <li>5. Información a revelar sobre conciliaciones de cambios en activos biológicos [tabla]</li> <li>6. Medición [eje] axis</li> <li>7. Suma de mediciones [miembro]</li> <li>8. A valor razonable [miembro]</li> <li>9. Al costo [miembro]</li> <li>10. Importe en libros, depreciación, amortización y deterioro de valor acumulados e importe bruto en libros [eje] axis</li> <li>11. Importe en libros [miembro]</li> <li>12. Importe en libros en términos brutos [miembro]</li> <li>13. Depreciación acumulada, amortización y deterioro de valor [miembro]</li> <li>14. Información a revelar sobre conciliaciones de cambios en activos biológicos [partidas]</li> <li>15. Conciliación de cambios en activos biológicos [sinopsis]</li> <li>16. Activos biológicos al comienzo del periodo</li> <li>17. Cambios en activos biológicos [sinopsis]</li> <li>18. Ganancias (pérdidas) por ajuste del valor razonable, activos biológicos</li> <li>19. Incrementos distintos de los procedentes de combinaciones de negocios, activos biológicos</li> <li>20. Disminuciones debidas a la cosecha o recolección, activos biológicos</li> <li>21. Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios, activos biológicos</li> <li>22. Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas, activos biológicos</li> <li>23. Incremento (disminución) por otros cambios, activos biológicos</li> <li>24. Disposiciones, activos biológicos</li> <li>25. Total incremento (disminución) en activos biológicos</li> </ol>
--	---

	<p>26. Activos biológicos al final del periodo</p> <p>27. Explicación de porqué el valor razonable no puede a ser medido con fiabilidad para activos biológicos,</p> <p>28. Método de depreciación, activos biológicos, al costo</p> <p>29. Vidas útiles o tasas de depreciación, activos biológicos, al costo</p>
<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	BLOQUE DE TEXTO, EJE, TABLA, INSTANTÁNEA O DURACIÓN. DEBITO Y CREDITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	<p>La sección 34 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 34.2 a-b, 34.7 a-b-c (i) (ii) (iii) (iv) (v)(vi) (vii), 34.10 c-d-e, 16.10 e, 17.31 d-e, 18.27 c-e, 20.14</p> <p>(The IFRS® Taxonomy Illustrated página 20-21)</p>

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.25 ELEMENTO. [825100] Notas - Propiedades de inversión

Las Propiedades de Inversión son los terrenos, edificios, o partes de un edificio, o ambos, que el dueño o persona a cargo de estos mismos por arrendamiento financiero, obtienen ganancias. Cabe resaltar que estas propiedades no deben estar para el uso de la producción, ni proveer bienes o servicios.

La anterior taxonomía nos indica la manera estandarizada de cómo se debe revelar la información sobre las propiedades de inversión, a fin de que los usuarios de los estados financieros puedan ver la información acerca de las propiedades de inversión de una entidad y los cambios realizados en dicha inversión.

#### Cuadro 25. Elemento. [825100] Notas - propiedades de inversión

25. [825100] NOTAS - PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
NOMBRE	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PROPIEDADES DE INVERSIÓN
OBJETIVOS	La Sección 16 “Propiedades de Inversión” tiene como objetivo definir el procedimiento contable con el fin de que los usuarios de los estados financieros puedan observar la información y los cambios que se dan en las Propiedades de Inversión <sup>97</sup> .
ELEMENTOS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Información a revelar detallada sobre propiedades de inversión [bloque de texto]</li><li>2. INFORMACIÓN A REVELAR DETALLADA SOBRE PROPIEDADES DE INVERSIÓN [RESUMEN]</li><li>3. Información a revelar detallada sobre propiedades de inversión [tabla]</li><li>4. Medición [eje]</li><li>5. Suma de mediciones [miembro]</li><li>6. A valor razonable [miembro]</li></ol>

<sup>97</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 16: Propiedades de Inversión, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Importe en libros, depreciación, amortización y deterioro de valor acumulados e importe bruto en libros [eje]</li> <li>8. Importe en libros [miembro]</li> <li>9. Importe en libros en términos brutos [miembro]</li> <li>10. Depreciación acumulada, amortización y deterioro de valor [miembro]</li> <li>11. INFORMACIÓN A REVELAR DETALLADA SOBRE PROPIEDADES DE INVERSIÓN [PARTIDAS]</li> <li>12. CONCILIACIÓN POR CAMBIOS EN PROPIEDADES DE INVERSIÓN [SINOPSIS]</li> <li>13. Propiedades de inversión al comienzo del periodo</li> <li>14. CAMBIOS EN PROPIEDADES DE INVERSIÓN [SINOPSIS]</li> <li>15. Adiciones distintas de las de combinaciones de negocios, propiedades de inversión.</li> <li>16. Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios, propiedades de inversión.</li> <li>17. Ganancias (pérdidas) por ajustes del valor razonable, propiedades de inversión.</li> <li>18. Transferencia de propiedades, planta y equipo cuando deja de estar disponible la medición fiable del valor razonable, propiedades de inversión.</li> <li>19. Transferencias de (a) inventarios y bienes inmuebles ocupados por el propietario, propiedades de inversión.</li> <li>20. Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas, propiedades de inversión.</li> <li>21. Incremento (disminución) por otros cambios, propiedades de inversión.</li> <li>22. Total incremento (disminución) en propiedades de inversión.</li> <li>23. Propiedades de inversión al final del periodo</li> <li>24. Descripción de los métodos y suposiciones significativas aplicadas para determinar el valor razonable de propiedades de inversión.</li> <li>25. Descripción de la medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión se basa en la valoración por un tasador independiente.</li> <li>26. Explicación de las restricciones sobre la realización de las propiedades de inversión o remisión de los ingresos y recursos obtenidos por su disposición.</li> <li>27. Restricciones sobre la realización de propiedades de inversión o la remisión de ingresos e importes obtenidos por su disposición.</li> </ol>
--	--

	28. Explicación de obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión o por reparaciones, mantenimiento o mejoras.
<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	BLOQUE DE TEXTO, DOS DIMENSIONES, UN MIEMBRO, UN ELEMENTO EN LÍNEA, DEBITO, CREDITO, TEXTO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 16 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 16.10 a-b-c-d-e, 17.31d-e, 18.27 c-e, 20.14, 34.7c, 34.10 e. (The IFRS® Taxonomy Illustrated Pág 21)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### **9.1.26 ELEMENTO. [825480] notas - estados financieros consolidados, combinados y separados**

Los estados financieros consolidados son los estados financieros de una controladora y sus subsidiarias presentados como si se trataran de los estados de una sola entidad contable

Los estados financieros separados son los presentados por una controladora, un inversor en una asociada o un partícipe en una entidad controlada de forma conjunta, en los que las inversiones se contabilizan en función de la participación directa en el patrimonio, y no sobre la base de los resultados presentados y de los activos netos poseídos por la entidad en la que se ha invertido. Dicho de otro modo, los estados financieros separados son aquellos presentados por una controladora, un partícipe en una entidad controlada de forma conjunta o un inversor en una asociada; en tales estados, las inversiones se contabilizan como si el inversor no tuviera el control, el control conjunto ni influencia significativa.

Los estados financieros combinados son los estados financieros de dos o más entidades controladas por un único inversor. En otras palabras, los estados financieros combinados presentan información financiera acerca de aquellas entidades controladas por un único inversor, como si se trataran de una sola entidad, y excluyen información financiera acerca del inversor controlador.

Esta taxonomía nos indica cómo deben presentarse los estados financieros además, determinar los requerimientos de información financiera para la preparación de los estados financieros consolidados, separados y combinados.

### **Cuadro 26. Elemento. [825480] Notas - estados financieros consolidados, combinados y separados**

<b>26. 825480] NOTAS - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, COMBINADOS Y SEPARADOS</b>	
<b>NOMBRE</b>	Información a revelar sobre estados financieros consolidados, separados y combinados [bloque de texto]

<b>OBJETIVOS</b>	La Sección 9 “Estados Financieros Consolidados y Separados” su objetivo es determinar las pautas por las cuales dicha entidad debe presentar sus estados financieros Consolidados y como se debe presentar la misma información <sup>98</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de los juicios significativos y suposiciones realizadas para determinar que la entidad controla otra entidad aun cuando mantenga menos de la mitad de los derechos de voto.</li> <li>2. Fecha de terminación del periodo sobre el que se informa de los estados financieros de la subsidiaria.</li> <li>3. Descripción de la naturaleza y alcance de restricciones significativas sobre transferencia de fondos a la entidad.</li> <li>4. Descripción de la naturaleza de los estados financieros.</li> <li>5. Explicación de las razones por las que se preparan estados financieros combinados.</li> <li>6. Descripción de los criterios para determinar qué entidades se incluyen en los estados financieros combinados.</li> <li>7. Descripción de los criterios para la preparación de estados financieros combinados.</li> <li>8. Método utilizado para contabilizar las inversiones en subsidiarias.</li> <li>9. Método utilizado para contabilizar las inversiones en entidades controladas de forma conjunta.</li> <li>10. Método utilizado para contabilizar las inversiones en asociadas.</li> <li>11. Descripción de la identificación de los estados financieros con los que se relacionan los estados financieros separados.</li> </ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE TEXTO Y TEXTO
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 9 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 3.23 b, 9.23 a-b-c-d, 9.27 a-b, 9.30 a-b-d. (The IFRS® Taxonomy Illustrated Pág 21-22)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

<sup>98</sup>INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FUNDATION, Módulo 9: Estados Financieros Consolidados y Separado, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

### 9.1.27 ELEMENTO. [825500] notas - participaciones en negocios conjuntos

Por lo cual un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto.

#### Cuadro 27. Elemento. [825500] Notas - participaciones en negocios conjuntos

27. [825500] NOTAS - PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS</b>	La Sección 15 “Inversiones en Negocios Conjuntos” el objetivo es determinar los requisitos de la información financiera para la inversión en negocios conjuntos <sup>99</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Descripción de las políticas contables para inversiones en negocios conjuntos [bloque de texto]</li><li>2. Valor razonable de inversiones en negocios conjuntos para las que existen precios de mercado cotizados.</li><li>3. Inversiones en negocios conjuntos.</li><li>4. Participación en las ganancias (pérdidas) de negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación.</li><li>5. Participación en las ganancias (pérdidas) de operaciones discontinuadas de negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación.</li><li>6. Compromisos en relación con negocios conjuntos.</li></ol>

<sup>99</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FUNDATION, Modulo15 Inversiones en Negocios Conjuntos, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	BLOQUE TEXTO, DEBITO Y CRÉDITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 15 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 15.19 a-c-d. 15.20. (The IFRS® Taxonomy Illustrated Pág 22)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.28 ELEMENTO. [825600] notas - inversiones en asociadas

Una asociada es una compañía ya sea persona natural o jurídica sobre la cual el inversor tiene el poder de participar en las decisiones en la política financiera o de operaciones en la misma; sin tener el control absoluto de las políticas de la entidad. La anterior taxonomía está indicando que “se debe identificar cuando una entidad tiene control conjunto sobre un negocio, y detectar los negocios conjuntos que forman parte de las operaciones controladas de forma conjunta y de entidades controladas de forma conjunta.

**Cuadro 28. Elemento. [825600] Notas - inversiones en asociadas**

<b>28. [825600] NOTAS - INVERSIONES EN ASOCIADAS</b>	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE INVERSIONES EN ASOCIADAS [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS</b>	La sección 14 “Inversiones en Asociadas” el objetivo es determinar los requisitos de la información financiera para las inversiones en asociadas <sup>100</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Descripción de las políticas contables para inversiones en asociadas [bloque de texto].</li><li>2. Inversiones en asociadas.</li><li>3. Dividendos y otras distribuciones procedentes de asociadas contabilizados por el modelo del costo reconocidos como ingresos.</li><li>4. Participación en ganancias (pérdidas) de asociadas contabilizadas utilizando el método de la participación.</li><li>5. Valor razonable de inversiones en asociadas para las que existen precios de mercado cotizados.</li><li>6. Participación en ganancias (pérdidas) de operaciones discontinuadas de asociadas contabilizadas utilizando el método de la participación.</li></ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	BLOQUE TEXTO, DEBITO Y CREDITO.

<sup>100</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FUNDATION, Módulo 14: Inversiones en Asociadas, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 14 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 14.12 b-c-d, 14.12, 14.14. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pág. 22)
--------------------------------	--

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

**9.1.29 ELEMENTO. [825900] notas - activos no corrientes o grupo de activos mantenidos para la venta**

En esta taxonomía vemos como El estado de situación financiera (a veces denominado el balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica—al final del periodo sobre el que se informa.

**Cuadro 29. Elemento. [825900]Notas - activos no corrientes o grupo de activos mantenidos para la venta**

<b>29. [825900] NOTAS - ACTIVOS NO CORRIENTES O GRUPO DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	
<b>NOMBRE</b>	Información a revelar del plan de venta de activos no corrientes o grupos de activos para su disposición [bloque de texto]
<b>OBJETIVOS</b>	La sección 4 “Estado de Situación Financiera” su objetivo es determinar las partidas que deben presentarse en el Estado de Situación Financiera.  Permitiendo identificar y clasificar los activos, pasivos corrientes de los activos y pasivos no corrientes y el patrimonio.
<b>Y DESCRIPCIÓN</b>	El Estado de Situación Financiera orienta la situación financiera, el rendimiento y sus flujos de efectivo de la entidad, lo cual permite la toma decisiones económicas <sup>101</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de los activos o grupos de activos y pasivos si la entidad tiene un acuerdo de venta en firme.</li> <li>2. Descripción de los hechos y circunstancias de la venta o del plan.</li> <li>3. Activos para los que la entidad tiene un acuerdo de venta en firme.</li> <li>4. Pasivos para los que la entidad tiene un acuerdo de venta en firme.</li> </ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE TEXTO, TEXTO, DEBITO Y CREDITO.

<sup>101</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 4: Estado de Situación Financiera, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 3.

<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 4 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 4. 14 a-b-c. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pág. 22)
--------------------------------	---

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.30 ELEMENTO. [826380] notas – inventarios

En esta taxonomía habla de los inventarios, los cuales son los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones de la empresa; en proceso de producción con vistas a esa venta.

**Cuadro 30. Elemento. [826380] Notas – Inventarios**

<b>30. [826380] NOTAS – INVENTARIOS</b>	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE INVENTARIOS [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS Y DESCRIPCION</b>	<p>La sección 13 “Inventarios” su objetivo es definir los principios para el reconocimiento de los inventarios.</p> <p>En el Módulo 13 nos menciona que los inventarios son activos, es decir son recursos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos<sup>102</sup>.</p>
<b>ELEMENTOS</b>	<p>63. Descripción de las políticas contables para la medición de inventarios [bloque de texto].</p> <p>64. Descripción de las fórmulas del costo de inventario.</p> <p>65. Rebaja del valor del inventario.</p> <p>66. Reversión de la rebaja del inventario.</p> <p>67. Costo de inventarios reconocidos como gasto durante el periodo.</p> <p>68. Inventarios pignorados como garantía de pasivos</p>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE TEXTO, TEXTO, DURACION Y DEBITO.

<sup>102</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Modulo 13: Inventarios, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 3.

<p><b>REFERENTE NORMATIVO</b></p>	<p>La sección 13 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 13.22 a- c-d-e. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pág. 22)</p>
---------------------------------------	--

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.31 ELEMENTO. [827570] notas - otras provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Para esta taxonomía las provisiones son un subconjunto de pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia.

#### Cuadro 31. Elemento. [827570] Notas - otras provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

<b>31. [827570] NOTAS - OTRAS PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE OTRAS PROVISIONES, PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS Y DESCRIPCION</b>	La sección 21 “Provisiones y Contingencias” el objetivo es establecer los criterios para la contabilización de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, así como exigir información a revelar en las notas a los estados financieros para permitir a los usuarios comprender su naturaleza, vencimiento y cuantía <sup>103</sup> .

<sup>103</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 21: Provisiones y Contingencias, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 3.

<p><b>ELEMENTOS</b></p>	<p>76. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE OTRAS PROVISIONES [BLOQUE DE TEXTO]</p> <p>77. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE OTRAS PROVISIONES [SINOPSIS]</p> <p>78. Información a revelar sobre otras provisiones [tabla]</p> <p>79. Clases de otras provisiones [eje]</p> <p>80. Otras provisiones [miembro]</p> <p>81. Provisión por garantías [miembro]</p> <p>82. Provisión por reestructuración [miembro]</p> <p>83. Provisiones por procesos legales [miembro]</p> <p>84. Provisión por reembolsos [miembro]</p> <p>85. Provisión por contratos onerosos [miembro]</p> <p>86. Otras provisiones diversas [miembro]</p> <p>87. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE OTRAS PROVISIONES [PARTIDAS]</p> <p>88. CONCILIACIÓN DE CAMBIOS EN OTRAS PROVISIONES [SINOPSIS]</p> <p>89. Otras provisiones al comienzo del periodo</p> <p>90. CAMBIOS EN OTRAS PROVISIONES [SINOPSIS]</p> <p>91. Provisiones adicionales, otras provisiones</p> <p>92. Provisiones utilizadas, otras provisiones</p> <p>93. Provisiones revertidas no utilizadas, otras provisiones</p> <p>94. Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas, otras provisiones</p> <p>95. Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, otras provisiones</p> <p>96. Total incremento (disminución) en otras provisiones</p> <p>97. OTRAS PROVISIONES AL FINAL DEL PERIODO</p> <p>98. Descripción de la naturaleza de obligaciones, otras provisiones.</p> <p>99. Descripción del calendario esperado de flujos de salida, otras provisiones.</p> <p>100. Indicación de incertidumbres de importes o calendario de salidas, otras provisiones.</p> <p>101. Activo reconocido por reembolsos esperados, otras provisiones.</p> <p>102. Reembolso esperado, otras provisiones.</p>
<p><b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b></p>	<p>BLOQUE DE TEXTO, DOS DIMENSIONES, UN MIEMBRO, UN ELEMENTO EN LÍNEA, DEBITO, CRÉDITO, TEXTO.</p>

<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 21 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 21.14, 21 A 2-3-4-5-9, 21.15 a-b-c, 21.16, 21.17. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pág. 23)
--------------------------------	---

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.32 ELEMENTO. [831110] notas - ingresos de actividades ordinarias

En esta taxonomía indica que el Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

**Cuadro 32. Elemento. [831110] Notas - ingresos de actividades ordinarias**

<b>32. [831110] NOTAS - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.
<b>OBJETIVOS</b>	La sección 23 “Ingresos de Actividades Ordinarias” su objetivo es detallar los requisitos de la información financiera para los ingresos de actividades ordinarias y los contratos de construcción <sup>104</sup> .
<b>ELEMENTO</b>	Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]
<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	BLOQUE DE TEXTO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 23 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 23, 23.30 a, 8.5 b. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pág. 23)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

<sup>104</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FUNDATION, Módulo 23: Ingresos de Actividades Ordinarias, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

### 9.1.33 ELEMENTO. [831400] notas - subvenciones del gobierno

En esta taxonomía indica que el propósito de la subvención puede ser el de incentivar a la entidad para emprender una determinada acción, que normalmente no hubiera emprendido de no contar con esa ayuda.

**Cuadro 33. Elemento. [831400] Notas - subvenciones del gobierno**

<b>33. [831400] NOTAS - SUBVENCIONES DEL GOBIERNO</b>	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE SUBVENCIONES DEL GOBIERNO [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS Y DESCRIPCION</b>	<p>La sección 24 “Subvenciones del Gobierno” tiene como objetivo definir la contabilidad e informar todo lo financiero de todas las subvenciones del gobierno.</p> <p>Una subvención del gobierno es una ayuda que da el gobierno y lo transfiere a una entidad como lo pueden ser subsidios, transferencias o prima. Permitiendo que dicha entidad pueda realizar estas actividades<sup>105</sup>.</p>
<b>ELEMENTO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de la naturaleza y alcance de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros.</li> <li>2. Subvenciones del gobierno.</li> <li>3. Ingresos procedentes de subvenciones del gobierno.</li> <li>4. Indicación de otras formas de ayudas del gobierno con beneficios directos para la entidad.</li> <li>5. Explicación de las condiciones no cumplidas y otras contingencias anexas a las ayudas del gobierno.</li> </ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE DE TEXTO, CREDITO, TEXTO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 24 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES

<sup>105</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 24: Subvenciones del Gobierno, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 3.

	los siguientes referentes: 23.30 b (vii), 24.6 a-b-c. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pág. 23-24)
--	--

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.34 ELEMENTO. [831710] notas - contratos de construcción

Esta taxonomía indica que el Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

**Cuadro 34. Elemento. [831710] Notas - contratos de construcción**

<b>34. [831710] NOTAS - CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS RECONOCIDOS PROCEDENTES DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS</b>	La sección 23 “Ingresos de Actividades Ordinarias” su objetivo es detallar los requisitos de la información financiera para los ingresos de actividades ordinarias y los contratos de construcción <sup>106</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de construcción.</li> <li>2. Métodos utilizados para determinar los ingresos de actividades ordinarias por contratos de construcción reconocidos.</li> <li>3. Métodos utilizados para determinar el grado de avance de construcciones en curso.</li> <li>4. importe bruto debido por los clientes por contratos de construcción como activo.</li> </ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE DE TEXTO, CRÉDITO, TEXTO Y DEBITO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 23 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 23.30 b (viii), 23.31 b-c, 23.32 a-b. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pág. 24)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

<sup>106</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 23: Ingresos de Actividades Ordinarias, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 3.

### 9.1.35 ELEMENTO. [832410] notas - deterioro del valor de activos

En esta taxonomía el dato más relevante es que una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

**Cuadro 35. Elemento. [832410] Notas - deterioro del valor de activos**

<b>35. [832410] NOTAS - DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS</b>	
<b>NOMBRE</b>	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS [BLOQUE DE TEXTO]
<b>OBJETIVOS</b>	La Sección 27 “Deterioro del Valor de los Activos” el objetivo es determinar la contabilización e información financiera para el deterioro del valor inventarios, activos intangibles, plusvalías y propiedades, planta y equipos <sup>107</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información a revelar sobre pérdidas por deterioro del valor y reversión de las pérdidas por deterioro del valor [bloque de texto].</li> <li>2. Información a revelar sobre pérdidas por deterioro del valor y reversión de las pérdidas por deterioro del valor [sinopsis]</li> <li>3. Información a revelar sobre pérdidas por deterioro del valor y reversión de las pérdidas por deterioro del valor [tabla].</li> <li>4. Clases de activos.</li> <li>5. Activos [miembro].</li> <li>6. Inventarios [miembro].</li> <li>7. Propiedades, planta y equipo [miembro].</li> <li>8. Plusvalía [miembro].</li> <li>9. Activos intangibles distintos de la plusvalía [miembro].</li> <li>10. Inversiones en asociadas [miembro]</li> <li>11. Inversiones en negocios conjuntos [miembro].</li> <li>12. Información a revelar sobre pérdidas por deterioro del valor y reversión de las pérdidas por deterioro del valor [partidas].</li> <li>13. Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo.</li> </ol>

<sup>107</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 27: Deterioro del valor de los activos, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2-3.

	<p>14. Descripción de la partida o partidas del estado del resultado integral en las que se incluyen las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo.</p> <p>15. Reversión de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo.</p> <p>16. Descripción de la partida o partidas del estado del resultado integral en las que se revierten las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo.</p>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE DE TEXTO, DOS DIMENSIONES, UN MIEMBRO, UN ELEMENTO EN LÍNEA, DEBITO, CREDITO, TEXTO.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 27 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 17.31, 18.27, 20.13 a, 27.32 a-b, 27.33 a-b-c-d-e-f. (The IFRS® Taxonomy Illustrated página 24.)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.36 ELEMENTO. [832600] notas – Arrendamientos

En esta taxonomía se observa un tema fundamental en la contabilización de los arrendamientos, lo cual es la clasificación de estos en las categorías de arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. Un arrendamiento financiero transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas de la propiedad de un activo. Un arrendamiento operativo no realiza esta transferencia.

**Cuadro 36. Elemento [832600] Notas – Arrendamientos**

<b>36. [832600] Notas – Arrendamientos</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE ARRENDAMIENTOS</b>
<b>OBJETIVOS Y DESCRIPCION</b>	<p>El objetivo de la Sección 20 es establecer las exigencias contables e informativas correspondientes a los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios y los arrendadores.</p> <p>Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero (o una serie de pagos o cuotas), el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado<sup>108</sup>.</p>
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información a revelar por el arrendatario sobre arrendamientos financieros reconocidos como activos</li> <li>2. Información a revelar por el arrendatario sobre arrendamientos financieros reconocidos como activos</li> <li>3. Información a revelar sobre por el arrendatario arrendamientos financieros reconocidos como activos</li> <li>4. Clases de activos</li> <li>5. Activos</li> <li>6. Propiedades, planta y equipo</li> <li>7. Activos intangibles distintos de la plusvalía</li> <li>8. Propiedades de inversión</li> <li>9. Activos biológicos</li> <li>10. Otros activos</li> <li>11. Importe en libros, depreciación, amortización y deterioro de valor acumulados e importe bruto en libros</li> <li>12. Importe en libros</li> <li>13. Importe en libros en términos brutos</li> <li>14. Depreciación acumulada, amortización y deterioro de valor</li> <li>15. Información a revelar por el arrendatario sobre arrendamientos financieros reconocidos como activos</li> <li>16. Arrendamientos financieros reconocidos como activos</li> </ol>

<sup>108</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 20: Arrendamientos, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>17. Información a revelar por el arrendatario sobre arrendamientos financieros y operativos (bloque de texto)</li> <li>18. Información a revelar por el arrendatario sobre arrendamientos financieros y operativos (sinopsis)</li> <li>19. Información a revelar por el arrendatario sobre arrendamientos financieros y operativos (tabla)</li> <li>20. Vencimiento</li> <li>21. Bandas de tiempo acumuladas</li> <li>22. Hasta un año</li> <li>23. Entre uno y cinco años</li> <li>24. Más de cinco años</li> <li>25. Información a revelar por el arrendatario sobre arrendamientos financieros y operativos (partidas)</li> <li>26. Pagos mínimos de arrendamientos financieros por pagar</li> <li>27. Pagos mínimos de arrendamientos por pagar bajo arrendamientos operativos no cancelables</li> <li>28. Pagos de arriendos y subarriendos reconocidos como gasto</li> <li>29. Descripción de los acuerdos de arrendamiento significativos clasificados por los arrendatarios como arrendamientos financieros</li> <li>30. Descripción de los acuerdos de arrendamiento significativos clasificados por los arrendatarios como arrendamientos operativos</li> <li>31. Información a revelar por el arrendador sobre arrendamientos financieros y operativos (bloque de texto)</li> <li>32. Información a revelar por el arrendador sobre arrendamientos financieros y operativos (sinopsis)</li> <li>33. Información a revelar por el arrendador sobre arrendamientos financieros y operativos (tabla)</li> <li>34. Vencimiento</li> <li>35. Bandas de tiempo acumuladas</li> <li>36. Hasta un año</li> <li>37. Entre uno y cinco años</li> <li>38. Más de cinco años</li> <li>39. Información a revelar por el arrendador sobre arrendamientos financieros y operativos (partidas)</li> <li>40. Inversión bruta en arrendamientos financieros</li> <li>41. Ingresos financieros no devengados por arrendamientos financieros</li> <li>42. Pagos mínimos de arrendamientos financieros por cobrar, al valor presente</li> <li>43. Pagos mínimos de arrendamientos por cobrar bajo arrendamientos operativos no cancelables</li> <li>44. Cuotas contingentes reconocidas como ingreso (sinopsis)</li> <li>45. Cuotas contingentes reconocidas como ingreso, clasificadas como arrendamiento financiero</li> <li>46. Cuotas contingentes reconocidas como ingreso, clasificadas como arrendamiento operativo</li> <li>47. Total de cuotas contingentes reconocidas como ingreso</li> <li>48. Explicación de los valores residuales no garantizados reconocidos a favor del arrendador</li> <li>49. Correcciones de valor acumuladas que cubran insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro</li> <li>50. Descripción de los acuerdos de arrendamiento significativos clasificados por los arrendadores como arrendamientos financieros</li> <li>51. Descripción de los acuerdos de arrendamiento significativos clasificados por los arrendadores como arrendamientos operativos</li> </ol>
--	---

<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	BLOQUE DE TEXTO, MIEMBRO, EJE, TABLA, INSTANTÁNEA O DURACIÓN
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 20 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 20.13a-b-c; 27.32; 17.31d-e; 27.33b-d; 18.27c-e; 20.14; 34.10e; 34.7c; 34.7c; 20.16a; 20.23a-b-c-d-e-f; 20.30a-b-c; 20.23a; 20.16a-b-c. (The IFRS® Taxonomy Illustrated Pág 24,25,26).

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.37 ELEMENTO. [834120] notas - acuerdos con pagos basados en acciones

Esta taxonomía indica que la medición del activo o del gasto en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan con instrumentos de patrimonio es idéntica, con independencia del origen de las acciones de la entidad, es decir, si la entidad emite nuevas acciones o utiliza acciones propias en cartera.

#### Cuadro 37. Elemento. [834120] Notas - Acuerdos con pagos basados en acciones

<b>37. [834120] Notas - Acuerdos con pagos basados en</b>	
<b>NOMBRE</b>	Información a revelar sobre acuerdos con pagos basados en acciones
<b>OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN</b>	La Sección 26 exige que el valor razonable de los bienes o servicios recibidos en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan con instrumentos de patrimonio sea reconocido en los estados financieros como un activo o, si no se cumplen los criterios de reconocimiento como activo, como un gasto. Si el valor razonable de los bienes o servicios no se puede estimar con fiabilidad, y se supone que este es el caso de transacciones por servicios de los empleados, se medirá por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. El pasivo por una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en efectivo se vuelve a medir con cambios en resultados hasta que se liquida <sup>109</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información a revelar sobre los plazos y condiciones de acuerdos con pagos basados en acciones (bloque de texto)</li> <li>2. Información a revelar sobre los plazos y condiciones de acuerdos con pagos basados en acciones (resumen)</li> <li>3. Información a revelar sobre los plazos y condiciones de acuerdos con pagos basados en acciones (tabla)</li> <li>4. Tipos de acuerdos con pagos basados en acciones (eje)</li> <li>5. Acuerdos con pagos basados en acciones (miembro)</li> <li>6. Información a revelar sobre los plazos y condiciones de acuerdos con pagos basados en acciones (partidas)</li> </ol>

<sup>109</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FUNDATION, Módulo: 26 pagos basados en acciones, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 9.

	7. Descripción de acuerdos con pagos basados en acciones
	8. Descripción de los requerimientos de consolidación (irrevocabilidad) de acuerdos con pagos basados en acciones
	9. Descripción del plazo máximo de opciones concedidas para acuerdos con pagos basados en acciones
	10. Descripción del método de liquidación de acuerdos con pagos basados en acciones
	11. Información a revelar del número y media ponderada de los precios de ejercicio de las opciones sobre acciones (bloque de texto)
	12. Número de opciones sobre acciones en circulación en acuerdos con pagos basados en acciones al comienzo del periodo
	13. Número de opciones sobre acciones concedidas en acuerdos con pagos basados en acciones
	14. Número de opciones sobre acciones anuladas en acuerdos con pagos basados en acciones
	15. Número de opciones sobre acciones ejercidas en acuerdos con pagos basados en acciones
	16. Número de opciones sobre acciones expiradas en acuerdos con pagos basados en acciones
	17. Número de opciones sobre acciones en circulación en acuerdos con pagos basados en acciones al final del periodo
	18. Número de opciones sobre acciones ejercitables en acuerdos con pagos basados en acciones
	19. Promedio ponderado del precio de ejercicio de opciones sobre acciones en circulación en acuerdos con pagos basados en acciones, al comienzo del periodo
	20. Promedio ponderado del precio de ejercicio de opciones sobre acciones concedidas en acuerdos con pagos basados en acciones
	21. Promedio ponderado del precio de ejercicio de opciones sobre acciones anuladas en acuerdos con pagos basados en acciones
	22. Promedio ponderado del precio de ejercicio de opciones sobre acciones ejercidas en acuerdos con pagos basados en acciones
	23. Promedio ponderado del precio de ejercicio de opciones sobre acciones expiradas en acuerdos con pagos basados en acciones
	24. Promedio ponderado del precio de ejercicio de opciones sobre acciones en circulación en acuerdos con pagos basados en acciones, al final del periodo

	<p>25. Promedio ponderado del precio de ejercicio de opciones sobre acciones ejercitables en acuerdos con pagos basados en acciones</p> <p>26. Explicación de la medición del valor razonable de bienes o servicios recibidos o valor razonable de instrumentos de patrimonio concedidos en pagos basados en acciones liquidados en instrumentos de patrimonio</p> <p>27. Descripción de las mediciones de pasivo por acuerdos con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo</p> <p>28. Explicación de modificaciones, acuerdos con pagos basados en acciones modificados</p> <p>29. Explicación del reconocimiento y medición de gastos con pagos basados en acciones sobre la base de la asignación razonable de los gastos reconocidos para el grupo</p> <p>30. Gasto por transacciones con pagos basados en acciones</p> <p>31. Pasivos procedentes de transacciones con pagos basados en acciones</p>
<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	BLOQUE DE TEXTO, MIEMBRO, EJE, TABLA, INSTANTÁNEA O DURACIÓN, VALORES MONETARIOS Y DECIMALES
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 26 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 26.18a-b; 26.19; 26.20; 26.21; 26.22 y 26.23 <sup>a-b</sup> . (The IFRS® Taxonomy Illustrated Pág 26,27)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.38 ELEMENTO. [834480] notas - beneficios a los empleados

En esta taxonomía veremos cómo será el tratamiento para los colaboradores de una empresa, donde nos indica que un empleado puede prestar sus servicios en la entidad a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. Para los propósitos de esta sección, el término “empleados” incluye también a los administradores y al personal gerencial<sup>110</sup>.

#### Cuadro 38. Elemento. [834480] Notas - Beneficios a los empleados

<b>38. [834480] Notas - Beneficios a los empleados</b>	
<b>NOMBRE</b>	Información a revelar sobre beneficios a los empleados
<b>OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN</b>	Los beneficios a los empleados comprenden tanto los proporcionados a los trabajadores propiamente dichos, como a las personas que dependan de ellos, y pueden ser satisfechos mediante pagos (o suministrando bienes y servicios previamente comprometidos) hechos directamente a los empleados o a sus cónyuges, hijos u otras personas dependientes de aquéllos, o bien hechos a terceros, tales como compañías de seguros <sup>111</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información a revelar sobre planes de beneficios definidos (bloque de texto)</li> <li>2. Descripción del hecho de que el plan de gobierno o multi-patronal es un plan de beneficios definidos</li> <li>3. Información a revelar sobre planes de beneficios definidos [sinopsis]</li> <li>4. Información a revelar sobre planes de beneficios definidos (tabla)</li> <li>5. Planes de beneficios definidos (eje)</li> <li>6. Planes de beneficios definidos (miembro)</li> <li>7. Planes de beneficios definidos multipatronales (miembro)</li> <li>8. Información a revelar sobre planes de beneficios definidos (partidas)</li> <li>9. Descripción del tipo de plan</li> <li>10. Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ganancias y pérdidas actuariales (bloque de texto)</li> <li>11. Ganancias (pérdidas) actuariales reconocidas en el resultado del periodo, planes de beneficios definidos</li> <li>12. Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos</li> <li>13. Explicación del uso de simplificaciones en la medición de obligaciones por beneficios definidos</li> <li>14. Fecha de la valoración actuarial integral más reciente</li> </ol>

<sup>110</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo: 28 Beneficios a los empleados, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 10.

<sup>111</sup> *Ibíd.*,

	<ol style="list-style-type: none"> <li>15. Descripción de ajustes realizados para medir obligaciones por beneficios definidos</li> <li>16. Conciliación de cambios en el valor presente de obligaciones de beneficios definidos [sinopsis]</li> <li>17. Obligación por beneficios definidos, al valor presente al comienzo del periodo</li> <li>18. Cambios en obligaciones por beneficios definidos, al valor presente [sinopsis]</li> <li>19. Incremento (disminución) por costos de servicios del periodo corriente, obligaciones de beneficios definidos, al valor presente</li> <li>20. Incremento (disminución) por costos por intereses, obligaciones de beneficios definidos, al valor presente</li> <li>21. Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios, obligaciones por beneficios definidos, al valor presente</li> <li>22. Incrementos (disminuciones) por pérdidas (ganancias) actuariales, planes de beneficios definidos, al valor presente</li> <li>23. Aportaciones efectuadas por los participantes del plan, obligaciones por beneficios definidos, al valor presente</li> <li>24. Disminuciones por beneficios pagados, obligaciones de beneficios definidos, al valor presente</li> <li>25. Incremento (disminución) por costos de servicios pasados, obligaciones de beneficios definidos, al valor presente</li> <li>26. Incremento (disminuciones) por reducciones, obligaciones de beneficios definidos, al valor presente</li> <li>27. Incrementos (disminuciones) por liquidaciones, obligaciones de beneficios definidos, a valor presente</li> <li>28. Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas, obligaciones de beneficios definidos, al valor presente</li> <li>29. Total incremento (disminución) en obligaciones por beneficios definidos, a valor presente</li> <li>30. Obligación por beneficios definidos, al valor presente al final del periodo</li> <li>31. Conciliación de cambios en el valor razonable de activos del plan [sinopsis]</li> <li>32. Activos del plan, a valor razonable al comienzo del periodo</li> <li>33. Cambios en activos del plan, al valor razonable [sinopsis]</li> <li>34. Incrementos (disminuciones) por ganancias (pérdidas) actuariales, activos del plan, al valor razonable</li> <li>35. Incrementos (disminuciones) por combinaciones de negocios, activos del plan, al valor razonable</li> <li>36. Incremento (disminución) por rendimientos esperados, activos del plan, al valor razonable</li> <li>37. Disminuciones por beneficios pagados, activos del plan, al valor razonable</li> <li>38. Incremento (disminución) por aportaciones de los partícipes del plan, activos del plan, al valor razonable</li> <li>39. Incremento (disminuciones) por aportaciones del empleador, activos del plan, al valor razonable</li> <li>40. Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas, activos del plan, al valor razonable</li> <li>41. Incrementos (disminuciones) por liquidaciones, activos del plan, a valor razonable</li> <li>42. Total incremento (disminución) en activos del plan, a valor razonable</li> <li>43. Activos del plan, a valor razonable al final del periodo</li> </ol>
--	--

	<p>44. Derechos de reembolso, a valor razonable al comienzo del periodo</p> <p>45. Cambios en derechos de reembolso, al valor razonable [sinopsis]</p> <p>46. Incrementos (disminuciones) por ganancias (pérdidas) actuariales, derechos de reembolso, al valor razonable</p> <p>47. Incrementos (disminuciones) por combinaciones de negocios, derechos de reembolso, al valor razonable</p> <p>48. Incremento (disminución) por rendimientos esperados, derechos de reembolso, al valor razonable</p> <p>49. Disminuciones por beneficios pagados, derechos de reembolso, al valor razonable</p> <p>50. Incremento (disminución) por aportaciones de los partícipes del plan, derechos de reembolso, al valor razonable</p> <p>51. Incremento (disminución) por aportaciones del empleador, derechos de reembolso, al valor razonable</p> <p>52. Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas, derechos de reembolso, al valor razonable</p> <p>53. Incrementos (disminuciones) por liquidaciones, derechos de reembolso, a valor razonable</p> <p>54. Total incremento (disminución) en derechos de reembolso, a valor razonable</p> <p>55. Derechos de reembolso, a valor razonable al final del periodo</p> <p>56. Costo vinculado con planes de beneficios definidos</p> <p>57. Gastos por beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos</p> <p>58. Costo vinculado con planes de beneficios definidos para periodos incluidos en el costo de activos</p> <p>59. Descripción del porcentaje o importe en el que cada categoría importante contribuye al valor razonable de los activos del plan totales</p> <p>60. Instrumentos de patrimonio, importes aportados a valor razonable de activos del plan</p> <p>61. Instrumentos de deuda, importes aportados al valor razonable de los activos del plan</p> <p>62. Bienes inmuebles, importe aportado al valor razonable de los activos del plan</p> <p>63. Otros activos, importes aportados a valor razonable de activos del plan</p> <p>64. Instrumentos de patrimonio, porcentaje aportado a valor razonable de activos del plan</p> <p>65. Instrumentos de deuda, porcentaje aportado al valor razonable de los activos del plan</p> <p>66. Bienes inmuebles, porcentaje aportado al valor razonable de los activos del plan</p> <p>67. Otros activos, porcentaje aportado a valor razonable de activos del plan</p> <p>68. Instrumentos financieros propios de la entidad incluidos en el valor razonable de los activos del plan</p> <p>69. Propiedad inmobiliaria ocupada por la entidad incluida en el valor razonable de los activos del plan</p> <p>70. Otros activos utilizados por la entidad incluidos en el valor razonable de los activos del plan</p> <p>71. Rendimiento real de los activos del plan y derechos de reembolso reconocidos como activo</p> <p>72. Suposiciones actuariales de tasas de descuento</p> <p>73. Suposiciones actuariales de tasas de rendimiento esperados de los activos del plan</p>
--	---

	<p>74. Suposiciones actuariales de tasas esperadas de incrementos de salarios</p> <p>75. Suposiciones actuariales de la tendencia en la variación de los costos de atención sanitaria</p> <p>76. Otras suposiciones actuariales significativas</p> <p>77. Información a revelar sobre otros beneficios a los empleados a largo plazo (bloque de texto)</p> <p>78. Información a revelar sobre otros beneficios a los empleados a largo plazo (resumen)</p> <p>79. Información a revelar sobre otros beneficios a los empleados a largo plazo (tabla)</p> <p>80. Categorías de otros beneficios a los empleados a largo plazo (eje)</p> <p>81. Otros beneficios a los empleados a largo plazo (miembro)</p> <p>82. Información a revelar sobre otros beneficios a los empleados a largo plazo (partidas)</p> <p>83. Descripción de la naturaleza de beneficios a los empleados a largo plazo</p> <p>84. Otras obligaciones por beneficios a los empleados a largo plazo</p> <p>85. Descripción de la financiación de obligaciones de otros de beneficios a los empleados a largo plazo</p> <p>86. Información a revelar sobre beneficios por terminación (bloque de texto)</p> <p>87. Información a revelar sobre beneficios por terminación [sinopsis]</p> <p>88. Información a revelar sobre beneficios por terminación (tabla)</p> <p>89. Categorías de beneficios por terminación (eje)</p> <p>90. Beneficios por terminación (miembro)</p> <p>91. Información a revelar sobre beneficios por terminación (partidas)</p> <p>92. Descripción de la naturaleza de beneficios por terminación</p> <p>93. Descripción de las políticas contables para los beneficios por terminación (bloque de texto)</p> <p>94. Obligaciones de beneficios por terminación</p> <p>95. Descripción de la financiación de obligaciones de beneficios de terminación</p> <p>96. Descripción de la naturaleza de obligaciones, pasivos contingentes por pasivos por terminación</p>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE DE TEXTO, MIEMBRO, EJE, TABLA, INSTANTÁNEA O DURACIÓN, FECHA.
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 28 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 28.40, 28.41a-b-c-d-e-f-g-h-i-j-k, 28.42,38.43, 28.44 5.4, 5.5, (The IFRS® Taxonomy Illustrated Pág 27,28,29)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.39 ELEMENTO. [835110] notas - Impuestos a las ganancias

En esta taxonomía indica que una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos<sup>112</sup>.

**Cuadro 39. Elemento. [835110] Notas - Impuestos a las ganancias**

<b>39. [835110] Notas - Impuestos a las ganancias</b>	
<b>NOMBRE</b>	Información a revelar sobre impuestos a las ganancias
<b>OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN</b>	El objetivo de la Sección 29 es prescribir los requerimientos de contabilización e información financiera para el impuesto a las ganancias. El término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. También incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa <sup>113</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos [sinopsis]</li> <li>2. Gasto (ingreso) por impuesto corriente</li> <li>3. Ajustes por impuestos corrientes de periodos anteriores</li> <li>4. Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias</li> <li>5. Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas fiscales o con la imposición de nuevos impuestos</li> <li>6. Beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias no reconocidos en periodos anteriores utilizados para reducir el gasto por impuestos del periodo corriente</li> <li>7. Beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias no reconocidos en</li> </ol>

<sup>112</sup> NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES) – JULIO 2009, 193 p.

<sup>113</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo: 29 Impuesto a las ganancias, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 8.

	<p>periodos anteriores utilizados para reducir el gasto por impuestos diferido</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Gasto por impuestos diferidos surgido de la baja o la reversión de la baja de activos por impuestos diferidos</li> <li>9. Gasto (ingreso) por impuestos relacionado con cambios en políticas contables y errores incluidos en el resultado del periodo</li> <li>10. Efecto sobre los gastos por impuestos diferidos procedentes de una revisión por las autoridades fiscales</li> <li>11. Ajustes al gasto por impuestos diferido que surge del cambio en el estatus fiscal de la entidad o de los accionistas</li> <li>12. Gastos (ingresos) por impuestos procedentes de cambios en correcciones valorativas contra activos por impuestos diferidos</li> <li>13. Otros componentes del gasto (ingreso) por impuestos diferido</li> <li>14. Total de gasto (ingreso) por impuestos</li> <li>15. Impuesto a las ganancias relacionado con otro resultado integral [sinopsis]</li> <li>16. Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral</li> <li>17. Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral</li> <li>18. Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos de otro resultado integral</li> <li>19. Suma de impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral</li> <li>20. Impuesto a las ganancias relacionado con la participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen mediante el método de la participación</li> <li>21. Explicación de las diferencias significativas en importes presentados en el estado del resultado integral e importes presentados a las autoridades fiscales</li> <li>22. Explicación sobre cambios en tasas impositivas aplicables a periodos contables anteriores</li> <li>23. Información a revelar sobre diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados</li> <li>24. Información a revelar sobre diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados [sinopsis]</li> <li>25. Información a revelar sobre diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados</li> <li>26. Diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados</li> <li>27. Diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados</li> <li>28. Diferencias temporarias</li> <li>29. Pérdidas fiscales no utilizadas</li> <li>30. Créditos fiscales no utilizados</li> <li>31. Información a revelar sobre diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados</li> <li>32. Activos y pasivos por impuestos diferidos [sinopsis]</li> </ol>
--	--

	<p>33. Activos por impuestos diferidos</p> <p>34. Pasivo por impuestos diferidos</p> <p>35. Pasivo (activo) por impuestos diferidos neto</p> <p>36. Correcciones de valoración contra activos por impuestos diferidos</p> <p>37. Análisis del cambio en los pasivos por impuestos diferidos</p> <p>38. Análisis del cambio en activos por impuestos diferidos</p> <p>39. Análisis del cambio en correcciones de valoración contra activos por impuestos diferidos</p> <p>40. Descripción de la fecha de caducidad de las diferencias temporarias deducibles, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados</p>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE DE TEXTO, VALORES DEBITOS MONETARIOS NEGATIVOS Y POSITIVOS
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 29 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 29.30, 29.31a-b-c-d-h-e-f-g, 29.32a-b-c-d-e-f(The IFRS® Taxonomy Illustrated Pág 29 y 30)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

#### 9.1.40 ELEMENTO. [842000] notas - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

En esta taxonomía podemos ver cómo será el manejo de una empresa cuando decida llevar a cabo actividades en el extranjero, ya que puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, una entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera<sup>114</sup>.

#### Cuadro 40. Elemento. [842000] Notas - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

40. [842000] Notas - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.	
<b>NOMBRE</b>	Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
<b>OBJETIVOS</b>	Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación <sup>115</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de la moneda funcional</li> <li>2. Descripción de la moneda de presentación</li> <li>3. Descripción de la razón por la que la moneda de presentación es diferente de la moneda funcional</li> <li>4. Descripción de la razón para introducir cambios en la moneda funcional</li> <li>5. Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera</li> <li>6. Reserva de diferencias de cambio por conversión</li> </ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	BLOQUE DE TEXTO, VALORES POSITIVOS CREDITO
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 30 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los

<sup>114</sup> NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES) – JULIO 2009, 195 p.

<sup>115</sup> *Ibíd.*,

	siguientes referentes: 30.23, 30.25a-b, 30.26, 30.27. (The IFRS® Taxonomy Illustrated pag 30)
--	---

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.41 ELEMENTO. [851100] notas - Estado de flujos de efectivo.

Para esta taxonomía nos apoyaremos a lo que nos indica la Sección 7, una entidad debe presentar por separado los flujos de efectivo que procedan de actividades de operación, inversión y financiación. También debe elegir una política contable para presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación, sea esta el método directo o el indirecto. La Sección 7 también prescribe los requerimientos para presentar información correspondiente a flujos de efectivo específicos<sup>116</sup>.

#### Cuadro 41. Elemento. [851100] notas - Estado de flujos de efectivo

41. [851100] Notas - Estado de flujos de efectivo.	
<b>NOMBRE</b>	Información a revelar sobre el estado de flujos de efectivo
<b>OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN</b>	La sección 7 establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación <sup>117</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Explicación de las transacciones de inversión y financiación que no requieren el uso de efectivo o equivalentes al efectivo</li><li>2. Descripción de la adquisición de activos, ya sea asumiendo directamente los pasivos relacionados, o mediante operaciones de arrendamiento financiero</li><li>3. Descripción de la adquisición de una entidad mediante una ampliación de capital</li><li>4. Descripción de la conversión de deuda en patrimonio</li><li>5. Efectivo y equivalentes al efectivo si son diferentes del estado de situación financiera [resumen]</li><li>6. Efectivo y equivalentes al efectivo</li><li>7. Sobregiros bancarios</li><li>8. Otras diferencias de efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo</li><li>9. Total efectivo y equivalente al efectivo si son diferentes del estado de situación financiera</li></ol>

<sup>116</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo: 7 Estado de flujos de efectivo, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 9.

<sup>117</sup> NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES) – JULIO 2009, 41 p.

	<p>10. Efectivo y equivalentes al efectivo mantenido por la entidad no disponible para uso del grupo</p> <p>11. Comentario de la gerencia sobre saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para su uso por el grupo</p> <p>12. Impuestos a las ganancias pagados (reembolso) [sinopsis]</p> <p>13. Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados), clasificados como actividades de operación</p> <p>14. Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados), clasificados como actividades de inversión</p> <p>15. Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados), clasificados como actividades de financiación</p> <p>16. Total impuestos a las ganancias pagados (reembolso)</p>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE DE TEXTO, MIEMBRO, EJE, TABLA, INSTANTÁNEA O DURACIÓN
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 7 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 7.1, 7.4e, 7.17, 7.18, 7.19a-b-c, 7.20, 7.21, (The IFRS® Taxonomy Illustrated Pág 30)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

**9.1.42 ELEMENTO. [861200] notas - Capital en acciones, reservas y otras participaciones en el patrimonio.**

Esta taxonomía nace de la sección 4 de las NIIF para pymes que la “establece la información a presentar en un Estado de Situación Financiera y cómo presentarla.

**Cuadro 42. Elemento. [861200] Notas - Capital en acciones, reservas y otras participaciones en el patrimonio**

<b>42. [861200] Notas - Capital en acciones, reservas y otras participaciones en el patrimonio.</b>	
<b>NOMBRE</b>	Información a revelar sobre capital en acciones, reservas y otras participaciones en el patrimonio
<b>OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN</b>	<p>Su desarrollo cita textualmente el numeral 4.12, con sus literales: Una entidad con capital en acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, lo siguiente<sup>118</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para cada clase de capital en acciones:</li> <li>• El número de acciones autorizadas.</li> <li>• El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad.</li> <li>• El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal.</li> <li>• Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo.</li> <li>• Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital.</li> <li>• Las acciones de la entidad mantenidas por ella o por sus subsidiarias o asociadas.</li> <li>• Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes.</li> <li>• Una descripción de cada reserva que figure en patrimonio. (NIIF para pymes.</li> </ul>
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información a revelar sobre clases de capital en acciones [bloque de texto]</li> <li>2. Información a revelar sobre clases de capital en acciones [sinopsis]</li> </ol>

<sup>118</sup> NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES) – JULIO 2009, 34-35 p.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Información a revelar sobre clases de capital en acciones (tabla)</li> <li>4. Clases de capital en acciones (eje)</li> <li>5. Capital en acciones (miembro)</li> <li>6. Información a revelar sobre clases de capital en acciones (partidas)</li> <li>7. Número de acciones autorizadas</li> <li>8. Número de acciones emitidas y completamente pagadas</li> <li>9. Número de acciones emitidas pero no completamente pagadas</li> <li>10. Valor nominal de las acciones</li> <li>11. Explicación del hecho de que las acciones no tienen valor nominal</li> <li>12. Conciliación del número de acciones en circulación [resumen]</li> <li>13. Número de acciones en circulación al comienzo del periodo</li> <li>14. Cambios en el número de acciones en circulación [resumen]</li> <li>15. Total incremento (disminución) en el número de acciones en circulación</li> <li>16. Número de acciones en circulación al final del periodo</li> <li>17. Derechos, preferencias y restricciones asociadas a las clases de capital en acciones</li> <li>18. Número de acciones de la entidad que estén en su poder o bien en el de sus subsidiarias o asociadas</li> <li>19. Número de acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones</li> <li>20. Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio [bloque de texto]</li> <li>21. Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio [sinopsis]</li> <li>22. Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio [tabla]</li> <li>23. Reservas dentro de patrimonio</li> <li>24. Otras reservas (miembro)</li> <li>25. Reserva de diferencias de cambio en conversiones (miembro)</li> <li>26. Reserva de coberturas de flujo de efectivo (miembro)</li> <li>27. Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio (partidas)</li> <li>28. Descripción de la naturaleza y propósito de las reservas dentro del patrimonio</li> <li>29. Descripción de derechos, preferencias y restricciones asociadas a la categoría de participación en el patrimonio por entidades sin capital por acciones</li> </ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	BLOQUE DE TEXTO, MIEMBRO, EJE, TABLA, VALORES DECIMALES, ACCIONES
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 4, más específicamente en el numeral 4.12 con sus respectivos literales

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.43 ELEMENTO. [901000] Eje - Aplicación retroactiva y re expresión retroactiva.

Esta taxonomía nace de la Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores: 10.1 Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores<sup>119</sup>.

Pero hace énfasis en solo unos cuantos numerales, los cuales hacen referencia a la Información a revelar sobre un cambio de política contable, que es cuando una modificación a esta NIIF tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, una entidad revelará el importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.

#### Cuadro 43. Elemento [901000] Aplicación retroactiva y re expresión retroactiva.

43. [901000] Eje - Aplicación retroactiva y re expresión retroactiva.	
<b>NOMBRE</b>	Aplicación retroactiva y re expresión retroactiva
<b>OBJETIVOS Y DESCRIPCION</b>	<p>Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, una entidad revelará<sup>120</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrado por separado:</li> </ul> <p>para el periodo corriente;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• para cada periodo anterior presentado; y</li> <li>• para periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.</li> </ul>
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación retroactiva y re expresión retroactiva</li> <li>2. Señalado actualmente</li> <li>3. Presentado anteriormente</li> <li>4. Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores</li> <li>5. Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables</li> </ol>

<sup>119</sup> NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES) – JULIO 2009, 55 p.

<sup>120</sup> NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES) – JULIO 2009, 57 p.

	<p>6. Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF</p> <p>7. Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables</p> <p>8. Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores</p>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	MIEMBRO y EJE
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 10 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES los siguientes referentes: 10.13b y 10.14c. (The IFRS® Taxonomy Illustrated Pág 31)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

#### 9.1.44 ELEMENTO. [901500] eje - fecha de creación

En esta taxonomía se hace referencia a la fecha de creación de un documento contable o un estado financiero y por medio de ella podemos identificar cual será la manera estandarizada para expresar y como se cita en el objetivo, se explica cuándo puede llegar a ser impracticable.

**Cuadro 44. Elemento. [901500] Eje - Fecha de creación**

<b>44. [901500] Eje - Fecha de creación.</b>	
<b>NOMBRE</b>	Fecha de creación
<b>OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN</b>	<p>Esta taxonomía también nace de la sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores; en cuanto a sus elementos hace referencia a las fechas que son impracticables: "Es impracticable aplicar un requerimiento cuando la entidad no puede aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. 'Impracticable' se refiere a que existe un gran obstáculo. Para un periodo anterior en particular, es impracticable aplicar un cambio en una política contable de forma retroactiva en los siguientes casos<sup>121</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables;</li> <li>• la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo;</li> <li>• la aplicación retroactiva requiere estimaciones de importes significativos y que sea imposible distinguir objetivamente, y de otra información, la información de tales estimaciones que:</li> <li>• suministre evidencia de las circunstancias que existían en las fechas en que tales importes fueron reconocidos, medidos o fue revelada la correspondiente información;</li> <li>• hubiera estado disponible cuando los estados financieros para dicho periodo anterior fueron autorizados para su publicación.</li> </ul>
<b>ELEMENTOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fecha de creación</li> <li>2. Fecha de los estados financieros omitidos (miembro)</li> </ol>
<b>FORMATO DE DIVULGACION</b>	MIEMBRO y EJE

<sup>121</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Modulo: 10 Políticas Contables, estimaciones y errores, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 19.

<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 10 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES el siguiente referente: 10.12 (The IFRS® Taxonomy Illustrated Pág 31)
--------------------------------	---

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

### 9.1.45 ELEMENTO. [913000] eje - estados financieros consolidados, combinados y separados

En esta taxonomía habla de los estados financieros combinados son los estados financieros de dos o más entidades controladas por un único inversor. En otras palabras, los estados financieros combinados presentan información financiera acerca de aquellas entidades controladas por un único inversor, como si se trataran de una sola entidad, y excluyen información financiera acerca del inversor controlador.

#### Cuadro 45. Elemento. [913000] Eje - Estados financieros consolidados, combinados y separados

45. [913000] Eje - Estados financieros consolidados, combinados y separados	
<b>NOMBRE</b>	Estados financieros consolidados y separados
<b>OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN</b>	Los estados financieros consolidados son los estados financieros de una controladora y sus subsidiarias presentados como si se trataran de los estados de una sola entidad contable <sup>122</sup> . Los estados financieros separados son los presentados por una controladora, un inversor en una asociada o un partícipe en una entidad controlada de forma conjunta, en los que las inversiones se contabilizan en función de la participación directa en el patrimonio, y no sobre la base de los resultados presentados y de los activos netos poseídos por la entidad en la que se ha invertido. Dicho de otro modo, los estados financieros separados son aquellos presentados por una controladora, un partícipe en una entidad controlada de forma conjunta o un inversor en una asociada; en tales estados, las inversiones se contabilizan como si el inversor no tuviera el control, el control conjunto ni influencia significativa <sup>123</sup> .
<b>ELEMENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidado</li> <li>• Combinada</li> <li>• Separado</li> </ul>
<b>FORMATO DE DIVULGACIÓN</b>	MIEMBRO y EJE
<b>REFERENTE NORMATIVO</b>	La sección 9 de la NIIF para PYMES, para ampliar la información de cada uno de los elementos aquí mencionados, podemos citar más detalladamente en la misma norma internacional para PYMES el siguiente referente: 9.1 (The IFRS® Taxonomy Illustrated pag 31)

Fuente: The IFRS, Taxonomy Illustrated 2014 for Small and Medium-sized Entities in Spanish

<sup>122</sup> INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE FOUNDATION, Módulo 9: Estados Financieros Consolidados y Separado, 09 de julio de 2009, [citado el 11 de diciembre de 2015], P. 2.

<sup>123</sup> *Ibíd.*,

## 10 IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS MEDIANAS EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ-VALLE

### 10.1 MARCO LEGAL EN COLOMBIA

**LEY 905 DE 2004:** Por medio de esta presente Ley se estableció en el artículo 2º que toda empresa que realice una actividad económica, sea Persona natural o jurídica y cumpla los siguientes requisitos se denominara Mediana empresa:

- Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o
- Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

**DECRETO 3022 DE DICIEMBRE 27 DEL 2013:** Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Dicho decreto nos menciona los requisitos para pertenecer al Grupo 2 y por lo cual aplicaran las NIIF, donde esta categorizado las medianas empresas en Colombia.

- Son aquellas empresas personas naturales o jurídicas que no coticen en Bolsa
- Empresas que no captan masivamente dineros del Público
- No ser subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV
- No ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV.
- No realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente y que adicionalmente la entidad

cuenta con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV .

- Tener menos de 200 empleados. Si tiene más de 200 empleados puede pertenecer al grupo 2 si no cumple con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones (Grupo 1).
- Tener activos totales inferiores a 30.000 SMMLV. Si tiene activos superiores a 30.000 SMMLV puede pertenecer al grupo 2 SI no cumple con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones (Grupo 1).

**DECRETO 0302 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2015:** Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las Normas de Aseguramiento de la Información.

Esta norma decreta en sus Artículo 1° y el Artículo 2° lo siguiente:

En el Artículo 1° se “expide el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la información (NAI), que contiene: las Normas internacionales de Auditoria (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés); las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, conforme se dispone en el anexo que hace parte integral del presente Decreto”.

Artículo 2° “El presente decreto será de aplicación obligatoria por los revisores fiscales que presten sus servicios. a entidades del Grupo 1, y a las entidades del Grupo 2 que tengan más de 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de activos o, más de 200 trabajadores, en los términos establecidos para tales efectos en los decretos 2784 de 2012 y 3022 de 2013 y normas posteriores que los modifiquen, adicionen o sustituyan, así como a los revisores fiscales que dictaminen estados financieros consolidados de estas entidades.

Las entidades que no pertenezcan al Grupo 1 y que voluntariamente se acogieron a emplear al marco técnico normativo de dicho Grupo, les será aplicable lo dispuesto en el presente artículo.

**DECRETO UNICO REGLAMENTARIO (DUR) 2420:** Son las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información Financiera<sup>124</sup>, Expedida por el Ministerio de Industria y Comercio de Colombia, el 14 de diciembre del 2015. De los cuales, se incorpora el Marco Técnico Normativo para el Grupo 1, Grupo 2 y el Grupo 3. Es importante mencionar que, estos se regirán a partir del 1 de enero del 2017.

**DECRETO 2496 DEL 2015:** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, como el Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

Es relevante resaltar que los decretos Únicos reglamentarios 2420 y 2496 recopilan toda la normatividad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI).

En la siguiente tabla se expresa la normatividad que deben conocer, aplicar y cumplir las organizaciones.

**Tabla 3. Marco Legal en Colombia**

LEY	ASUNTO	FECHA publicación
590	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	10/07/2000
905	Por la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa Colombiana	02/08/2004
1314	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento	13/07/2009

<sup>124</sup>MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2420 de 14 de diciembre del 2015. “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones” Disponible en línea: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202420%20DEL%2014%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015%20-%20copia.pdf>

DECRETO	ASUNTO	FECHA publicación
2706	Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas	27/12/2012
2784	Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1	28/12/2012
3022	Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2	27/12/2013
O3O2	Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información.	20/02/2015
2420	Compila los decretos reglamentarios de la Ley 1314 del 2009 con respecto a NIIF y NAI: Decretos 2706 del 2012, 2784 del 2012, 3022 del 2013 y 302 del 2015	14/12/2015
2496	"Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones"	23/12/2015
FUENTE: INVESTIGADORAS DEL PROYECTO		

### **10.1.1 Ley 1314 del 13 de Julio del 2009**

La presente Ley nos señala, que el “Estado intervendrá en la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, siendo comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras”.

Lo cual esta Ley nos informa acerca del cumplimiento exacto de los “principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios”.

#### **Norma para la adopción y el uso del lenguaje XBRL**

Mediante la Ley 1314 de 2009, se dispuso la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) como sistema para presentación de la situación financiera de las empresas en Colombia, en reemplazo de los decretos 2649 y 2650 de 1993 que regulaban todo lo relacionado con los principios de contabilidad generalmente aceptados (COL GAAP) en Colombia<sup>125</sup>

Este proceso de conversión está siendo orientado a través del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) quién dentro del marco de sus funciones expidió el documento de Direccionamiento Estratégico del Proceso de Convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información con Estándares Internacionales<sup>126</sup>.

Dentro de dicho Plan está contemplado, el Sistema Documental Contable (SDC) el cual establece todo lo relacionado con los soportes, comprobantes y libros, además del uso del reporte de información a través del lenguaje estándar XBRL.

---

<sup>125</sup> Marco legal del uso del lenguaje XBRL en Colombia [en línea] <[http://www.confiam.com/xbrl\\_3.html](http://www.confiam.com/xbrl_3.html)> [citado en diciembre 19 de 2015].

<sup>126</sup> *Ibíd.*,

Dentro del documento Plan Estratégico, se propone la clasificación de las normas de contabilidad e información financiera en tres grupo: 1. Normas de Información Financiera - NIF. 2. Normas de Aseguramiento de la Información - NAI y 3. Otras Normas de Información Financiera - ONIF<sup>127</sup>.

Las Otras Normas de Información Financiera ONIF tratan sobre el SDC Sistema Documental Contable y nuevamente se hace referencia al uso del lenguaje estándar XBRL para el reporte de la información financiera<sup>128</sup>.

Por lo anterior mencionado se define que el lenguaje XBRL debe ser la plataforma utilizada para el reporte de la información financiera por parte de las entidades vigiladas o reguladas a las diferentes entidades reguladoras del gobierno, entre las cuales están principalmente, las siguientes<sup>129</sup>:

Superintendencia Financiera de Colombia  
Superintendencia de Sociedades  
Superintendencia Nacional de Salud  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios  
Superintendencia de la Economía Solidaria  
Superintendencia del Subsidio Familiar  
Superintendencia de Industria y Comercio  
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada  
Superintendencia de Notariado y Registro  
Superintendencia de Puertos y Transportes.

Estos son llamados el comité 10 su objetivo es de evaluar, proponer y unificar estrategias conjuntas que sirvan de apoyo para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control<sup>130</sup>.

Por lo tanto estas entidades emitirán las respectivas circulares y/o resoluciones con los respectivos esquemas para el uso del XBRL como mecanismo de reporte de la información financiera a través del uso de taxonomías e instancias<sup>131</sup>.

Se trae a colación en la siguiente Tabla algunos circulares emitidos por las diferentes Superintendencias de Colombia a sus regulados, para que las empresas vigiladas y controladas envíen la información relacionada con los planes de

---

<sup>127</sup> Ibíd.,

<sup>128</sup> Ibíd.,

<sup>129</sup> Ibíd.

<sup>130</sup> Ibíd.,

<sup>131</sup> Ibíd.,

implementación de las NIIF y el reporte en lenguaje XBRL, lo cual es de cumplimiento obligatorio.

**Tabla 4. Circulares emitidos por las Superintendencias**

SUPERINTENDENCIAS	CIRCULAR EXTERNO	ASUNTO	FECHA PUBLICACIÓN
Superintendencia Financiera de Colombia	O38	Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (eXtensible Business Reporting Language) y unificación de las instrucciones contenidas en las Circulares Externas 007 y 011 de 2015.	19/10/2015
Superintendencia de Sociedades	115-000008	Solicitud de Estados Financieros Año 2015 Normas Internacionales de Información Financiera.	19/11/2015
Superintendencia de Sociedades	200-000010	Solicitud de información financiera según el proceso de convergencia a NIIF (GRUPO 1 Y 2)	28/11/2014
Superintendencia Nacional de Salud	10	Solicitud estados financieros a 31 de diciembre de 2014 proceso de convergencia a NIIF- Grupo 1	12/06/2015
Superintendencia del Subsidio Familiar	0008	PROCESO DE CONVERGENCIA A NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA EN LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR CLASIFICADOS EN LOS GRUPO 1 Y 2	16/05/2014
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	2013100000044	Proceso de Implementación de las Normas de Información Financiera (NIF)	31/10/2013
	OO4		19/02/2014

Superintendencia de la Economía Solidaria		Proceso de convergencia hacia las Normas de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades- NIIF PARA PYMES	
Superintendencia de la Economía Solidaria	O8	Solicitud de información financiera proceso de convergencia a NIIF	27/02/2015
Superintendencia de la Economía Solidaria	11	Reporte del estado de situación financiera de apertura -ESFA	11/09/2015
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	O55	Proceso de convergencia de Normas Internacionales de Información Financiera, Contabilidad de la Información y solicitud plan de acción a entes económicos del Grupo 1.	21/01/2013
Superintendencia de Puertos y Transportes	43	Ampliación del plazo de reporte del Estado Situación Financiera de Apertura ESFA, a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 y voluntarios Grupo 1.	29/02/2016
Superintendencia de Puertos y Transportes	19	Requerimiento de plan de acción de implementación Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera, Supervisados Entidades Públicas estipuladas en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.	02/10/2014
Superintendencia de Puertos y Transportes	O2	Proceso de implementación de las Normas de Contabilidad e Información Financiera -NIIF. Requerimiento de Implementación para el Grupo 1.	22/01/2013
FUENTE: INVESTIGADORAS DEL PROYECTO Y LOS DIFERENTES CIRCULARES DE LAS SUPERINTENDENCIAS DE COLOMBIA AÑOS 2013, 2014, 2015 Y 2016.			

Para las empresas que se encuentran en el Grupo 2 como son las Pequeñas y medianas entidades y ya superaron el proceso de planeación y transición. Por lo cual en el momento se encuentran en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.

## 10.2 INFORME DE LAS EMPRESAS DE TULUÁ POR SECTORES ECONÓMICOS

En el año 2014 Aguirre y Martínez<sup>132</sup>, presentan su Anteproyecto de Grado y se enfocan en las empresas del municipio de Tuluá, permitiendo así identificar los diversos sectores económicos. Estos autores informan en su documento que sobresalen las actividades del “sector comercio y reparaciones, sector manufacturero y el de alojamiento y comidas según datos estadísticos de la cámara de comercio a 2014 los porcentajes fueron 47,3%, 11,5% y 8,7% respectivamente, esto es en cuanto a la cantidad de empresas de cada uno de los sectores”.

Al respecto Aguirre y Martínez<sup>133</sup>, indican que el municipio de Tuluá existen 5.698 empresas, según datos de la Cámara de Comercio de Tuluá 2014 en donde existen 22 grandes empresas que generan el 15,9% de los empleos, las medianas con 54 y generan 13,2% de empleos, las pequeñas empresas con 230 y generan 17,2% de empleos y las Micro-Empresas con 5.392 es decir el 94,6% se distribuyen en los diferentes sectores económicos, generando el 53,6% de empleos.

El Anuario Estadístico Tuluá 2014<sup>134</sup> tiene como objetivo dar cifras exactas y permites de todos los sectores económicos del municipio Tuluá, destacando una información clara y específica para todos los usuarios interesados de la misma. Siendo una herramienta fundamental para la comprensión en todos los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales.

Debido a la poca información para identificar las medianas empresas de Tuluá, analizaremos los datos suministrados por el Anuario Estadístico Tuluá 2014<sup>135</sup>, así determinar el comportamiento de las empresas según su tamaño frente a los empleos que generan. A continuación se observara en la tabla el comportamiento de dichas empresas:

---

<sup>132</sup> AGUIRRE CAICEDO, Fabián Andrés y MARTÍNEZ OVALLE, Andrés Felipe. Análisis de la DIPA (ISAE) 3410, Acuerdos de Aseguramiento sobre declaraciones en materia de gases con efecto invernadero emitido por la IFAC. Anteproyecto de grado. Tuluá.: Unidad Central del Valle del Cauca. Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables. Programa Académico de Contaduría Pública, 2014. 186 p.

<sup>133</sup>Ibíd., 191 p.

<sup>134</sup> ANUARIO ESTADISTICO 2014 MUNICIPIO DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA. {En línea}. <[www.tulua.gov.co/apc-aa-files/.../ANUARIO\\_ESTADISTICO\\_2014.pdf](http://www.tulua.gov.co/apc-aa-files/.../ANUARIO_ESTADISTICO_2014.pdf)> {citado el 19 de diciembre 2015}.

<sup>135</sup> Ibíd.,

**Tabla 5. Comparativo del comportamiento de las empresas y empleos por tamaño en la vigencia 2013 – 2014 en el municipio de Tuluá.**

TAMAÑO	EMPRESAS 2014	EMPRESAS 2013	VARIACIÓN	EMPLEOS 2014	EMPLEOS 2013	VARIACIÓN
TOTAL TULUA	5.698	5.727	-0,5%	20.885	20.291	2,9%
GRANDE	22	22	0,0%	3.320	3.372	-1,5%
MEDIANA	54	47	14,9%	2.767	2.363	17,1%
PEQUEÑA	230	220	4,5%	3.594	3.582	0,3%
MICRO	5.392	5.438	-0,8%	11.204	10.974	2,1%

Fuente: Anuario estadístico Tuluá 2014

Según la información consultada en el Anuario Estadístico 2014, las empresas en el año 2014 tuvieron un descenso en su crecimiento empresarial respecto al año 2013 de -0.50%. Referente a las empresas Medianas de Tuluá se tuvo un incremento de 14.9% de estas empresas y generando un 17.1% de empleos.

Citando el documento el Anuario Estadístico Tuluá 2014, este nos informa los diferentes comportamientos de las empresas del sector económico en el municipio de Tuluá en la siguiente tabla.

**Tabla 6. Comportamiento de las empresas por sector en el municipio de Tuluá 2014.**

CODIGO	SECTOR	2014	2013	VARIACION
A	AGRICULTURA	128	126	1,6%
B	MINERIA	4	3	33,3%
C	INDUSTRIA MANUFACTURERA	655	642	2,0%
D	ELECTRICIDAD Y GAS	5	5	0,0%
E	AGUA	32	24	33,3%
F	CONSTRUCCION	119	116	2,6%
G	COMERCIO, REPARACIONES	2,698	2,810	-4,0%
H	TRANSPORTE Y ALMACEN	139	143	-2,8%
I	ALOJAMIENTO Y COMIDAS	498	490	1,6%
J	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	181	187	-3,2%
K	FINANCIERAS Y SEGUROS	131	123	6,5%
L	INMOBILIARIAS	58	65	-10,8%
M	PROFESIONALES	190	164	15,9%
N	SERV.ADMINISTRATIVOS	171	167	2,4%
O	ADMÓN. PÚBLICA, DEFENSA	14	11	27,3%
P	EDUCACION	107	111	-3,6%
Q	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	156	137	13,9%
R	ARTISTICAS Y RECREACION SOCIAL	122	105	16,2%
S	OTROS SERVICIOS	290	298	-2,7%
	TOTAL GENERAL	5.698	5.727	-0,5%

Fuente: Anuario estadístico Tuluá 2014

De acuerdo a la información del Anuario Estadístico Tuluá 2014, nos indica que el porcentaje de empresas del sector económico en el municipio para el año 2014 es de 5.698, siendo el sector más referente el de comercio y reparaciones de 2,698 para el año 2014.

### 10.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS MEDIANAS EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ-VALLE

La ciudad de Tuluá es considerada el centro del Valle del Cauca, se conecta con varios municipios aleñados generando progreso y sostenibilidad al municipio; destacándose cada día en la región por su crecimiento económico y social.

El municipio de Tuluá en el transcurso de su historia en los años 90 el sector Industrial era el sector que más generaba la economía, se ha observado que en el transcurso de los años y por el crecimiento de la población, el sector que ha tomado gran fuerza es el sector comercio por los cambios enfrentados cada día en la economía Colombiana. Los empresarios tuluenses tomaron parte en el crecimiento del municipio creando sus propias empresas ya sean personas naturales o personas jurídicas obteniendo así estabilidad, posicionamiento en el mercado y por lo cual un impacto en la generación de empleos para la población de Tuluá.

En la tabla 8 permite apreciar la clasificación de los sectores económicos del municipio de Tuluá, considerada en una totalidad de 46 empresas medianas. Donde se considera que el sector comercio y reparaciones es una de las actividades más representativas para el municipio.

**Tabla 7. Medianas Empresas de Tuluá**

<p><b>SECTOR COMERCIO Y REPARACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANDRADE Y CIA S.A.</li> <li>• CENTRO MOTORS S.A.</li> <li>• FEDUSE S.A.</li> <li>• SURTIFAMILIAR</li> <li>• JOTA BE S.A.</li> <li>• SUPERTIENDA OLIMPICA 554</li> <li>• ORGANIZACIÓN WILSON</li> </ul>	<p><b>SECTOR OTROS SERVICIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APUESTAS ASOCIADAS DE TULUA S.A. (GANE)</li> <li>• TULUÁ- ASEO S.A.</li> </ul> <p><b>SECTOR FINANCIERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BANCO CAJA SOCIAL CALLE SARMIENTO TULUÁ</li> </ul>
--	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>• TULUA MOTOS S.A.</li> <li>• STO 587 LAS DELICIAS</li> <li>• FERRETERIA</li> <li>• MULTI ALAMBRES LTDA</li> <li>• HIPERMERCADO LA 14 TULUA</li> <li>• VELA GOMEZ MARISOL</li> <li>• MUÑOZ SAA GUSTAVO</li> <li>• LUBRICOM S.A.</li> <li>• LA HERRADURA S.A.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BANCOLOMBIA LA HERRADURA</li> <li>• BANCO DE BOGOTÁ - AGENCIA TULUÁ</li> <li>• OFICINA TULUA BANCO COMERCIAL AV VILLAS</li> <li>• BANCO DE BOGOTÁ VILLA CESPEDES TULUA</li> </ul>
<p><b>SECTOR CONSTRUCCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ELECTROINGENIERA S.A.S.</li> </ul>	<p><b>SECTOR TRANSPORTE Y ALMACEN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CENTRAL DE TRANSPORTES DE TULUA S.A.</li> <li>• LE &amp; VE ALIMENTOS MACSOL S.A.S.</li> <li>• GRUPO EMPRESARIAL MR. S.A.</li> </ul>
<p><b>SECTOR MANUFACTURERA</b></p> <p><b>INDUSTRIA RESTREPO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CANCINO FERNANDO</li> <li>• B.A.S. INGENIERIA S.A.</li> <li>• CUARTAS Y CALDERON &amp; CIA S.C.A.</li> <li>• SAAVEDRA ESCOBAR RAUL FERNANDO</li> </ul>	<p><b>SECTOR INMOBILIARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE S.A.S.</li> <li>• INVERSIONES TULUÁ Y COMPANIA LIMITADA</li> <li>• AGUACLARA S.A.</li> </ul>
<p><b>SECTOR ELECTRICIDAD Y GAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRILLACAFE</li> <li>• GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P - OFICINA DEL SERVICIO AL CLIENTE D</li> <li>• PRODUCTORA COMERCIALIZADORA M.J.G.S.A. Y</li> <li>• SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL INDUCORSET S.A.S</li> </ul>	<p><b>SECTOR SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RTS SUCURSAL TULUA</li> <li>• CLINICA MARIANGEL DUMIAN MEDICAL</li> </ul>
<p><b>SECTOR AGROPECUARIO</b></p>	<p><b>SECTOR SERVICIO ADMINISTRATIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VALORIZACION S.A.S</li> </ul> <p><b>SECTOR ALOJAMIENTO Y COMIDAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MACRO SERVICIOS EXPRESS DE COLOMBIA SAS</li> </ul>

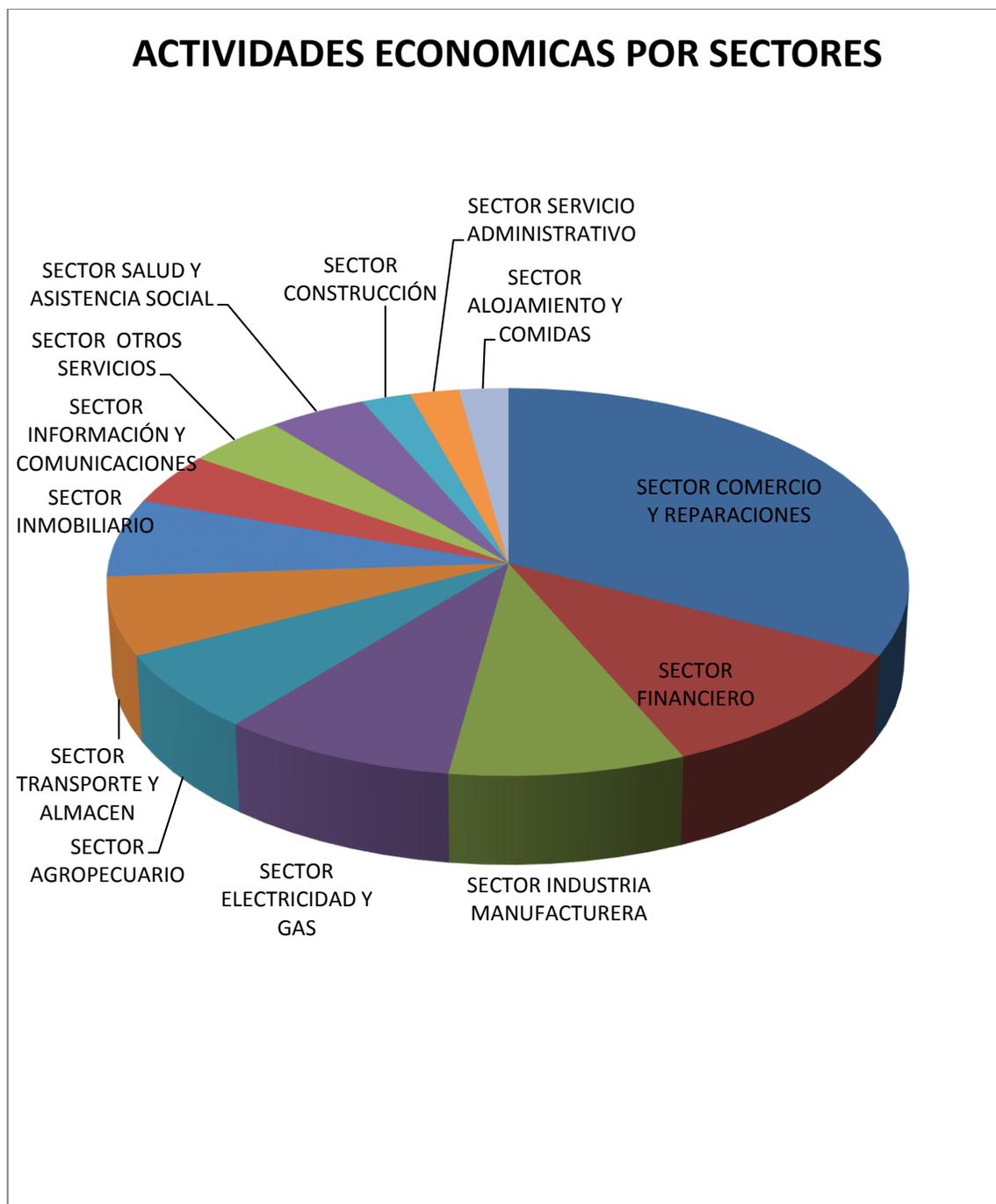
<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGROPECUARIA GOLOSO DEL VALLE S.A.</li> <li>• LA LINA S.A.</li> <li>• ZALKA S.A</li> </ul> <p><b>SECTOR INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA-TULUA</li> <li>• BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.</li> </ul>	
--	--

Fuente: Cámara de Comercio; comportamiento empresarial

#### 10.4 ESTRUCTURA PRODUCTIVA TULUÁ-VALLE

El municipio de Tuluá por contar con una ubicación estratégica en el departamento del Valle del Cauca, goza de un dinamismo productivo de gran representatividad, el cual se muestra a continuación en el gráfico:

**Gráfico 1. Actividades económicas por Sectores Económicos**



Fuente. Anuario Tuluá – Valle 2014

## **11 APLICACIÓN TEÓRICA DEL ESTANDAR XBRL EN LAS MEDIANAS EMPRESAS DE TULUA-VALLE DEL CAUCA**

### **11.1 VENTAJAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR XBRL**

El XBRL es una gran oportunidad para mejorar la información que es requerida y reportada a las Superintendías, gerencia, bancos y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Pues este lenguaje XBRL genera confiabilidad, flexibilidad, integridad y velocidad en la información financiera al instante, optimizando los procesos e impactado de gran manera todos los sistemas, obteniendo resultados de exactitud y fiabilidad para los usuarios interesados de dicha información.

El XBRL permite que los informes sean accesibles a todo el personal que solicite la información, siendo así que su formato sea lo más universal posible, para que su lectura sea comprensible y genere estabilidad, crecimiento a las organizaciones ya que permitirá que realmente su Información Financiera sea considerada verdadera y cierta.

### **11.2 LOS DOCUMENTOS DE INSTANCIA DEL XBRL**

Los documentos de instancia son un conjunto de datos y elementos que han sido rotulados de acuerdo con los conceptos determinados en la taxonomía que esté usando. La taxonomía describe los ítems y los documentos de instancia contienen los saldos actuales o el detalle de los ítems<sup>136</sup>.

Por lo cual una instancia es aquel documento que contiene datos (cifras) y especifica contextos (lugar, fecha, moneda) de un reporte tradicional. Un ejemplo de una instancia XBRL sería un informe como un Balance General de una empresa para un año específico, con sus cifras correspondientes en un formato XML que cumple con una taxonomía que reúne los conceptos presentes en el balance<sup>137</sup>.

---

<sup>136</sup> VADERRAMA PRIETO, Op.Cit., Pág. 12-13.

<sup>137</sup> GUARÍN VILLAMIZAR, Iván Alfonso. BARÓN NIÑO, Sandra Milena y LÓPEZ HERNÁNDEZ, Claudia Evelia López Hernández. ABC del XBRL en Colombia. {En línea}. {19 de diciembre 2015}. Disponible en: [http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti-0701201401\\_%28abc\\_del\\_xbrl\\_en\\_colombia%29/noti-0701201401\\_%28abc\\_del\\_xbrl\\_en\\_colombia%29.asp](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/N/noti-0701201401_%28abc_del_xbrl_en_colombia%29/noti-0701201401_%28abc_del_xbrl_en_colombia%29.asp)

### 11.3 JURISDICCIÓN DEL XBRL

Según Mejía<sup>138</sup>, una Jurisdicción XBRL es una asociación de personas públicas y privadas para promover la implantación, adopción, desarrollo y reconocimiento del lenguaje XBRL en un determinado territorio.

De acuerdo con Velazco y Castañeda<sup>139</sup> una jurisdicción XBRL es un grupo centrado en el XBRL y se organiza bien sea en un país o en un área con un mercado interés. Posteriormente los dos propósitos de una jurisdicción son: a) Apoyar y promover el desarrollo de taxonomías y b) Promover la adopción de XBRL.

La Jurisdicción XBRL posee los derechos exclusivos para representar a XBRL Internacional en su área de responsabilidad y tienen la capacidad de dar apoyo oficial a los proyectos e iniciativas de implementación XBRL<sup>140</sup>.

Las Jurisdicciones XBRL se clasifican en Establecidas y Provisionales.

**Jurisdicción Establecida:** Es la organización que representa los intereses de un grupo de entidades (reguladores, entidades financieras, firmas de servicios profesionales, firmas de software) con el objetivo de promover el estándar y administrar el desarrollo y mantenimiento de las taxonomías XBRL. La principal característica de una Jurisdicción Establecida es poseer un puesto con derecho a voz y voto en el Comité Directivo Internacional del Consorcio XBRL Internacional<sup>141</sup>.

**Jurisdicción Provisional:** Es el primer estatus que adquiere la agrupación de un conjunto pequeño de organizaciones y que tienen como objetivo incrementar el interés en el estándar XBRL mediante la realización de eventos y seminarios públicos. Realizan el desarrollo inicial de una taxonomía XBRL bajo principios contables generalmente aceptados. Una Jurisdicción Provisional debe obtener el estatus de Jurisdicción Establecida al término de 2 años de funcionamiento. No poseen voz ni voto en el Comité Directivo Internacional del Consorcio XBRL Internacional<sup>142</sup>.

En la actualidad están establecidas jurisdicciones en los siguientes países<sup>143</sup> como se ilustra a continuación.

---

<sup>138</sup>MEJÍA, Juan Fernando. El XBRL, una realidad en Colombia. {En línea}. {10 junio de 2015}. Disponible en: <http://actualicese.com/opinion/el-xbrl-una-realidad-en-colombia-juan-fernando-mejia/>

<sup>139</sup>VELASCO GÓMEZ, María Isabel y CASTAÑEDA, Edwin Gustavo. Metodología para la implementación en Colombia del lenguaje digital de reportes de negocios (XBRL). Disponible en: [http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol5\\_n\\_20/vol5\\_20\\_4.pdf](http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol5_n_20/vol5_20_4.pdf). Página 169

<sup>140</sup>BOIXO, Ignacio. Estructura organizativa de XBRL en Iberoamérica. {En línea}. {19 de diciembre 2015}. Disponible en: <http://www.xbrl.es/XBRLChile2007/ponencias/BoixoEstructuraOrg.ppt>

<sup>141</sup>Ibíd.,

<sup>142</sup>Ibíd.,

<sup>143</sup>DE GÁRATE PÉREZ, Luis Eugenio. XBRL. Más allá de los datos financieros, {En línea}. (Enero 17 de 20011). (citado el 19 diciembre de 2015). Disponible en: <http://www.auditool.org/blog/control-interno/582-xbrl-mas-alla-de-los-datos-financieros>

**FIGURA 1. Jurisdicciones Establecidas y Provisionales**



Fuente: DE Gárate Pérez, Luis Eugenio. XBRL. Más allá de los datos financieros

En Colombia no existe una jurisdicción para el XBRL, pero en la actualidad con el apoyo del ministerio de industria y comercio, se están adelantando acciones, ya que las empresas que buscan información o ayuda sobre el uso del XBRL deben acudir en primera instancia, a su jurisdicción local, según manifestaciones del Dr. Hernando Zuluaga Marín<sup>144</sup>.

En eventos como el II Congreso Latinoamericano de XBRL (Octubre 8 de 2007), en el Congreso XBRL Colombia 2007 (22 de noviembre de 2007) y en el I Seminario XBRL Uruguay (17 de abril de 2008) se han destacado los avances de Colombia en relación con otros países latinoamericanos en cuanto a la conformación de la Jurisdicción XBRL, afirma el columnista de actualisece.com, señor Juan Fernando Mejía<sup>145</sup>.

En estos momentos quien lleva el control de esta situación son las superintendencias de Colombia.

<sup>144</sup> ZULUAGA MARÍN, José Hernando. Promover la jurisdicción para Colombia del XBRL. Disponible en: (<https://www.youtube.com/watch?v=PiOYwq7WxB8>)

<sup>145</sup> MEJÍA, Juan Fernando. El XBRL, una realidad en Colombia. {En línea}. {10 junio de 2015}. Disponible en: <http://actualicese.com/opinion/el-xbrl-una-realidad-en-colombia-juan-fernando-mejia/>

## **12 REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESTANDAR XBRL EN LAS MEDIANAS EMPRESAS**

### **12.1 TALENTO HUMANO**

Debe existir en las organizaciones profesionales en las áreas de Contabilidad Pública e Ingenieros en Sistemas que cuenten con el conocimiento necesario en temas como lo son las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas y además el personal debe estar capacitado en los nuevos sistemas de programación de software y hardware permitiendo la automatización y así lograr los objetivos propuestos frente al desarrollo del XBRL en la organización.

### **12.2 PERSONAL CAPACITADO**

En las organizaciones deberán contar con profesionales de Contaduría Pública conscientes de la necesidad de la capacitación alrededor de las nuevas plataformas tecnológicas y herramientas de gestión en las empresas, por lo cual es relevante realizar constante actualizaciones en las competencias tecnológicas. Ya que estos procesos de implementación son complejos y tienen participación constante de los Contadores Públicos y de los Ingenieros en Sistemas durante sus diferentes etapas<sup>146</sup>.

Se deben realizar las capacitaciones pertinentes las cuales deben ser en definición de taxonomías, instancias, lenguaje de programación en XBRL.

#### **12.2.1 Capacitación.**

En Colombia existen entidades que ofrecen cursos sobre el XBRL, para capacitar al personal a continuación se mencionan.

---

<sup>146</sup> AGUDELO HENAO, Luis Fernando. RENDÓN ARCILA, Nidia Helena y HERRERA MARCHENA, Luis Guillermo. Elementos teóricos y empírico para la implementación del XBRL en las mipyme antioqueñas: los casos de MedeModa y C.I. Codelin S.A. {En línea}. {10 agosto de 2015}. Disponible en: [http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol9\\_n\\_24/vol9\\_24\\_5.pdf](http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol9_n_24/vol9_24_5.pdf). Página 159.

✓ **Universidad Sergio Arboleda - PRIME Business School:**

Curso: de programa XBRL  
Intensidad Horas: 40  
Valor Pesos: \$1.400.000  
Horario: lunes a viernes de 5:30 a 9:30 pm  
Fecha de Inicio:

Al terminar el programa el participante estará en capacidad de:

- Comprender la arquitectura funcional de un proyecto XBRL
- Estudiar las metodologías de migración de los sistemas actuales de reporting a los sistemas XBRL
- Estará en capacidad de elaborar taxonomías XBRL y la generación de instancias conforme a tales taxonomías.
- Conocer el proceso de estandarización de taxonomías y la validación de instancias.
- Estudio y aplicación práctica de la taxonomía IFRS.
- Aprender el manejo de las principales herramientas XBRL, así como las iniciativas de código abierto en XBRL.

✓ **LA FIRMA DE CONTADORES PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L (PWC)**

Curso: básico teórico sobre el XBRL  
Intensidad Horas: 6  
Valor Pesos: \$390.000 más IVA  
Horario: lunes a viernes de 2:00 A 8: 00 p.m.  
Fecha de Inicio: lo están realizando más o menos cada dos meses, para este año ya realizaron el primer el 19 de febrero de 2016 y el próximo empieza en abril 8 aun no tienen fecha de apertura).  
Cupo: presencial de 25 a 30 personas.  
Virtual entregan un link para ingresar a la clase en directo con el instructor y los estudiantes; tienen 7 días para repetir la sección.

Curso: avanzado práctico sobre el XBRL  
Intensidad Horas: 6  
Valor Pesos: \$650.000 más IVA  
Horario: lunes a viernes de 2:00 A 8: 00 p.m.  
Fecha de Inicio: lo están realizando más o menos cada dos meses, para este año ya realizaron el primer el 19 de febrero de 2016 y el próximo empieza en abril 8 aun no tienen fecha de apertura).  
Cupo: presencial de 25 a 30 personas.  
Virtual entregan un link para ingresar a la clase en directo con el instructor y los estudiantes; tienen 7 días para repetir la sección.

El requisito para realizar el curso avanzado haber hecho el curso básico teórico, para tener los conceptos claros.

Contacto: [www.pwc.com](http://www.pwc.com)

Teléfono: 746-2076

✓ **Asociación XBRL de España, Introducción al estándar XBRL**

Curso virtual

Página Web: [https://formacion-online.incibe.es/home?id\\_curso=23](https://formacion-online.incibe.es/home?id_curso=23)

Fecha: En espera de apertura del curso

## 12.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS

Las empresas medianas de Tuluá deberán ajustar sus sistemas de información para poder realizar sin contratiempos la información financiera y cumplir a las entidades de control y vigilancia, cuando sea necesario el reporte de dicha información bajo el nuevo estándar XBRL.

Las empresas medianas deben inventariar el software contable, determinando si este es un Software Contable de desarrollo Propio, comprado o donado, como también determinar la forma como genera sus reportes Financieros y en que formato (Texto, Excel, Word, Html, PDF, Impreso, etc). Por lo cual es relevante que la empresa define la funcionalidad del software contable que posee, si este tiene la capacidad y adecuación para implementar el lenguaje XBRL<sup>147</sup>.

### 12.3.1 Herramientas de software XBRL.

Las empresas medianas deben contar con unas herramientas que les permitan convertir y generar los documentos de instancia en formato XBRL. En Colombia se cuenta con una compañía Confiam S.A.S, pionera del tema XBRL la cual tiene ya la posibilidad de asesorar a las empresas para que reporten la información de los estados financieros desde Excel o desde una base de datos de su software contable<sup>148</sup>.

---

<sup>147</sup> SIERRA PRIETO, Reinaldo. Diseño metodológico para la implementación del XBRL en las empresas del sector público del Quindío. Grupo de Investigación en Sistemas de Información, Auditoría y Calidad del Software (GISICAS). Ciencias Económicas y Administrativas - Universidad del Quindío. Armenia, 2012.

<sup>148</sup> CONFIAM S.A.S. Soluciones XBRL para SAP y ORACLE [en línea]. <[http://www.confiam.com/xbrl\\_6.html](http://www.confiam.com/xbrl_6.html)>[citado en diciembre 19 de 2015]

Algunos Software que utiliza la compañía Confiam S.A.S para la implementación XBRL en Colombia son:

### **12.3.2 Software Altova XMLSpy .**

Es compatible con XBRL. El validador XBRL de XMLSpy sirve para validar tanto taxonomías XBRL como archivos de instancia XBRL y así garantizar la creación de informes financieros precisos que cumplan los estándares de XBRL. El editor gráfico de taxonomías XBRL ofrece herramientas de edición XBRL inteligente y un asistente para crear y ampliar taxonomías XBRL<sup>149</sup>.

### **12.3.3 Software Fujitsu.**

Tal como lo menciona la compañía Confiam S.A.S, este software es una Solución completa de software XBRL para reguladores y regulados por las superintendencias<sup>150</sup> los cuales se mencionan a continuación:

### **12.3.4 Software Interstage Xwand Tool Kit.**

Es una herramienta XBRL para reguladores (superintendencias, oficina de impuestos). Las autoridades reguladoras de todo el mundo están adoptando el XBRL para mejorar drásticamente la eficiencia, la calidad y la exactitud de la información financiera que le deben reportar sus regulados. Para sacar el máximo provecho de XBRL, los reguladores deben formalizar los requisitos para que las compañías hagan el reporte de la información financiera mediante la creación de taxonomías XBRL y sus extensiones. Este esfuerzo se debe realizar con rapidez y confianza. Las herramientas Fujitsu Interstage Xwand permiten hacer las validaciones del estándar XBRL tal como la Especificación XBRL 2.1, Dimensiones y Fórmulas<sup>151</sup>.

---

<sup>149</sup> CONFIAM S.A.S. Software XBRL de escritorio Altova [en línea]. <[http://www.confiam.com/xbrl\\_6.html](http://www.confiam.com/xbrl_6.html)> [citado diciembre 19 de 2015]

<sup>150</sup> CONFIAM S.A.S. Productos y cursos XBRL Fujitsu Interstage Xwand en Colombia [en línea]. <[http://www.confiam.com/xbrl\\_6.html](http://www.confiam.com/xbrl_6.html)> [citado en diciembre 19 de 2015]

<sup>151</sup> *Ibíd.*,

### **12.3.5 Software Interstage Xwand Server Runtime.**

Preparadores de información financiera (Regulados). Los preparadores de los reportes de información financiera de cualquier tamaño o sector (Grupo 1, 2 y 3), deberán utilizar el lenguaje XBRL para generar los documentos de instancia de acuerdo con lo requerido en las respectivas extensiones de taxonomías IFRS (Plenas y Pymes). Las herramientas XBRL Fujitsu Interstage Xwand le permiten a las compañías que deben reportar información financiera a estas entidades regulatorias beneficiarse plenamente del enfoque basado en XBRL para adelantar esta actividad<sup>152</sup>.

## **12.4 HERRAMIENTAS DE HARDWARE XBRL**

Las empresas medianas de Tuluá han avanzado en cuanto a términos de conectividad, pues han comprendido el hecho de poseer infraestructuras tecnológicas asociadas a internet permitiendo el acceso a herramientas que mejoran su productividad y fiabilidad en los reportes de su información financiera<sup>153</sup>. Para poder ejecutar XBRL apropiadamente en el computador debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Las empresas medianas deben tener por lo menos 4 Gb de memoria RAM.
- Sistema operativo que soporte la máquina virtual Java. Para garantizar el adecuado funcionamiento del módulo de transmisión de archivos es requerido, como mínimo, una máquina virtual de Java del tipo JRE 7 update 25, aunque sin embargo se recomienda la última versión de Java a la fecha de uso del sistema<sup>154</sup>.
- Una banda ancha de internet que puede ser así, como se muestra en la figura 2.

---

<sup>152</sup> *Ibíd.*,

<sup>153</sup> AGUDELO HENAO, Luis Fernando. RENDÓN ARCILA, Nidia Helena y HERRERA MARCHENA, Luis Guillermo. Elementos teóricos y empírico para la implementación del XBRL en las mipyme antioqueñas: los casos de MedeModa y C.I. Codelin S.A. {En línea}. {10 agosto de 2015}. Disponible en: [http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol9\\_n\\_24/vol9\\_24\\_5.pdf](http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol9_n_24/vol9_24_5.pdf). Página 157.

<sup>154</sup> SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, XBRL Express: Manual del Usuario, Configuración, Manejo y Operación. 2007- 2013, P. 2 – 64.

**FIGURA 2. Banda ancha de internet**



Fuente: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, XBRL Express: Manual del Usuario.

### **13 ENCUESTAS REALIZADAS PARA MEDIR LA PERCEPCION DE LOS EMPRESARIOS DE LAS MEDIANAS EMPRESAS DE TULUA FRENTE AL CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE XBRL**

#### **13.1 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Se pretende determinar el grado de conocimiento que tienen actualmente las empresas medianas del Municipio de Tuluá frente al lenguaje estándar XBRL.

Tuluá cuenta con 46 empresas medianas, del total de estas se visitó 23 empresas y solamente 11 empresas autorizaron para realizar la encuesta acerca del conocimiento del XBRL.

Para la recolección de la información se visitó a 23 empresas a los diferentes domicilios aportados por la Cámara de Comercio de Tuluá correspondientes a las empresas medianas; con el propósito de identificar a los empresarios las oportunidades de mejoramiento y fortalezas respecto al estándar XBRL en dichas empresas, para así planear charlas y seminarios para capacitarlos.

Las 12 empresas medianas que no se pudieron encuestar, manifestaron en el momento que no nos podían atender ya que las oficinas de la parte administrativa no se encuentran en la ciudad Tuluá, por lo tanto no tenían la autorización ni el conocimiento necesario para ser encuestados acerca del tema del XBRL; además otras de estas empresas manifestaron no tener tiempo para ser encuestados.

A continuación en la tabla se mencionan las 11 empresas medianas Tuluá a las cuales se realizaron la encuesta acerca del conocimiento del lenguaje estándar XBRL.

**Tabla 8. Medianas Empresas de Tuluá-Valle**

<b>NOMBRE</b>	<b>SECTOR</b>
<b>CENTRO MOTORS S.A.</b>	Comercio, Reparaciones
<b>HIPERMERCADO LA 14 TULUA</b>	Comercio, Reparaciones
<b>INVERSIONES TULUA Y COMPANIA LIMITADA</b>	Inmobiliarias
<b>ANDRADE Y CIA S.A.</b>	Comercio, Reparaciones
<b>CENTRAL DE TRANSPORTES DE TULUA S.A.</b>	Transporte y Almacén
<b>AGROPECUARIA GOLOSO DEL VALLE S.A.</b>	Agricultura
<b>CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE SAS</b>	Inmobiliarias
<b>ORGANIZACION WILSON S.A.</b>	Comercio, Reparaciones
<b>TULUA MOTOS S.A.</b>	Comercio, Reparaciones

<b>FERRETERIA MULTI-ALAMBRES LTDA</b>	Comercio, Reparaciones
<b>LA HERRADURA S.A.</b>	Construcción

**Fuente: Investigadoras Proyecto**

## 13.2 RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

Se realizaron 10 preguntas a las diferentes empresas medianas de Tuluá y de acuerdo a las respuestas dadas por los profesionales en el área de Contabilidad, se tiene los siguientes resultados:

### 1. Clase ente económico

Tipo de Actividad

Servicios \_\_\_\_\_

Comercial \_\_\_\_\_

Financiero \_\_\_\_\_

Tabla 9. Tipo de Actividad

Servicios	2	18%
Comercial	8	73%
Financiero	1	9%
Total	11	100%

Fuente. Las investigadoras

**Gráfico 2. Tipo de actividad**



Fuente. Las entrevistadoras

**Análisis:** el tipo de actividad desarrollado por las 11 empresas medianas encuestadas en el municipio de Tuluá corresponde al 18% a Servicios, el 73% a Comercial y al 9% Financiero.

### **Determinar el conocimiento del lenguaje XBRL**

#### **CONOCIMIENTO DEL XBRL**

2. Sabe usted que es el XBRL Si\_\_\_ No \_\_\_

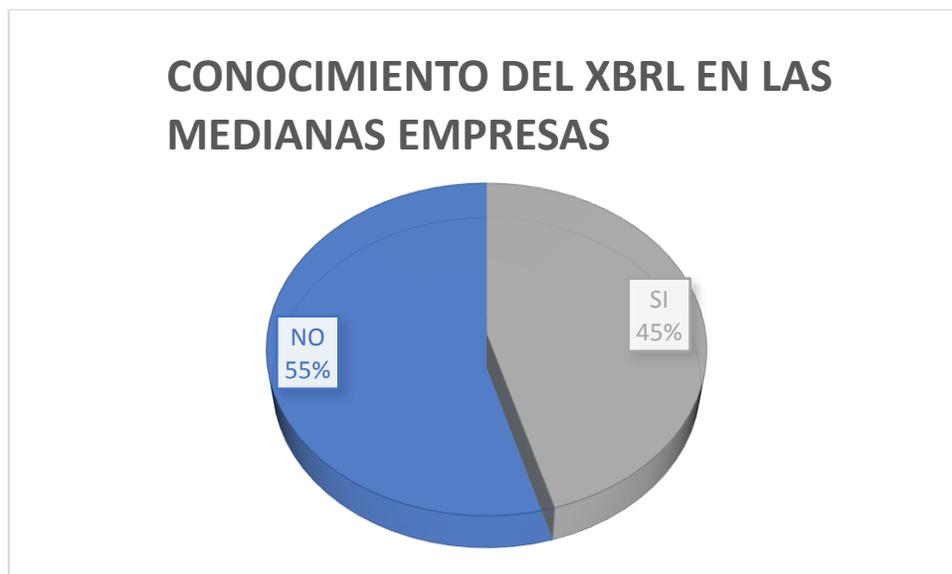
Si respondió afirmativamente, explique brevemente que sabe

**Tabla 10. Conocimiento del XBRL**

SI	5	45%
NO	6	55%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

Fuente. Las entrevistadoras

**Gráfico 3. Conocimiento sobre el XBRL**



Fuente. Las entrevistadoras

**Análisis:** De las 11 empresas medianas encuestadas pertenecientes al sector privado en el municipio de Tulua, el 55 % manifiestan no tener ningún tipo de conocimiento sobre el XBRL y sólo el 45% expresan tener un conocimiento sobre el XBRL.

Se evidencio que los profesionales a fines a la carrera de Contaduria Publica no se encuentran actualizados a la normativa Colombiana referente al Proceso de Convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información con Estándares Internacionales, pues dentro de este se contempla el sistema documental Contable donde se menciona el uso de del reporte de información a través del lenguaje estándar XBRL. Manifestando los encuestados que no tenían conocimiento que hay un lenguaje estándar para el reporte de la información financiera.

3. Cómo obtuvo conocimiento del XBRL, por

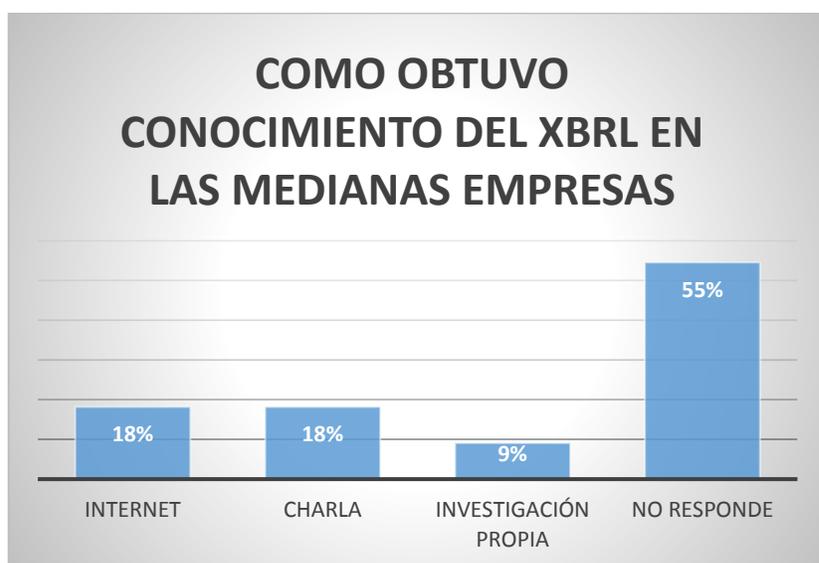
Internet \_\_\_\_\_ Capacitación \_\_\_\_\_  
Una Charla de Actualización \_\_\_\_\_  
Otro \_\_\_\_\_ Cual \_\_\_\_\_

**Tabla 11. Cómo obtuvo el conocimiento en XBRL**

Internet	2	18%
Charla	2	18%
Investigación Propia	1	9%
No Responde	6	55%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

Fuente. Las investigadoras

**Gráfico 4. Cómo obtuvo el conocimiento en XBRL**



Fuente. Las investigadoras

**Análisis:** En relación con la respuesta afirmativa de la pregunta anterior, el 18% de las empresas encuestadas respondieron que conocieron el XBRL a través de Internet y charla, el 9% respondieron que su conocimiento fue por investigación propia y el 55% que no responde corresponde a las empresas que no conocen el lenguaje XBRL.

4. Alguna vez ha generado un reporte financiero con XBRL

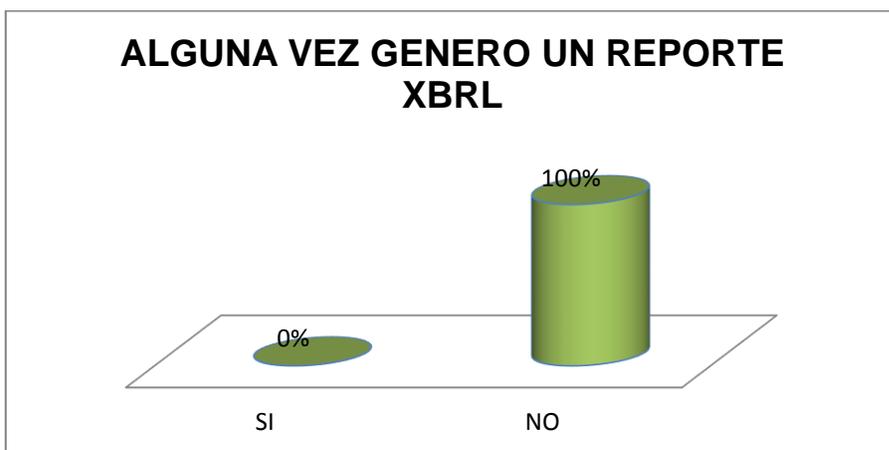
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Tabla 12. Alguna vez genero un reporte en XBRL**

SI	0	0%
NO	11	100%
Total	11	100%

Fuente. Las investigadoras

**Gráfico 5. Alguna vez genero un reporte en XBRL**



Fuente. Las investigadoras

**Análisis:** el 100% de las empresas medianas encuestadas manifiestan que nunca han generado un reporte financiero en XBRL.

**Inventariar los software contable que se manejan en las empresas medianas**

**A. SOFTWARE CONTABLE**

5.Nombre del Software Contable :

---

El Software Contable es:

Desarrollo Propio Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Comprado Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Otro Cual \_\_\_\_\_

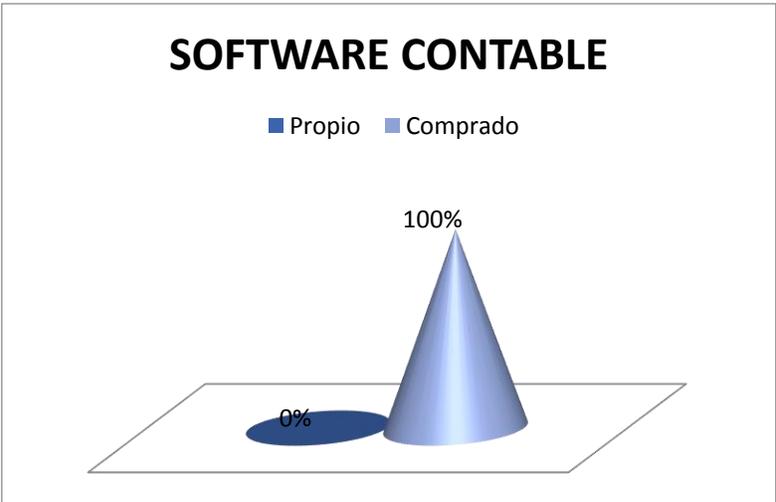
Si es Comprado cual es Nombre del Distribuidor \_\_\_\_\_

**Tabla 13. Software contable**

Propio	0	0%
Comprado	11	100%
Total	11	100%

Fuente. Las investigadoras

**Gráfico 6. Software contable**



Fuente. Las investigadoras

**Análisis:** En el 100% de las empresas medianas encuestadas su software contable fue comprado .

Los principales distribuidores de aquellas empresas que adquirieron su software son los siguientes:

- Quality Soft de Colombia
- Novasoft S.A.S
- Siesga
- MQA

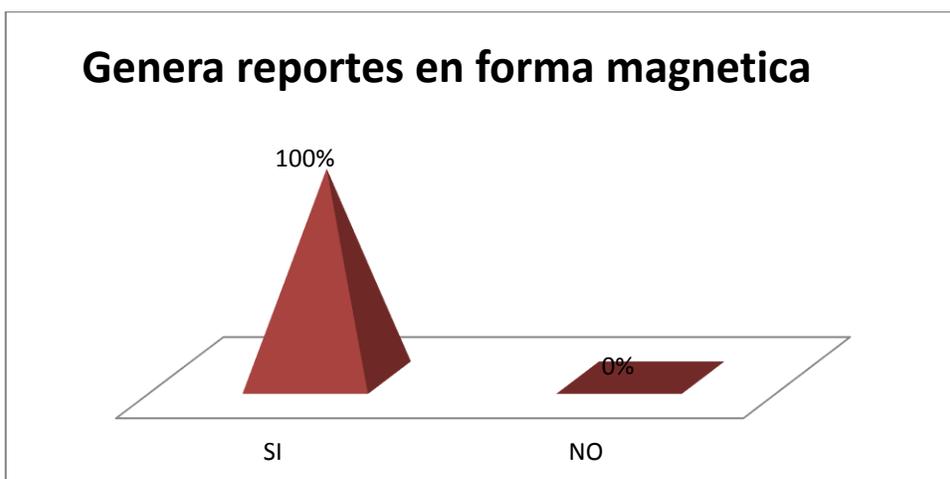
6. Genera reportes Financieros en forma Magnética desde su Software Contable  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Tabla 14. Genera reportes Financieros en forma Magnética desde su Software Contable**

No	0	0%
Si	11	100%
Total	11	100%

Fuente. Las investigadoras

**Gráfico 7. Genera reportes Financieros en forma Magnética desde su Software Contable**



Fuente. Las investigadoras

**Análisis:** la generación de reportes financieros desde el software contable se realiza en un 100% en las empresas medianas encuestadas.

7. En que formato Genera los archivos de sus reportes el Software Contable

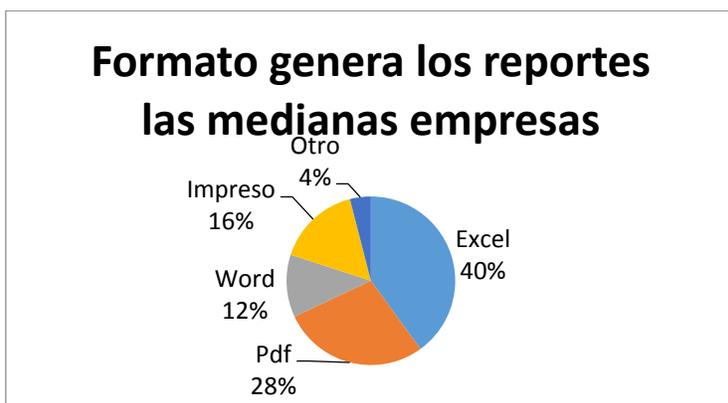
Texto \_\_\_\_\_  
 Excel \_\_\_\_\_  
 Word \_\_\_\_\_  
 Html o Internet \_\_\_\_\_  
 PDF \_\_\_\_\_  
 Impreso \_\_\_\_\_  
 Todos \_\_\_\_\_  
 Otro \_\_\_\_\_ Cual \_\_\_\_\_

**Tabla 15. En que formato Genera los archivos de sus reportes el Software Contable**

Excel	10	91%
Pdf	7	64%
Word	3	27%
Impreso	4	36%
Otro	1	9%

Fuente. Las investigadoras

**Gráfico 8. En que formato Genera los archivos de sus reportes el Software Contable**



Fuente. Las investigadoras

**Análisis:** los formatos en los que son generados los reportes financieros de las empresas medianas del municipio de Tuluá que fueron objeto de la encuesta son: en Excel el 40%, en PDF el 28%, en Word el 12%, el 16% por Impresora.

8. Reporta su Información financiera a entidades como:

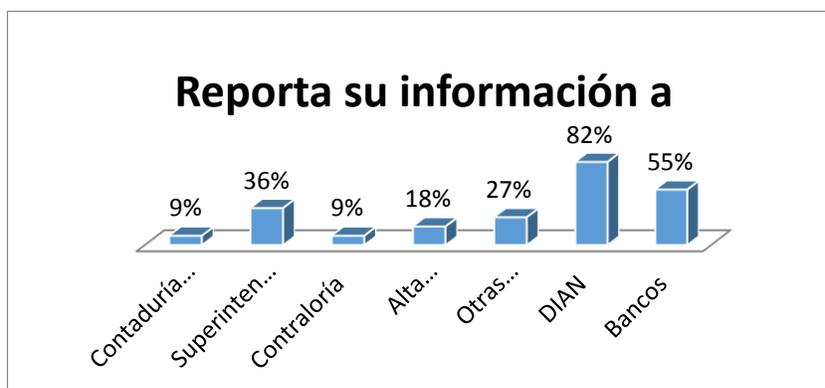
Contaduría General de la Nación \_\_\_\_\_ En que Formato \_\_\_\_\_  
 Superintendencia \_\_\_\_\_ En que Formato \_\_\_\_\_  
 Contraloría \_\_\_\_\_ En que Formato \_\_\_\_\_  
 Ente Central \_\_\_\_\_ En que Formato \_\_\_\_\_  
 Alta Dirección \_\_\_\_\_ En que Formato \_\_\_\_\_  
 Otras Dependencias \_\_\_\_\_ En que Formato \_\_\_\_\_  
 Cual \_\_\_\_\_  
 Dian \_\_\_\_\_ En que Formato \_\_\_\_\_

**Tabla 16. Dónde reporta su información**

Contaduría Nación	1	9%
Superintendencia	4	36%
Contraloría	1	9%
Alta Dirección	2	18%
Otras Dependencias	3	27%
DIAN	9	82%
Bancos	6	55%

Fuente. Documento IFRS

**Gráfico 9. Dónde reporta su información**



Fuente. Las investigadoras

## REPORTA SU INFORMACIÓN A Y EN QUE FORMATO

ENTIDAD			TXT	EXCEL	PDF	VIGIA	Storm User	XML	WORD
Contaduría Nación	1	9%	9%						
Superintendencia	4	36%				9%	9%	18%	
Contraloría	1	9%	9%						
Alta Dirección	2	18%		18%	9%				
Otras Dependencias	3	27%		18%	9%				9%
DIAN	9	82%		18%	18%			45%	9%
Bancos	6	55%		27%	9%				18%

Fuente. La encuesta

**Análisis:** los siguientes son los resultados obtenidos de la pregunta reporta su información financiera a que entidad y en que formato:

El 9% de las empresas encuestadas reportan su información financiera a la Contaduría General de la Nación, de las cuales, el 9% lo hacen en formato TXT.

El 36% de las empresas encuestadas reportan su información financiera a la Superintendencia, de las cuales el 9% lo hacen a través del Vigia, el 9% en Storm User.

A la Contraloría Departamental reportan el 9% de las empresas encuestadas y tales reportes los hacen en TXT el 9.

El 2% de las empresas encuestadas reportan su información financiera a la Alta Dirección, de las cuales el 18% lo hacen en formato Excel y el 9% en PDF.

El 27% de las empresas encuestadas reportan su información financiera a otras dependencias, de las cuales el 18% lo hacen en formato Excel, el 9% en PDF y de igual forma 9% en word.

A la DIAN le reportan el 82% de las empresas encuestadas, los formatos utilizados son en XML el 45%, el 9% en word, el 18% en Excel y PDF .

Finalmente a los bancos reportan el 55% de las entidades, el 27% en formato Excel, el 9% en PDF y el 9% en word.

## Determinar la disposición de la implementación del lenguaje XBRL

### B. IMPLEMENTACIÓN DEL XBRL

9. Está dispuesto a implementar XBRL en su empresa?

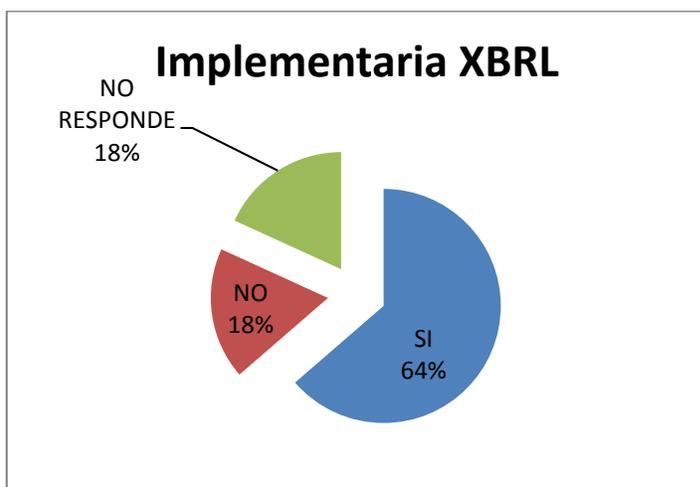
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Tabla 17. Implementaría XBRL**

SI	7	64%
NO	2	18%
NO RESPONDE	2	18%
Total	11	100%

Fuente. La encuesta

**Gráfico 10. Implementaría XBRL**



Fuente. La encuesta

**Análisis:** A la pregunta que se le realizaron a los encuestados si estarían dispuestos a implementar el XBRL en su empresa, el 18% de las empresas respondieron que no están interesadas e de igual forma los que no respondieron a esta pregunta fue un 18% por el motivo que no tenían conocimiento acerca del

lenguaje XBRL y de los beneficios de dicha implementación en las empresas, además de ellos no dependían esta decisión.

Frente a un 64% que demuestran su interés por realizar tal implementación de lenguaje XBRL en sus empresas, pues consideraron que sería una gran ayuda para el trabajo constante que realizan en la parte contable permitiendo automatización de los procesos, siendo más eficientes al momento del reporte de la información financiera y un descanso en cuanto a la responsabilidad de entregar a los reportes a tiempo.

10. Su empresa cuenta con los recursos tecnológicos para la implementación del XBRL?

Hardware Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

Software Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

Humware (Recurso Humano) Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

Conexión a Internet Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

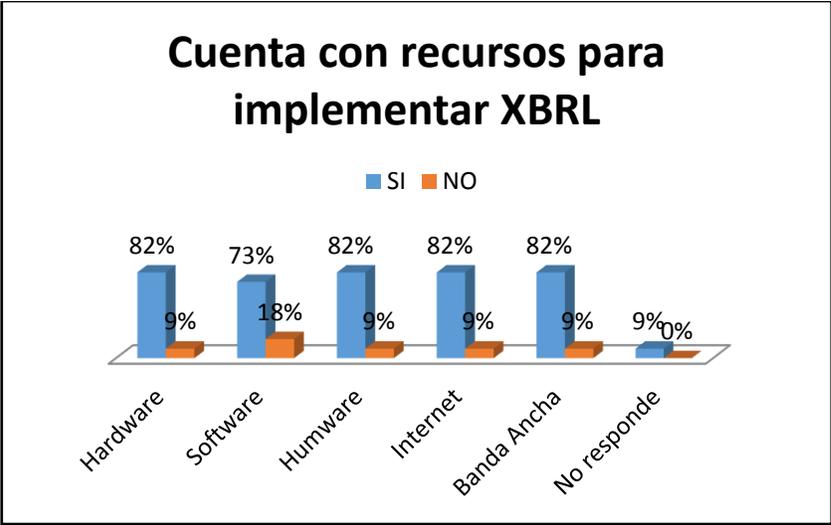
Banda Ancha Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

**Tabla 18. Cuenta con los recursos tecnológicos para la implementación del XBRL**

	SI	%	NO	%
Hardware	9	82%	1	9%
Software		0%	2	18%
Humware	9	82%	1	9%
Internet	9	82%	1	9%
Banda Ancha	9	82%	1	9%
No responde	1	9%	0	0%

Fuente. La encuesta

**Gráfico 11. Cuenta con los recursos tecnológicos para la implementación del XBRL**



**Análisis:** La mayoría de las empresas medianas encuestadas en el municipio de Tuluá poseen recursos para la implementación del XBRL como Hardware 82%, Software 73%, Humware 82%, Internet 82%, Banda Ancha 62%, mientras que la minoría no cuentan con tales recursos.

Los profesionales encuestados manifestaron en el momento que la decisión y posterior implementación del estándar XBRL no dependían de ellos, pero por la responsabilidad de su cargo y el beneficio que trae con ello la implementación lo ven viable y óptimo para sus organizaciones. Además manifiestan los encuestados que la mayoría de las empresas cuentan con los recursos económicos para la implementación del lenguaje XBRL.

## 14 CONCLUSIONES

Se resuelve afirmando que hay desconocimiento frente al tema XBRL en las medianas empresas de Tuluá por parte de los Contadores Públicos, siendo este un latente problema en las organizaciones, ya que estos se encuentran centrados en el conocimiento y en el manejo de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, lo cual evidencia que los profesionales en Contaduría Pública no tienen interés en el momento de aprender y actualizarse referente al tema investigado del lenguaje XBRL. Y por lo tanto desconocen los circulares y decretos emitidos por parte de las Superintendencia de Sociedades, la Superservicios, la Supersalud, entre otros, donde dan a conocer todo lo relacionado con el lenguaje XBRL, la taxonomía y como se presenta la información financiera en el estándar XBRL.

El XBRL (eXtensible Business Reporting Language) es un lenguaje estándar internacional para la presentación de la información financiera bajo los parámetros de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para el desarrollo del presente trabajo de investigación se estudia la taxonomía emitida por el IFRS, para las PYMES la cual consta de 45 elementos que permiten presentar una información financiera exacta, eficaz y pertinente.

Se evidenció por medio de las encuestas realizadas en las diferentes medianas empresas del municipio de Tuluá la disposición de invertir en recursos tecnológicos para la aplicación y adopción del lenguaje XBRL, cuando fuera pertinente, como lo es de un hardware, software, conexión a internet, banda ancha, recurso humano siendo este último el más relevante, pues no cuentan con un personal capacitado que maneje o entienda el estándar XBRL para así reportar la información financiera.

Por lo cual la implementación del lenguaje estándar XBRL en las organizaciones se convierte en una herramienta fundamental, lo cual permite simplificar procesos, unificar información financiera, trayendo con ello un gran avance en la competitividad en las organizaciones. Los profesionales en Contaduría Pública, los gerentes e inversionistas podrán obtener una información financiera fiable, confiable.

## 15 RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación denominada “Estudio de la aplicación teórica del lenguaje XBRL "extensible business reporting language" en las medianas empresas de Tuluá (Valle del Cauca)” se dispone mencionar las siguientes recomendaciones para posterior aplicación del estándar XBRL:

Los Profesionales en Contaduría Pública no cuentan con el conocimiento acerca del estándar XBRL, lo cual permite afirmar que están desactualizados referente a la información dispuesta por las entidades reguladoras como lo son las Superintendencia de sociedades, Superservicios y la Supersalud. Por lo cual a través de las encuestas realizadas en cada entidad se dio a conocer el lenguaje estándar XBRL, generando la inquietud de investigación, capacitación y de actualización por parte de los Profesionales. Es recomendable que los Contadores Públicos que se encuentran desempeñando esta relevante labor dentro de las diferentes organizaciones deberán disponer de tiempo y de recursos económicos propios o apoyo económico de las empresas para realizar actualizaciones constantes y así estar en la vanguardia con el tema del XBRL que mejoran y automatizan los procesos administrativos en las organizaciones.

Además es relevante que las universidades como fuente información destaquen los temas fundamentales de estudio que influyeran e impacten a los profesionales en su formación. Por lo cual las instituciones deben brindar apoyo a las futuras investigaciones para obtener conocimientos sólidos, permitiendo innovar y tener mejor desempeño en sus labores prestadas en las empresas.

Para mayor socialización y conocimiento del estándar XBRL en las diferentes organizaciones e instituciones educativas se deben hacer constantemente seminarios, proyectos de investigación, charlas, entrevistas que mejoren el proceso de aprendizaje y así optimizando la relevancia del mismo.

## 16 BIBLIOGRAFÍA

ACTUALICESE.COM. Implementación de XBRL en Colombia: ¿un beneficio? [En línea]. Actualidad, estándares internacionales, enero de 2015 [citado el 11 de mayo de 2015]. Disponible en: <http://actualicese.com/actualidad/2015/01/21/implementacion-de-xbrl-en-colombia-un-beneficio/>

AGUIRRE CAICEDO, Fabián Andrés y MARTÍNEZ OVALLE, Andrés Felipe. Análisis de la DIPA (ISAE) 3410, Acuerdos de Aseguramiento sobre declaraciones en materia de gases con efecto invernadero emitido por la IFAC. Anteproyecto de grado. Tuluá.: Unidad Central del Valle del Cauca. Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables. Programa Académico de Contaduría Pública, 2014. 186 p.

ANUARIO ESTADISTICO 2014 MUNICIPIO DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA. {En línea}. <[www.tuluva.gov.co/apc-aa-files/.../ANUARIO\\_ESTADISTICO\\_2014.pdf](http://www.tuluva.gov.co/apc-aa-files/.../ANUARIO_ESTADISTICO_2014.pdf)> {Citado el 19 de diciembre 2015}.

BONSÓN, Enrique y FLORES, Francisco. XBRL en China: desarrollos regulatorios y tecnológicos. En: Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría. No. 49 Enero- Mar de 2012.

BOSON PONTE, Enrique y CORTIJO GALLEGO, Virginia. XBRL, IFRS y EBR: Los pilares de un modelo de reporting universal. En: Contabilidad & Auditoría de Legis. Vol.; 29. No. Publicación trimestral (Ene – Mar, 2007),

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1314 del 13 de Julio de 2009. Ley Contable. (Julio 13 de 2009) Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Diario Oficial 47.409 de julio 13 de 2009

Consultorio Contable, Universidad EAFIT. Propiedad, planta y equipo. {En línea}. {11 junio de 2015}. Disponible en: [contable/Documents/Nota%20de%20clase%2052.%20propiedad%20planta%20y%20equipo.pdf](http://contable/Documents/Nota%20de%20clase%2052.%20propiedad%20planta%20y%20equipo.pdf)  
1**ibíd.**, 191 p.

DÉNIZ MAYOR, J. J. Organización contable. [En línea] Las Palmas de Gran Canaria, España: Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la Universidad de Las Palmas. Revista Innovar Journal. España, 2008. [Citado el 14 de julio de 2015] Disponible en internet.

GÁRATE PÉREZ, Luis Eugenio “XBRL. Más allá de los datos financieros” [en línea]. Página web Auditor Disponible en: <http://auditool.org/blog/control-interno/582-xbrl-mas-alla-de-los-datos-financieros>. [Citado el 01 febrero de 2015].

GÓMEZ VILLEGAS, Mauricio. Sistemas de información contable: comprendiendo las relaciones entre los sistemas contables, los modelos contables y los sistemas de información contables empresariales. En Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría. Medellín, 2007

LÓPEZ ÁVILA, César O. XBRL Estándar para la presentación de información financiera [en línea]. Observatorio de NIIF / XBRL, Universidad ICESI, Febrero de 2015 [citado el 11 de mayo de 2015]. Disponible en: <http://www.icesi.edu.co/blogs/niffxbrl/xbrl/>. [Citado el 11 de mayo de 2015].

MARTIN QUETGLAS, Gregorio. Curso de XBRL: Bases informáticas para la generación de informes contables y financieros en la web. Madrid España.: Pearson Educación, S.A, 2006. 22 p.

MEJÍA, Juan Fernando. El XBRL, una realidad en Colombia. {En línea}. {10 junio de 2015}. Disponible en: <http://actualicese.com/opinion/el-xbrl-una-realidad-en-colombia-juan-fernando-mejia/>

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2420 de 14 de diciembre del 2015. “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones” Disponible en línea: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202420%20DEL%2014%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015%20-%20copia.pdf> .

MOYA MORENO, Luís Henry. IFRS PYMES BARANQUILLA – ATLANTICO ESTADOS FINANCIERO. {En línea}. {11 junio de 2015}. Disponible en: <http://www.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2015/09/Estados-Financieros-Barranquilla-Julio2015.pdf>.

NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES) – JULIO 2009

SIERRA PRIETO, Reinaldo. Diseño metodológico para la implementación del XBRL en las empresas del sector público del Quindío. Grupo de Investigación en Sistemas de Información, Auditoría y Calidad del Software (GISICAS). Ciencias Económicas y Administrativas - Universidad del Quindío. Armenia, 2012

TUA PEREDA, Jorge. Evaluación y situación actual del pensamiento contable. En: Revista Internacional Legis de contabilidad y Auditoría (17) pp 43-128. 2004.

VELASCO GÓMEZ, María Isabel y CASTAÑEDA, Edwin Gustavo. Metodología para la implementación en Colombia del lenguaje digital de reportes de negocios (XBRL). Disponible en: [http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol5\\_n\\_20/vol5\\_20\\_4.pdf](http://cuadernosdecontabilidad.javeriana.edu.co/vol5_n_20/vol5_20_4.pdf). Página 146

## ANEXOS

### Anexo 1. Anexo A- Modelo de encuesta

**Empresa:** \_\_\_\_\_

**Nombre del Encuestado (a):** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

#### OBJETIVO DE LA ENCUESTA

Determinar el Conocimiento del XBRL o lenguaje extendido de Reportes Financieros en las empresas.

#### C. CLASE DE ENTE ECONÓMICO

1. Tipo de Actividad
- |            |       |
|------------|-------|
| Salud      | _____ |
| Educación  | _____ |
| Comercial  | _____ |
| Industrial | _____ |
| Servicios  | _____ |
| Financiero | _____ |

#### D. CONOCIMIENTO DEL XBRL

2. Sabe usted que es el XBRL Si\_\_\_ No \_\_\_

Si respondió afirmativamente, explique brevemente que sabe  
Es un lenguaje informático

3. Cómo obtuvo conocimiento del XBRL, por

Internet \_\_\_\_\_ Capacitación \_\_\_\_\_  
Una Charla de Actualización \_\_\_\_\_  
Otro \_\_\_\_\_ Cual \_\_\_\_\_

4. Alguna vez ha generado un reporte financiero con XBRL

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

#### E. SOFTWARE CONTABLE

5. Nombre del Software Contable : \_\_\_\_\_

6. El Software Contable es:

Desarrollo Propio	Si _____	No _____
Comprado	Si _____	No _____
Otro	Cual _____	

Si es Comprado cual es Nombre del Distribuidor \_\_\_\_\_

7. Genera reportes Financieros en forma Magnética desde su Software Contable

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

8. En que formato Genera los archivos de sus reportes el Software Contable

Texto \_\_\_\_\_  
 Excel \_\_\_\_\_  
 Word \_\_\_\_\_  
 Html o Internet \_\_\_\_\_  
 PDF \_\_\_\_\_  
 Impreso \_\_\_\_\_  
 Todos \_\_\_\_\_  
 Otro \_\_\_\_\_ Cual \_\_\_\_\_

9. Reporta su Informacion financiera a entidades como

Contaduría General de la Nación	_____	En que Formato	_____
Superintendencia	_____	En que Formato	_____
Contraloría	_____	En que Formato	_____
Ente Central	_____	En que Formato	_____
Alta Dirección	_____	En que Formato	_____
Otras Dependencias	_____	En que Formato	_____
Cual	_____		
Dian	_____	En que Formato	_____
Bancos	_____	En que Formato	_____
Otras Entidades	_____	En que Formato	_____
Cual	_____		

**F. IMPLEMENTACION DEL XBRL**

10. Está dispuesto a implementar XBRL en su empresa?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

11. Su empresa cuenta con los recursos tecnológicos para la implementación del XBRL?

Hardware	Si _____	No _____
Software	Si _____	No _____
Humware (Recurso Humano)	Si _____	No _____
Conexión a Internet	Si _____	No _____
Banda Ancha	Si _____	No _____

Leydi Johanna Pérez Hernández– Lady Johana Escoba Benítez  
 Estudiantes: **UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA (UCEVA)**